

AÑO DE 1914 a

~ 19 febrero 1916 ~

2

# LIBRO DE ACTAS

Imp. Bayer Hnos. y C.

68

40

sig. 68



**5. CLASE 5 PESETAS**

*Parte superior para entregar al interesado.*

*este pliego y el adjunto de 6.ª clase, serie B, n.º 2141065, sirvan de  
remita complementario por cantidad de siete pesetas, B. 2.488.522★  
a tenor del art.º 103 de la Ley del timbre vigente, en la  
fecha respectiva al libro de actas de Ayuntamiento de La Puebla  
cuyo libro integrado de cien folios útiles está abierto con  
fecha 2 mayo 1914*

*La Puebla 19 Diciembre 1927*

*El Inspector Técnico  
del Timbre*

*Carlos Maul*



INDIA

ESPAÑA

52  
INDIA

ESPAÑA

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al pago a que se refiere

el pliego de 5.ª clase, serie B. n.º 2488522 -

que se cobró el 19 de Julio de 1927

B.2.141.045★

El Inspector Técnico  
DEL

Timbre

*Carlos Maura*



# LIBRO DE ACTAS

(I) de

dicha Municipalidad

**AÑO DE 1914.**

Este libro de actas para uso del Ayuntamiento de la Puebla, integrado de cinco folios útiles que de complementariamente reintegrado por cantidad de siete pesetas y a tenor del art. 6.º de la ley del timbre vigente en la fecha respectiva con dos pliegos papel juego al botado, uno de 5.º clase serie A. n.º 2438522 y otro de 5.º clase serie B. n.º 2141045- cuyos puestas superiores se unen al mismo

La Puebla 19 de diciembre de 1924

El Inspector Técnico

del Timbre

Cosmes Maura

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

# LIBRO DE ACTAS

1911

AÑO DE 1911

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de D. José Ferrer y Comp.

Paseo San Juan, 10. Tel. 101

4ª CLASE 25 PESETAS

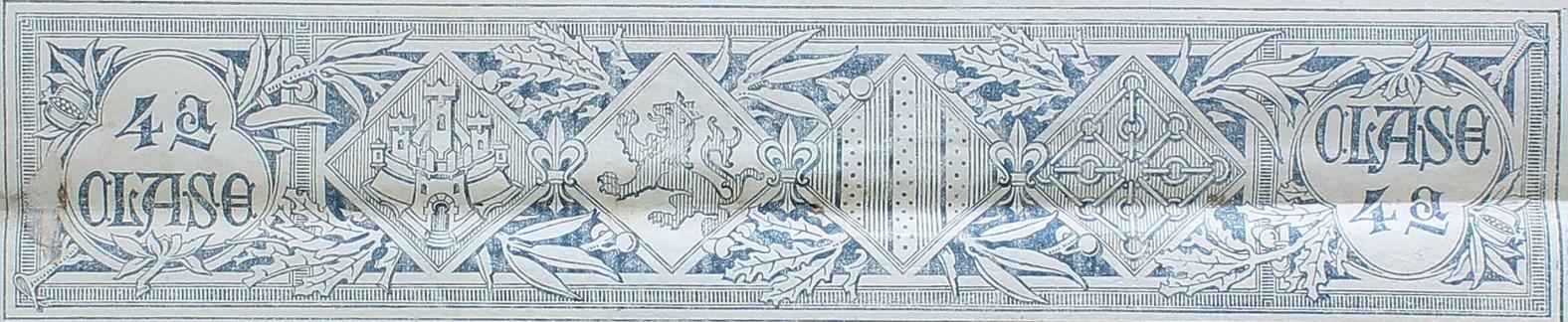
Parte superior para entregar al interesado.

Reintegro al preante con las cinco pólizas n.º  
5254010; 5254005; 5254003; 5254008 y 5254009 que de B.  
clase quedan adheridas a la parte del expediente, hasta  
el folio 35 inclusive.

A.0.551.333\*

La Puebla y Diciembre 1914  
El certario

Martín Domínguez



4ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Reintegro al preante con las cinco pólizas de 10ª clase  
n.º 5254010; 5254005; 5254003; 5254008; y 5254009  
que quedan adheridas al preante, hasta el folio  
35 inclusive.

A.0.551.333\*

La Puebla y Diciembre 1914  
El certario

Martín Domínguez



PROVINCIAS



Don Eleuterio Marqués del Barrío Secretario del Ayuntamiento de la Villa de La Puebla provincia de Baleares.



Certifico: Que el presente libro contiene cien folios útiles y se destina a las sesiones del Ayuntamiento

Y para que conste libro la presente en La Puebla a dos de Mayo de mil novecientos catorce.

El Alcalde ad  
Jaime Pérez

Eleuterio Marqués del Barrío

- Presidente
- Jaime Reines Crespi
- Concejales
- George Company Serra
- Antonio Agudo Bonnin
- Rafael Gern Seguí
- Bartomeu Cladera Bonas
- Xicela Torras Serra
- Abel Galmes Peris
- José Torrens Serra
- José Lluís Torrens

En la Villa de La Puebla a dos de Mayo de mil novecientos catorce: Reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del día treinta del pasado bajo la presidencia del Señor Alcalde ad D. Jaime Reines Crespi y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los B.º Off y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que se encomiendan a este Municipio.

Se acordó: Aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados; Conceder permiso a un vecino para construir una canal.

Vista una instancia del vecino el Martín Serra Canellas por la que pide permiso para construir una canal de riego en su finca las Lonqueras Novas lindante al camino de su nombre, se acordó concederle la autorización solicitada y que por la Comisión de Fomento se señale la línea a que debe sujetarse.

Exponer las cuentas de 1913 y exponerlas al público por 15 días

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de

Las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos trece para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda. Previa la orden del Sr. presidente, yo el infrascrito Secretario, lei en clara é inteligible por el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaro abierta la discusion, asi como sobre el expediente especial formado para justificar la necesidad y urgencia del mayor gasto de lo consignado por varios conceptos. Y no habiendo ningun concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. presidente expreso que se procedia á votar el dictamen y hecho asi en votacion nominal resulto aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda, quedaban tambien aprobadas las cuentas de su rason en la forma en el presupuesto y fijando su importe de esta manera: Cargo cincuenta y seis mil setecientas treinta pesetas 20 cent; 3000, cincuenta y dos mil cuatrocientas veinte y tres p. 35 cent. Existencia para el ejercicio de 1914 de cuatro mil trescientas seis pesetas 85 cent, y por lo tanto, debian pasarse las cuentas á la Junta Municipal á los efectos de ley exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado, y asi se resolvió por unanimidad.

Exponer el presupuesto extraordinario al publico por 15 dias á efectos de ley.

Visto y examinado detenidamente por este Ayunt. el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1914 y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcritos con diligencia que lo acredite y acordaciones que



Aprobar una cuenta por  
enajenaciones, y conceder  
un sueldo en metálico a  
una veema pobre.

se presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Acto seguido se leyó una cuenta de enajenaciones por valor de diez y seis pesetas y quedó aprobada. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó conceder un sueldo en metálico de diez pesetas a la veema infirma y pobre Antonia Gammudi Aleman.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres que sobren, siendo las 22 de que certifico  
El Presidente.

Jaime Reques

Jorge Company

B. Cladera Socia

Rafael Serra

Correos Socia

Pedro de Aguila

Domingo Alomar Alentris Indiquisito

Presidente

D. Jaime Reques Crespi  
Concejales

D. Jorge Company Serra

Pedro de Aguila Berium

Rafael Serra Socia

Bartolome Cladera Socia

Miguel Company Rosello

Domingo Alomar Ortadas

José Lino Torrens

Nicola Socia Serra

Gabriel Galmas Pericas

José Torrens Serra

En la Villa de la Puebla a seis de Mayo de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento ausitados al margen en sesion extraordinaria mediante la oportuna convocatoria y siendo las 21 hora designada el Sr. presidente la declaró abierta y expuso: Que en el B. Of. extraordinario de ayer se publica por el Sr. Gobernador la relacion de caminos vecinales que con arreglo a la ley y Reglamento tienen solicitado varios Ayuntamiento concenir al 2.º Concenro de subvenciones para constuccion o habilitacion de los mismos.

Se acordó anunciar al p<sup>u</sup>blico la informacion abierta para admitir reclamaciones verbales y escritas y que el dia 21 a las 21 se reuniran en tanto se presenten.

que debe tener lugar en Palma el dia 21 del actual, a fin de que durante el plazo de quince dias a contar desde el dia cinco se abra informacion publica para oír reclamaciones verbales y admitir las que se presenten por escrito y que en la referida relacion figuran los acordados por este Ayuntamiento, siguientes:

- 1º De La Puebla al puerto de Mendia por la Albufera
- 2º De La Puebla a Sineu por Llubi
- 3º De La Puebla a empalmar con la Carretera de Palma al puerto de Mendia en el kilómetro 39 km 10. y
- 4º De La Puebla a Suger.

Enterado el Ayuntamiento así como de la comision de obras publicas dando instrucciones para abreviar tiempo segun lo resuelto por la Direccion Jial de Obras publicas en disposiciones insertas en el B. Of. extraordinario de 29 del pasado por unanimidad se acordó

1º Anunciar al publico que queda abierta informacion publica a los efectos indicados y publicados en el B. Of. extraordinario del dia de ayer; y 2º, que terminando la informacion el dia 21 a las 14, se constituirá el Ayuntamiento en sesion ordinaria en dicho dia a las 21 para informar las reclamaciones que se presenten verbales o escritas las que con copia del acta se remitiran inmediatamente al Gobernador

Terminado el objeto de la sesion la firman los señ que saben de que certifico

El Presidente.  
Laine Taguez

Large Company

Maria Socas

D. Chadrá Luis

Profesor Lera

Sominy y Aloma

Antonio Marques

Presidente

- D. Jaime Reines Crespi
- Concejales
- D. Josep Compañy Serra
- Federic Atº Aquilo Bonnin
- Rafael Borrn Segui
- Bartolome Cladus Socin
- Miguel Compañy Rosello
- Tomingso Almar Estada
- Jose Lino Forrens
- Nicolas Socias Serra
- Gabriel Galvies Perias
- Jose Forrens Serra



Se acordó: Aprobar la cuenta de los gastos de Abril y Mayo y cumplir lo ordenado en el Bº Ofº y Correspº; Aprobar el extracto de acuerdos de Abril y publicarlos en el Bº Ofº. Aprobar la distribución de fondos de Mayo y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador; Aprobar una cuenta por montadad de animales domingos de la 2ª quincena de Abril.

Determinar los vecinos que deben hacer uso de los baños de San Juan de Campos como pobres.

En la Villa de La Puebla a siete de Mayo de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial los Srºs del Ayuntamiento desiertos al margen en sesion ordinaria mediante 1ª reunion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Jaime Reines Crespi y declarada abierta a las 21 de su orden se leyeron las anteriores y quedaron aprobadas.

Seguidamente se dio cuenta de los Bº Ofº y Correspº de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril y encontrandolo conforme se acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Bº Ofº segun determina el artº 109 de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos formada para el presente mes, y se acordó la remision de un ejemplar al Sr. Gobernador segun lo prescrito.

Se leyó y quedó aprobada una relacion por montadad de animales domingos durante la 2ª quincena de Abril por valor de 14'25 pesetas y quedó aprobada.

Mistos los expedientes promovidos por vecinos pobres que a continuacion se relacionan los cuales segun prescripcion facultativa necesitan hacer uso de los baños termiales de San Juan de Campos. se acordó que con cargo a beneficencia y como tales pobres hagan uso de los citados baños.

Relacion que se cita

- 1 Antonia Serra Canmari, Soltera, San Rapiña
- 2 Magda. Pons Benmarar, Casada, el ayd
- 3 Antonio Parnal Crespi, Soltero, Rosario
- 4 Franca. Sue Mayol Serra, Viuda, Mayor
- 5 Maria Aquilo Cortes, Casada, Costa

- 6 Esperanza Pomas Aguilo, Soltera, Rindo
- 7 Mabel Mir Segui, Casada San Juan
- 8 Nicolas Pomas Serra, Soltero, S. Jaime
- 9 Catalina Benmaral Reim, Viuda, C. Muro
- 10 Antonia Crespi Crespi, Viuda, Par
- 11 Lulalia Crespi Soler, Soltera, Almuero
- 12 Antonia Bisquerra Mir, Soltera, Ygleria
- 13 Miguel Mir Celia, Casado, Goleta
- 14 Jaime Millet Illerquida, Casado, Goleta
- 15 Fran<sup>ca</sup> Ana Fortera Bonam, Casada, Tervero

De hacerse cuenta por el Sr. Clavero q debe hacerse sistema vigilancia sobre los casos de viruela reinante.

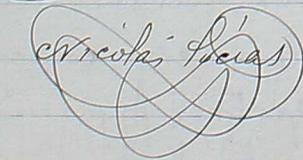
Acto seguido el Sr. Clavero llamo la atencion del Sr. Alcalde sobre casos de viruela habidos en diferentes casas que por su condicion de barbaria una y de reunirse la musica para ensayos en otra, deben aislarse y tomarse medidas de rigor. El Sr. Alcalde contesto q tan pronto como la S. de H. tuvo noticia de los casos citados se tomaron las oportunas medidas, como se viene haciendo con todos los que se denuncian.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 12 firmaron los Sr. que saben y certifico

El Presidente.

Jaime Seguí

Jorge Compañy



D. Clavero y Cia



Dominico Alomar

Pedro de S. Juan

Pedro de S. Juan

Victorio Pradier

Presidente

D. Jaime Reines Crespi  
Concejales

D. Jorge Company Serra

Pedro Ant<sup>o</sup> Aguilo Bonam

Gabriel Galanes Perica

Nicolas Jorjas Serra

Jose Lirio Torrens

Jose Torrens Serra

En la Villa de la Puebla a diez y seis de Mayo de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de numero del dia catorce bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Jaime Reines y Crespi y declarada abierta a las 12 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los B<sup>o</sup> Op y corresp<sup>o</sup> de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio

Acto seguido se leyeron las proposiciones formadas por duplicado para concurrir al 2<sup>o</sup> Consejo de subvenciones para caminos vecinales de los acordados en sesion de 25 de Abril y por unanimidad se acordó la aprobacion de dichas proposiciones, y que un ejemplar de cada una se una a sus respectivos expedientes

Acto seguido fueron leidas: Una solicitud de Rafael Rintón Cladera por la que pide autorizacion para construir una casa lindante con el Camino de San Antonio, otra de Sebastian Mir Crespi para reedificar una casa que posee en la Calle del Sr. Rafael; y otra de Lucas Juan Rintón para construir una casa en la Calle de Ramon y Cajal, y en su vista se acordó concederles la debida autorizacion y que por la Comision de Fomento se les señale la linea a que deben sujetarse.

Se acordó: Aprobar la aut<sup>o</sup> de cumplir los servicios ordenados en B<sup>o</sup> Op y corresp<sup>o</sup>.

Aprobar las proposiciones formadas para concurrir al 2<sup>o</sup> Consejo de subvenciones p<sup>o</sup> caminos.



Conceder autorizacion a tres vecinos para construir y reconstruccion de Casas.

*[Handwritten signature]*

Unos asuntos de que tratar se levanto la reunion  
a las 22 firman los tres que saben y certifico.

El Presidente  
Jaime Reyes      Jorge Company

*Escritas Sociales*

*Martin Marquez*

Presidente

J. Jaime Reyes Crespi  
Conceales

J. Jorge Company Sena

Rafael Pizarro Segui

Jaime Cladera Socias

Guillermo Albornoz Etades

Jose Simo Forroens

Maquil Company Rosello

Gabriel Bahner Pericas

Nicolas Soria Serra

Jose Forroens Serra

En la Villa de La Puebla a veinte y uno de Mayo  
de mil novecientos catorce. Reunidos en la casa con-  
sistorial los tres del Ayuntamiento descritos al mar-  
gen en sesion ordinaria mediante la oportuna convoca-  
toria y siendo por el el Presidente accidental Don  
Jaime Reyes Crespi la declaro abierta asistiendo  
los tres Conceales que al margen se expresan, dandose  
lectura a la anterior que quedo aprobada.

Acto seguido se dio lectura de dos oficios del Sr  
Gobernador por los que da traslado de otros del Sr  
Presidente de la Audiencia provincial en los que  
se comunica haber dado sus efectos el proceso  
número de D. Mariano Planes decretado por el Tri-  
bunal de Instruccion de Guayaquil que llevaba en si  
la suspension del cargo de Conceal por autos de cari-  
tas referentes a dasegacion de auxilio y desorden pu-  
blico dictados en 3 y 4 de Diciembre ultimo, y acada  
de su lectura dijo el Sr Presidente que en cumplimiento de lo  
resuelto se habia posesionado del cargo de Alcalde  
propietario el dia 20 y que si no ha concurrido  
a la presente sesion es por hallarse indispuerto.

Se acordó Aprobar la  
anterior; de auto el  
cuyo de haberse posesio-  
nado de la Alcaldia el  
Alcalde propietario  
por haberse defendido en el  
a los autos de proceso  
número que dicto el  
Jefe de Trib. del partido.

Se acordó el cumplimiento de servicios ordenados; se aprobó los recursos en metálico facilitados a enfermos pobres.



Se acordó conceder permiso a dos recursos para edificaciones solicitadas.

Conceder autorización al Sr. Ferrero para ir a Madrid en representación del partido para asuntos Municipales.

El Ayuntamiento recibió por enterado.

Leídos igualmente los B<sup>o</sup> de Correspondencia de la última semana se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido significó el Sr. Presidente que durante la última semana se habían socorrido a los vecinos enfermos y pobres siguientes

A Bartolome Bisquera Portell 5 pesetas,

A Gabriel de Binsalem 10 pesetas

A Lorenzo Serra Soler con 10 pesetas, y enterado el Ayuntamiento aprobó dichos donativos.

Mediatamente fue leída una instancia del vecino Sebastian Serra Ferrandell que solicita permiso para construir un estanque depósito de Agua en su finca Can Roca lindante con el camino que desde la punta pasando por el Moladar llega al Corrote de Mauro, y otra de Antonio Cabanellas Bisquera que solicita permiso para construir una pared en su finca San Sebastián lindante con el camino de su nombre, y en su vista, se acordó conceder ambos permisos, y que por la Comarca de Formentor se les señale la línea a que deben sujetarse.

Seguidamente significó el Sr. Presidente que a consecuencia de la Asamblea tenida en Palma el día 21 de Febrero último por los Alcaldes y Secretarios en representación de sus respectivos Ayuntamientos, se ha determinado por la Asociación Secretarial de España, celebrada en Madrid otra Asamblea de Secretarios en representación de los Municipios rurales, para gestionar del Gobierno y de los representantes en Cortes la supresión de la cuota que se paga al Tesoro por Consumos, de cuyo beneficio disfrutar las Capitales de Provincia y poblaciones anexas, y que habiendo sido denegado

nado para representar al partido el Secretario de esta  
Corporacion D. Eleuterio Marqués del Barrio propo-  
ne que el Ayuntamiento conceda su autoriza-  
cion para que pueda concurrir. Disentido por  
los tres Concejales y teniendo en consideracion lo  
justo e importante que para los Municipios rurales  
es la demanda planteada, por unanimidad  
se acordó conceder dicha autorizacion y hacer  
constar haber visto con agrado que haya sido de-  
signado el de esta localidad en representacion de  
partido.

Y de acuerdo levantar acta  
por cada camino y los  
designados a concurso  
de no haber habido recla-  
maciones para remitir  
al Sr. Gobernador a fin de  
que en su vista los declare  
de utilidad publica.

Acto seguido significó el Sr. Presidente que no habien-  
do presentado reclamacion alguna contra la  
declaracion de utilidad publica de los cuatro  
caminos que se tiene acordado concurrir al Pl.  
Comun de Subvenciones, ni tampoco en el pre-  
sente acto a pesar de haber tramitado mas de una  
hora de informacion abierta, anunciada en Pl. ofo extror-  
dinario de 9 del actual, asi como la reunion de hoy  
en sesion del dia 8, con pregones y edictos de es-  
tambre, procedia levantar una acta por cada  
camino expresiva de dichos extremos los que  
autorizadas por los tres Concejales que coben y  
por el Secretario deben remitirse mañana  
misma al Sr. Gobernador civil de la Prova  
segun tiene prevenido a fin de que recaiga  
providencia de utilidad publica de dichos cami-  
nos. A de conformidad con lo propuesto  
se extendieron las actas de las que se mi-  
ran copias a los expedientes respectivos.

M.



sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 y 30 firman los tres que saben y certifico el Presidente.

Jaime Reyes      Ignacio Planes  
*[Signature]*      *[Signature]*  
Jorge Compañy

Pedro Leguier      Rafael Barrios

J. Celadere Loria      Rafael Barrios

Domingo Almon      Rafael Barrios

Secretario Francisco Linares

- Presidente
- D. Ignacio Planes de Sosa
- Concejales
- D. Jaime Reyes Grafi
- " Jorge Compañy de Sosa
- " Pedro Leguier de Sosa
- " Rafael Torres de Sosa
- " Gabriel Galvan de Sosa
- " Rafael de Sosa
- " Rafael de Sosa
- " Domingo Almon de Sosa
- " Rafael de Sosa
- " José Linares de Sosa

Coravilla de la Puebla a treinta de Mayo de mil novecientos catorce: Reunida en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento suscritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de minima del día veinte y ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes de Sosa y con asistencia del oficial 1º por ausencia del Secretario en Comision del servicio y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó anterior y quedó aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibidos durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se leyó una factura de compra de una romana nueva y arreglo de otras dos, <sup>importante 78 pesos</sup> y quedó aprobada.

De acuerdo aprobar la aut. cumplir los servicios ordenados; aprobar ff de compra de una romana y correspondencia de etc.

Aprobar el exp<sup>te</sup> del mozo  
nº 64 Antonio Ruades  
que es como hijo de su p<sup>re</sup>.

otro seguido se dio cuenta del expediente de  
exención formado por la madre del mozo nº 64  
Antonio Ruades Gort que fue declarado prófugo  
por falta de documentos y resultando que ha  
presentado el certificado de talla y reconocimiento  
legitimado por el Consul de España en Managua,  
resultando que se justifica debidamente  
la excepción de hijo único de viuda pobre a la  
cual mantiene, reservada varias la clarificación  
de prófugo por la de soldado con excepción del servicio  
en filas como comprendido en el caso 2º de la l<sup>ta</sup>  
59 de la ley.

Conceder autorización para  
edificar una pared en  
finca lindante al Camino

Seguidamente se leyó una instancia de Andrés  
March Cossi solicitando permiso para la construc-  
ción de una pared en su finca Camperazut lin-  
dante con el camino del mismo nombre y se  
acordó que por la Comisión correspondiente se  
le señale la línea a que debe sujetarse.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las 21 y 20 firmando los l<sup>tes</sup> concu-  
rrentes que se aben de que certifico.

El Presidente  
Ignacio Planes Jaime Rey  
Jorge Company

Rafael Varela D. Cladera y Goias

Prudencio Quera Domingo Almona

Creola's Soñias Julian Serva l<sup>to</sup> d.

Pedro Siquier



Presidente

- D. Ignacio Planes Vera
- Concejal
- D. Jaime Meines Caspi
- " Jorge Company Vera
- " Rafael Torres Cladera
- " Gabriel Palma Pecián
- " Ramón Cladera Locias
- " Rafael Fern Legui
- " Domingo Thomas Britadas
- " Nicolás Locias Vera
- " José Simón Porteros

En la villa de San Juan de los Rios a seis de junio de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento devota al margen en sesion ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del día cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes Vera y con asistencia del Oficial 1º por ausencia del Secretario en Comisión del servicio y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibidos durante la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido el Sr. Presidente significó la conveniencia de cambiar la hora de las sesiones dada la actual estación y se acordó que en lo sucesivo se celebraran a las 21 y 30.

El Sr. Locias pidió la palabra y condecorada que le fue por la presidencia manifestó que algunos muchachos se entretenían en poner montones de piedras en la carretera que de esta conduce a Jusa y la presidencia dijo que procuraría atender a lo manifestado por dicho Señor.

Acto continuo el Sr. Cladera suplicó a la presidencia haga presente a los guarda juratos que si encuentran animales muertos por los caminos deben enterarlos y el presidente contestó que daría las órdenes oportunas para corregir dicho abuso.

El Sr. Torres interesó la prolongación de la calle del Estallo a fin de que la entrada y salida de la carretera o caminos que conduce a Ouzer fuesen mas franca y que la Comisión correspondiente estudiara el asunto. El Ayuntamiento estuvo conforme y acordó pasar a la Comisión

Se acordó aprobar la anterior cumpliendo los servicios ordenados en el Oficial y correspondiente celebrando las sesiones ordinarias a las 21 y 30 de los mismos días y se hicieron constar con arreglo al Sr. Sres para certificar que los muchachos que se entretenían en hacer montones de piedras en el camino de Jusa, otro del Sr. Cladera para que por los guardas, se ratos se enterasen los animales que encuentran muertos por los caminos

A propuesta del Sr. Torres se acordó que la Comisión de Fomento estudie y presente proyectos de prolongación de la calle del Estallo hasta el Camino de Ouzer

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes que se ven de que certifico.

El Presidente Jaime Reguer  
Ignacio Planes

Jorge Company Pedro Ant<sup>o</sup> Arguilo

Capulbares D. Celadara Socia

Pedro Liguier Rafael Serra

Domingo Almones Miguel Company

Marta Socia  
Julian Serra de d.

Presidente  
D. Ignacio Planes Serra

Concejales

D. Jaime Socias Campi

" Jorge Company Serra

" Pedro Ant<sup>o</sup> Arguilo Romi

" Rafael Torres Celadara

" Pedro Liguier Serra

" Gabriel Salmer Socias

" José Bonens Serra

En la villa de La Puebla a once de junio de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consistorial los S<sup>tes</sup> del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes Serra y con asistencia del oficial 1<sup>o</sup> por ausencia del Secretario en Comision del servicio y declarada abierta a las 21 y 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibidos durante la ultima semana

- D. Patro Clavio Socias
- " Bartolomé Fern Legui
- " José Simó Borrero
- " Domingo Alomar Estada
- " Miguel Company Roselló

y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Visto el certificado facultativo por el que se prescribió que el vecino enfermo y pobre Pedro Antonio Sastre Barceló se ha de usar de los baños termales de San Juan de Campos por unanimidad se acordó de conformidad con dicho certificado con cargo a la Beneficencia.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó sea conducido al Hospital Civil de la provincia el vecino enfermo y pobre Pedro Serra Borrero y que los gastos se apliquen al Capítulo de Beneficencia y los de dos gitanos enfermos.

Quisieron asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes que saben y certifico.

El Presidente  
 Ignacio Plaues Serra  
 [Signature]

D. Estadera, Juan [Signature] Pedro de Aguilo  
 [Signature] Domingo Alomar

Jorge Company [Signature] Julia Vasa Oficial 1ª [Signature]



Se acordó aprobar la anterior cumpliendo los servicios en el Pósito y Corral, con cargo a un vecino pobre el uso de los baños termales de San Juan de Campos y conducir al Hospital un vecino enfermo y pobre.

Presidente

- D. Ignacio Plaues Serra
- Concepales
- D. Jorge Company Serra
- + Pedro Ant. Aguilo Borrero
- + Bartolomé Estada Serra
- + Domingo Alomar Estada
- + Nicolás Socias Serra
- + Gabriel Galmer Borrero
- + José Simó Borrero

Bula N.º de La Puebla a veinte de Junio de mil novecientos catorce: Remidos en la Casa Consistorial los días del Ayuntamiento de estos al margen en sesión ordinaria mediante 2ª reunión por falta de número del día 18 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Plaues y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los P.ºs.ºs.º y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan

Se acordó: Aprobar la anterior; Cumplir los servicios ordenados en 18<sup>o</sup> de Mayo y Correo; Aprobar un sueldo de 3 pesetas a la viuda Humberta Julia; Aceptar las conclusiones de la Asamblea de delegados que fue a Madrid y que el día 28 del actual se telegrafe al Ministro de Hacienda pidiendo se conceda lo que en dichas conclusiones se solicita.

a este Municipio

Se dio cuenta y quedó aprobado un recurso de cinco pesetas de alabida a la vecina enferma y pobre Humberta Julia, viuda de Fernando.

Seguidamente se enteró la Corporación por el infrascrito Secretario de las gestiones realizadas en Madrid por la Asamblea de Delegados para conseguir la supresión del Cupo de Consumos que se satisface al Tesoro y otras reformas en beneficio de las Haciendas Municipales, y teniendo a la vista las conclusiones que también las traslada la Alcaldía de Palma se acordó por unanimidad aceptarlas, y que el día 28 del actual a primera hora se expida telegrama al Sr. Ministro de Hacienda pidiéndole que modifique los proyectos presentados en armonía con las aspiraciones contenidas en dichas conclusiones. También se enteró el Ayuntamiento de la gestión hecha por los delegados de la Provincia ante el Ministerio de Fomento a fin de que a la Provincia se le acuerde lo posible la consignación para subvencionar caminos vecinales del sobrante que pueda resultar de otras provincias a fin de remediar en lo posible los daños causados por la sequía, y la Corporación se mostró satisfecha de las gestiones practicadas por los citados representantes.

Se aprobó una cuenta de jornales de Camineros, a otras por una cinta métrica

Se leyó y quedó aprobada una relación de jornales de camineros hasta hoy por valor de ciento e once pesetas y 75<sup>o</sup> de cinta métrica.



en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22 firman los Sr̄s que saben y certifico.

El Presidente

Ignacio Planes  
*[Signature]*

José Reus  
*[Signature]*

Pedro Liguier  
*[Signature]*

Jorge Company  
*[Signature]*

Pedro d' Aquila  
*[Signature]*

Rafael Ferrer  
*[Signature]*

*[Signature]*

D. Casimiro Ferrer  
*[Signature]*

Guillermo Ferrer  
*[Signature]*

- Presidente -

D. Ignacio Planes Serra

- Concejales -

D. Josue Reus Crespi

Jorge Company Serra

Rafael Ferrer Cladera

Pedro Liguier Piré

Sebastián Ferrer Ferrer

José Ferrer Serra

Pedro Ant. Aquila Borrero

de acuerdo: Aprobar la ant. *[illegible]*  
cumplir los servicios *[illegible]*  
aprobar cuenta general por *[illegible]*  
servicios quintos de este año

En la Villa de La Puebla a veinte y cinco de febrero de mil novecientos catorce. Reunido en la Casa Consistorial los Sr̄s del Ayuntamiento descriptos al margen en sesion ordinaria mediante la primera reunion bajo la presidencia del Sr̄ Alcalde D. Ignacio Planes Serra y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los *[illegible]* y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio. Acto seguido se leyó una cuenta de D. Guillermo Ferrer por honorarios devengados

en reconocimiento de meritos del actual reemplazo, factura de modelacion de quintas, y demas gastos por el referido servicio de quintas del actual año importante en su totalidad 395'98 pesetas acordandose la aprobacion y pago en cargo a lo consignado para dicho concepto.

Aprobar una cuenta por jornales de canas el Matorero

Tambien se leyó y quedó aprobada una cuenta de jornales por canar el sumidero del Matorero importante 20 pesetas y quedó aprobada.

Conceder una subvencion de premios de exámenes al Colegio privado de S. Ant<sup>o</sup> que dirigen los Hermanos Maristas

A propuesta del Sr Ferras se acordó conceder del Capítulo de imprevistos 25 pesetas para premios en los próximos exámenes al Colegio privado de S. Eusebio que dirigen los Hermanos Maristas.

Conceder una edificacion al vecino Juan Aguacá Nicolson

Ante una instancia presentada por Juan Aguacá Nicolson como esposo de Margarita Cladera formala en la que solicita permiso para edificar la parte posterior de una casa que desea construir en el solar que posee inmediato al camino de Burger, se acordó concederle la debida autorizacion debiendo sujetarse a la linea que le señala la Comision de Fomento.

Denegar a la vecina Ant<sup>o</sup> Cantalozp retiro un empinado acerca de delante de su casa que dificulta el libre tránsito, y rellenar parte de la via que le sirve para dar entrada a un subterráneo.

Acto seguido significó el Sr Alcalde que son varios los vecinos que han reclamado contra una acera irregular que tiene delante de su casa Calle Ancha al 23 la vecina Antonia Cantalozp y la abertura que da entrada a un cuado o subterráneo con ocupacion de la via pública lo cual ocasiona daños al libre tránsito y expuesto a que tambien ocasiona desgracias. Entendado el Ayuntamiento de dicha denuncia y reconociendo todos los señ. conyales la veracidad de ella, por unanimidad se acordó



se obligue á la interesada retire el empedrado peligroso que en forma de acera tiene y rellene la abertura que da entrada al subterráneo ó cuadrado que pertenece á la Calle dentro de tres dias, y en caso de inmovilidad que se ordene por la Alcaldía las obras necesarias con cargo á dicha interesada.

Adquirir 3 revolvers con funda para los Municipales y Serenos

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó adquirir tres revolvers con fundas para el Municipal y los dos Serenos

Adquirir una máquina de escribir marca Gost, que se pague 500 ptas consignadas y las 350 restantes que se consignen en el próximo pl.º

Acto seguido significó el Sr. Alcalde que de las gestiones practicadas segun el encargo que recibió en la sesion anterior se ha podido conseguir que la Casa Gost proporcione una máquina de escribir por ochocientas cincuenta pesetas á pagar 500 en el acto de ser aceptada y las 350 restantes en el primer mes de Enero por no haber suficiente consignacion en presupuesto. Enterado el Ayuntamiento y teniendo en consideracion la necesidad y conveniencia de la adquisicion de la referida máquina por unanimidad se acordó aceptarla, que se paguen como primer pl.º las quinientas pesetas que hay consignadas y que se consiguieren en el próximo presupuesto las 350 restantes

Se aprobó una cuenta de gastos de lavado y limpieza de la parada en la temporada

Se leyó y quedó aprobada una cuenta de 40'40 pesetas por gastos de lavado y compostura de sábanas y ropa de los soldados de la parada, y limpieza del edificio en toda la temporada con cargo al Capítulo de imprentas.

J.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesion firman los tres que saben y certifico.

El Alcalde Presidente.

Ignacio Planes

Jaime Reyes

George Company

Rafael Torres

Pedro Antº Aguirre

Pedro Siquier

Mateo Maguies

Presidente

D. Ignacio Planes Serra  
Concejales

D. George Company Serra

Jaime Reyes Crespo

Gabriel Galanes Perices

Pedro Antº Aguirre Bonin

Se acordó aprobar la anterior.

Cumplir los servicios ordenados.

Aprobar la cuenta del Apoderado

del 2º trimestre y la de material de Secretaria y timbrados etc.

En la Villa de La Puebla a cuatro de Julio de mil  
novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consis-  
torial los tres Concejales anotados al margen en  
sesion ordinaria mediante segunda reunion  
por falta de numero del dia dos bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Pla-  
nes Serra y declarada abierta a las 21 y 30 de su  
orden se leyó la anterior y quedo aprobada  
Se dio cuenta de los Bºs ofºs y correspondencia de  
la ultima semana y se acordó el cumplimiento

de los servicios que afectan a este Municipio.  
Se leyó la cuenta del Apoderado del 2º  
trimestre y la de material de Secretaria  
en dicho trimestre y efectos timbrados y que  
daron aprobadas.



para que conste, por no haber mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los D<sup>os</sup> que saben y certifico

El Alcalde Presidente

~~Genaro Ponce~~  
 Jorge Company

Jaime Reyne

Pedro de Aguilá

Victorio Ponce

Presidente

D. Jaime Reyne Regi  
 Concejales

D. Jorge Company Inca  
 Pedro Ant. Aguilá Benim  
 Basilio Cladera Socias  
 Nicolas Socias de  
 Gabriel Galvies Poies  
 Jose Torram Serra

En la Villa de La Puebla a once de Julio de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante 2<sup>a</sup> reunion por falta de numero del dia nueve bajo la presidencia del Sr. D<sup>o</sup> de Alcalde D. Jaime Reyne por indisposicion del Sr. Alcalde y declarada abierta a las 2 y 30 de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los B<sup>o</sup> ofo y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio

De acuerdo: Aprobar la anterior: cumplir los servicios ord en B<sup>o</sup> ofo y Correspondencia; Aprobar los extractos de acuerdos de elcayo y Junio para publicar en el B<sup>o</sup> ofo.

Acto seguido se leyeron los extractos de acuerdos de este Ayuntamiento y Junta Municipal del mes de Mayo y Junio y encontrandolos conformes se acordó la aprobacion y remision de ellos al Sr. Gobernador para su publicacion en el B<sup>o</sup> ofo segun dispone el art<sup>o</sup> 109 de la vigente

Ley Municipal.

Aprobar las distribuciones de fondos de junio y julio remitidos al Gobierno

Tambien fueron leidas y aprobadas las distribuciones de fondos formadas para los meses de junio y julio actual, acordandose re remitir al Gobierno Civil conforme se halla prevenido.

Declarar la ausencia por mas de 10 años en ignorado paradero de Justaquin Ferragut Giel y Mame de por edictos.

Visto el expediente promovido por Maria Cladera Soler por el que se justifica debidamente la ausencia por mas de diez años en ignorado paradero, de su esposo Justaquin Ferragut Giel se acordó declarar dicha ausencia y que se llame por medio de edictos que se publicarian en la Gaceta de Madrid y B<sup>o</sup> of de la provincia, con cumplimiento de todo lo demas prevenido para tal caso en la vigente Ley de reclutamiento.

Conceder al vecino Pedro Anto Seijas permiso para cerrar un solar que posee en la Calle de Marina

Vista una instancia del vecino Pedro Antonio Seijas Crespi por la que desea permiso para cerrar de pared un solar que posee en la Calle de Antonio Marina lindante con el Camino que se dirige a la Resbota, se acordó acceder a lo solicitado debiendo sujetarse a la linea que le señale la Comision.

Conceder permiso a Juan Coll para construir una casa en la Calle Coll.

Enterado acto seguido el Ayuntamiento de la solicitud y plano de edificacion presentado por Juan Coll Dresno, se acordó conceder permiso para construir la casa que solicita, debiendo sujetarse a la linea que le señale la Comision.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios Municipales.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas:

- Una de un traje con hechura del Municipal por valor de 57'70 pesetas.
- Otra de un traje sin hechura con gorra del Oficial Sacho por valor de 47'20 pesetas.
- Otra de dos trajes sin hechura, con gorras de los Coronos por valor de 33'70 pesetas.
- Otra de cuatro trajes sin hechura con sombreros para los guardas jurados por valor de 216'04 pesetas.



Otra cuenta de la Sastres Antonia Ballster por hechura de los siete trajes de Oficial Sache, Serenos y Guardas jurados por valor de 60 pesetas. Son en total los ocho trajes con gorras y sombreros 469.64 pesetas.  
Otra cuenta por tres revolvers con fundas cordones y capsulas para Serenos y Municipal por valor de 59 pesetas. Otra cuenta del lampistero Jaime Aquilo por trabajos y materiales de canales de la casa Consistorial por valor de 36.43 pesetas.

De acuerdo conceder autorización a la Comisión de Fiestas para la celebración de las de las fiestas de San Jaime.

Al propuesta del Sr. Alcalde se acordó autorizar a la Comisión de Fiestas para que con sujeción a la consignación del presupuesto de Anuncio y publique el programa de los que han de celebrarse con motivo de las fiestas de San Jaime.

En sus otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 y 30 firman los Sres que saben y certifico

El Presidente D.

Jaime Reines

Jorge Compañy

D. Eledera Lecia

Pere de Aquilo

Presidente

D. Jaime Reines Crespi

Concejales

D. Jorge Compañy Serra

En la Villa de La Puebla a diez y ocho de Julio de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento, devanidos al margen en sesión ordinaria mediante la remisión

D. Bartolome Cladera Socia  
 D. Nicolas Socia Socia  
 D. Gabriel Galanes Socia  
 D. Jose Ferreras Socia  
 D. Jose Simio Ferreras

por falta de numero del dia diez y seis bajo la presidencia de  
 el Sr. Alcalde D. Jaime Rines Crespí por indisposicion  
 del Sr. Alcalde, y declarada abierta a las 21 y 30 de su  
 orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los R<sup>os</sup> of<sup>es</sup> y comp<sup>añ</sup>  
 y se acordó el cumplimiento de los servicios que  
 afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobar la  
 anterior: cumplir los  
 servicios ordenados en  
 R<sup>os</sup> of<sup>es</sup> y correspondencia  
 aprobar una cuenta de  
 carpetas para archivo

Se aprobó una cuenta de 23 peretas por 50  
 carpetas en folio adquiridas para encarpeta de  
 documentos del archivo.

Vista una instancia del vecino Abateo Crespí Gort  
 por la que pide autorizaciones para reformas en casa  
 de la Calle de la Bruela y del Madris de conformis  
 dad al plano que presenta, se acordó conceder la  
 autorizaciones debiendo reglarse a la linea que  
 señala la Comisión de fomento.

Conceder autorizacion p<sup>ra</sup>  
 reformas una casa al vecino  
 Abateo Crespí Gort y aprobar  
 cuentas por formales en ser  
 vicios sanitarios

Se acordó satisfacer cinco formales prestados por  
 Barriera Cladera Company en servicios sanitarios  
 a razón de 1'75 peretas cada uno durante la rit  
 tura semana, custodiando casas donde existe  
 viruela, y se aprobó la relacion de los devengados  
 por igual servicio en las diferentes casas que  
 existió dicha enfermedad durante los meses  
 de Enero a Junio por valor de 162'75 pesetas.

De un otro asuntos de que tratar se levantó el  
 Sesion a las 22 y 15, firman los Sr<sup>s</sup> q<sup>ue</sup> saben y certifica

Pedro Liguera

Jaime Rines

Ignacio Plans

Pedro de Aguirre  
 Nicolas Socia

Napoleon y Jorge Company

D. Cladera Socia

Eleuterio Mangues

Presidente

D. Ignacio Planes Serra  
Concepales

D. Jaime Reines Crespo  
Jorge Company Serra

Pedro Ant. Aguiló Bomin

Pedro Siquier Piza

Rafael Ferrer Cladera

Gabriel Galanis Pericas

José Ferrons Serra



En la Villa de La Puebla a veinte y tres de Julio de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante S<sup>a</sup> reunion bajo la presidencia del h<sup>o</sup> Alcalde D. Ignacio Planes Serra y declarada abierta a las 21 y 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los 13<sup>os</sup> of<sup>os</sup> y conapt de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de reclutamiento se acordó designar comisionado al infrascripto Secretario para el ingreso en Caja el día 1<sup>o</sup> de Agosto de los moros del actual recemplero.

A propuesta del h<sup>o</sup> Presidente se acordó proceder a la subasta del suministro de hielo para el presente año bajo el tipo y condiciones que rigieron para la del año anterior.

Enterado el Ayuntamiento del Oficio del h<sup>o</sup> Gobernador Civil de la Provincia del día 15 del actual por el que se pide informe acerca de la declaracion de utilidad pública de los caminos vecinales que se tiene solicitada, se acordó verificarlo respecto de cada uno del tenor siguiente.

1<sup>o</sup>. Que no habiendose presentado en tiempo y lugar hábiles reclamacion alguna en contra de la declaracion de utilidad pública solicitada por este Ayuntamiento para el camino vecinal llamado de La Puebla al Puerto de Abordic por la Albufera en la parte del término de La Puebla insiste este Ayuntamiento en la necesidad de la declaracion de utilidad pública solicitada, por los grandes beneficios que ha de proporcionar a este

Se acordó: Aprobar la anterior cumplir los servicios ord<sup>s</sup> en 13<sup>os</sup> of<sup>os</sup> y Correspondencia Comisionar al Secretario p<sup>o</sup> el ingreso en Caja de los moros del actual recemplero; Subastar el suministro de hielo del presente año; informar respecto de los caminos vecinales que se tiene pedida la declaracion de Utilidad pública en lo cual se insiste.

«En la Villa de La Puebla» término municipal la habilitación de la citada vía. 2.º Que, desarrollándose toda la longitud del Camino vecinal solicitado dentro de este término, precisa, tan solo, que informe, como lo efectúa, esta Corporación municipal, que acuerda, además, se le cuenta de ello por un Alcalde presidente al E. S. Gobernador civil de la provincia.

Y igual acuerdo se tomó respecto del Camino llamado de La Puebla a Sinen por Llubi en la parte de este término municipal, del llamado de La Puebla a la Carretera de Palma al puerto de Alcedia, y del llamado de La Puebla a Buges.

Conceder autorización a Miguel Planes para construir una carretera en su finca con Amor.

Vista una instancia presentada por Jaime Pous como mayoral de Miguel Planes y por orden de dicho Sr. en la que solicita autorización para construir una carretera de campo en su finca con Amor en línea con la canal y cotangué ya construidos se acordó conceder la autorización pedida y que se sujete a la línea que le señale la Comisión de Fomento. Durante la discusión y resolución de este asunto ocupó la presidencia el Sr. Excmo. Alcalde y terminado la sesión a ocupar el Sr. Alcalde.

Concediendo permiso a D. Roque Fornari para re-construir una casa en la Calle Ancha.

Vista también una instancia promovida por Roque Fornari Calvo en la que pide permiso para reedificar la casa que posee en la Calle Ancha de conformidad con el plano presentado, se acordó concederle la autorización pedida y que por la Comisión de Fomento se le señale la tirada a que debe sujetarse.

Concediendo permiso a M.º Don Juan por levantar una pared en su finca Talapín lindante con el C. de Sinen.

Vista la instancia del vecino Miguel Don Juan Juster en la que solicita autorización para construir una pared en su finca Talapín lindante con el camino de Sinen se acordó concederle dicha autorización, debiendo sujetarse a la línea que le señale la Comisión correspondiente.

dar por admitidas las obras de depósitos y conducción de aguas a la plaza, y aprobar el aumento de dichas obras



Acto seguido se dio cuenta de haber sido recibidas las obras de depósitos y cañerías hasta la plaza, así como del aumento de dichas obras sobre la subasta que asciende a 388'25 pesetas según detalla la cuenta leída, y después de discutido sobre el particular y de acordarse la Corporación por el informe del Maestro de obras director técnico y de la Comisión de Fomento que dicho aumento de obras era necesario para el mejor servicio de aguas y ornato de la plaza por unanimidad se acordó. 1.º Dar por admitidas con carácter de definitivas las obras de subasta y aumento sobre las mismas. y 2.º Aprobar el aumento de 388'25 pesetas y que con el de la subasta se satisfaga al contratista Gabriel Gelaber Moya con cargo a la Compañía del Capítulo 3.º art.º 9.º.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Vista la cuenta general de Alcantarillado de plaza para riego del arbolado que importa 699'75 pesetas según lo justifican los comprobantes parciales que a la misma se acompañan, cuyas obras se han llevado a efecto de conformidad con lo acordado en sesión de siete de Marzo último, y no encontrando nada que corregir se acordó su aprobación y pago con cargo a la Compañía hecha al efecto en presupuesto extraordinario debidamente aprobado Capítulo 3.º art.º 4.º.

Lo cual más se leyeron y quedaron aprobadas: Una cuenta de alumbrado público y Consistorial del 2.º Trimestre de 1070 pesetas; Otra de agua suministrada a la plaza para riego del arbolado del 2.º Trimestre por 62'50 pesetas, y otra de piedra picada invertida en Caminos vecinales por contrata del presente año por 540 pesetas.

Se acordó pase a ofe Suche 2.º Gran.º M. Mentado, y 1.º Juan Pérez Márquez

Acto seguido significó el Sr. Presidente que el 1.º Oficial Suche, con motivo de su avanzada edad

le era muy pesado el desempeño de dicho Cargo y desearia  
 desempear el de 2º Oficial Saché porogonero, y  
 teniendo en consideracion el Ayuntamiento lo soli-  
 citado por el referido empleado Francisco Montañer  
 se acordó acceder a su peticion, y en su lugar  
 nombrar al 2º Juan Jover Martorell

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion a las 12 y se firman los tres que saben  
 y certifico.

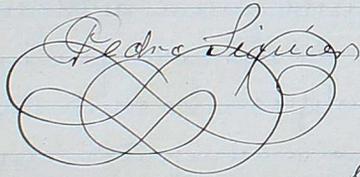
El Alcalde Presidente  
 Ignacio Planes

Jaime Reyes




Pedro de Aguiló

Jorge Compañy

Antonio Marqués

Presidente

D. Ignacio Planes Serra  
 Concejales

D. Jaime Reyes Serra

Jorge Compañy Serra

Bernabé Cladera Socin

Rafael Grem Segin

Gabriel Galmes Penca

Nicolas Loria Serra

José Ferreras Serra

En la Villa de La Puebla a primero de Agosto de  
 mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consis-  
 torial los tres del Ayuntamiento desiertos al merger  
 en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta  
 de numero del dia 30 del pasado bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Ignacio Planes Serra y declarada  
 abierta a las 11 y 30 de su orden se leyó la anterior y  
 quedó aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de los 113º Ofd y  
 correspondencia de la ultima semana y se au-  
 dió el cumplimiento de los servicios que aque-  
 ran a este Municipio

Se acordó aprobar la auto  
 y cumplir los servicios de  
 un 2º Ofd y correspa.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios municipales



Acto seguido fue leida y quedo aprobada una cuenta presentada por D. Enrique Ordinas de de instalacion y lamparas de Alumbrado en la Casa consistorial, fuzgado y demas dependencias por valor de 323'50 pesetas con cargo al Capitulo de alumbrado y otra cuenta de dicho Señor por brolladores, grifo y cañerías de plomo en la plaza para la distribucion de aguas importante 478'70 pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos por haberse hecho necesarias estas obras despues de la construccion de depositos y conduccion de aguas hasta dicha plaza, y otra con cargo a la consignacion de arbolado de Jose Bonnin lampin Kero por estanar y embucar cañerías de riego de dicho arbolado por valor de 27'50 pesetas.

Se discutió sobre reparacion o adquisicion de un carro p<sup>o</sup> la limpieza pública

Seguientemente se discutió sobre la necesidad de reparar el carro de la limpieza pública, quedando encargado el Sr. Alcalde de asesorarse e informar si seria mas conveniente la adquisicion de uno nuevo por cuenta del Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22 y lo firman los Sres que saben y certifico

El Alcalde D. M.

Ignacio Flores

Donne Reyne

Pedro A. Aguiló

Jorge Compañ

Antonio Marques

Presidente

D. Jaime Reines Crespi  
Concejales

D. Jorge Compañy Serra

Gabriel Galvies Pericas

Jose Ferrans Serra

Pedro Ant. Aguilo Boim

En la Villa de La Puebla a ocho de Agosto de mil  
novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial  
los hñs del Ayuntamiento descritos al margen en  
sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de  
numero del dia seis bajo la presidencia del 1.º Ex  
de Alcalde D. Jaime Crespi Reines por indisposicion  
del Sr Alcalde y declarada abierta a las 21 y 50 de  
su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Se acordó: Aprobada la  
anterior, cumplidos los servi-  
cios ordenados en Bº Ofº,  
Correspondencia.

Seguidamente se dio cuenta de los Bº Ofº. y  
Correspondencia de la ultima semana y se acordó  
lo el cumplimiento de los servicios que afectan  
a este Municipio.

Aprobar extracto de acuer-  
dos de Julio y publicarlo  
en el Bº. Oficial

Acto seguido se leyó el extracto de acuerdos del mes  
de Julio y hallandolo conforme se acordó su aproba-  
cion y remision de un ejemplar al Sr Gobernador  
para su publicacion en el Bº Ofº segun dispone el artº  
109 de la vigente Ley Municipal

Aprobar la distribucion  
de fondos de este mes y re-  
mitir un ejemplar al Sr. G. B.

Igualmente se leyó y quedo aprobada la distribu-  
cion de fondos del presente mes, acordandose re remi-  
ta un ejemplar al Sr. Gobernador segun esta mandado.

Aprobar varias cuen-  
tas por diferentes ser-  
vicios Municipales.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las  
siguientes cuentas.

- Una de Pedro Roselló por materiales invertidos en la  
reconstruccion de cunetas de la plaza para con mo-  
tivo de la plantacion de arbolado por valor de 21 25 pñ.
- Otra cuenta del mismo por materiales invertidos  
en reparaciones de varios edificios de 12 pesetas.
- Otra cuenta del mismo por cera empleada en la I-  
glesia el Púerco y vicinas Santo de 26 pesetas.
- Otra por mortandad de animales dañinos de los meses  
de Mayo por 8 75 pesetas y de Junio por 9 50 pesetas.
- Otra de gastos por conduccion al Hospital de Martin  
Crespi Payenas por 9 pesetas.
- Otra por jornales de dos hombres para ayudar la



autopna de Rafael Cortes por cinco pesetas.

Otra por combustible para la calefaccion de oficinas en el ultimo invierno por valor de 67'40 p<sup>tas</sup> con aplicacion al capitulo de imprevisos. y  
Otra por gastos de festejos durante los dias 24, 25 y 26 de Julio con motivo de las fiestas de San Jaime con un cargo liquido para el Municipio de 863'29 pesetas

En otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 23 y los firman los bñs que saben y certifico.

El Alcalde *ad P<sup>te</sup>*

Gaime Reynes

Pedro A. Aguilo

*[Signature]*

*[Signature]*

George Company

*[Signature]*

Presidente

Gaime Reynes Crespi  
Concejales

George Company Serra

Pedro A. Aguilo

Gabriel Palmer Pericas

Jose Torrens Serra

En la Villa de la Puebla a quince de Agosto de mil novecientos catorce: Remidos en la cosa consistorial los bñs del Ayuntamiento des-  
cintos al margen en sesion ordinaria mediante 2.<sup>a</sup> Convocatoria por falta de numero del dia 12 bajo la presidencia del Sr. Alcalde *ad P<sup>te</sup>* Gaime Reynes Crespi por indisposicion del Sr. Alcalde y declarada abierta a las 20 y 30 de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B<sup>s</sup> op<sup>s</sup> y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servi-

Se aprobó lo anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios en B<sup>s</sup> op<sup>s</sup> y correspondencia



Se acordó: Aprobar la anterior  
cumplir los servicios ordenados  
en B. O. de Correspondencia

correspondencia de la última semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a este  
Municipio

Conceder permiso a Vicente  
Socias para construir una  
pared lindante a camino

Visita la instancia promovida por Vicente Socias  
solicitando permiso para construir una pared  
en su finca de la Vda de Can Surra lindante con el cami-  
no de San Portons se acordó conceder la autorización  
y que por la Comisión se le señale la línea a que debe  
delimitarse.

Conceder socorro de 5 Pesos  
a la viuda D.ª de Ferrandez

Se acordó conceder un socorro en metálico de  
cinco pesetas a la viuda pobre D.ª de Ferrandez

Hacer constar el sentimiento  
de la Corporación y veintidós  
por el fallecimiento del Papa  
Pío X, dar al pésame al Sr. Obis-  
po y al Municipio de S.ª y levantar  
la sesión en señal de duelo.

Acto seguido rogó al Sr. Alcalde que con mo-  
tivo del fallecimiento de S.ª el Papa Pío X, propo-  
nía se hiciera constar en acta el profundo senti-  
miento de esta Corporación, elevar al Sr. Obispo de  
la Diócesis y Municipio de S.ª el mas sincero pésame,  
y levantar la sesión en señal de duelo; y de con-  
formidad el Ayuntamiento por unanimidad  
se acordó lo propuesto por el Sr. Presidente y que se  
haga constar en la comunicación de pésame que  
lleva el sello del sentimiento mas profundo y la  
consideración mas respetuosa de este Ayuntamiento.



En vista se levanto la sesión a las 2 que fir-  
man los S.ªs que saben y certifico.

El Alcalde Pres. L.º Manuel Regu  
Ignacio Poves

Jorge Campany Pedro S.ª Aguil

Manuel Rodríguez

— Presidente —  
Don Juanas Planes Serra

— Concejales —

- Don Jaime Reims Crespi
- Jorge Loupauy Serra
- P. Ant. Aguiló Bonnin
- Gabriel Salinas Pericay
- José Torrens Serra

En la villa de La Cueva a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del día veinte y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juanas Planes Serra y declarada abierta a las 21 y 30 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los D<sup>os</sup> Of<sup>os</sup> y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobar la anterior, cumplir los servicios ordenados en D<sup>o</sup> Of<sup>o</sup> y correspondencia; Aprobar un pago con cargo a imprentos, que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias a las 20 de los mismos días.

Vista la carta circular dirigida a este Ayunt<sup>o</sup> por la Comisión ejecutiva de la Asamblea de los Ayunt<sup>os</sup> de Mallorca, expresiva de los gastos de propaganda, unos los que se ocasionaron a la Comisión que llevó la representación a Madrid en virtud de lo acordado por la Asamblea acaecida en Palma en el mes de febrero último para gestionar de los Poderes públicos la supresión del cupo de consumos al igual que las Capitales de provincia, y otras reformas de carácter local, y resultando que a este Municipio le corresponden sesenta pesetas, por unanimidad se acuerda efectuar dicho pago con cargo a imprentos.

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en consideración que se ha acordado el día se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias a las veinte de los mismos días.

Se acordó prolongar la Calle Mayor hasta parada la Blanquería.

Se acordó prolongar la Calle Mayor hasta parada la Blanquería, cediendo a los Colindantes el Camino de Buzos a cambio de las parcelas que ellos cedan por dicha prolongación, según expediente.

I

Excelentísimo Señor

BALBAÑES



En vista del oficio de V. E. de 23 del actual con remision del dictamen Fiscal y del acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial contra ésta Alcaldia formulando recurso de queja á petición del Juzgado Municipal de ésta Villa por creer que se han invadido las atribuciones del poder Judicial con la imposicion de varias multas á vecinos de la localidad como infractores de las vigentes ordenanzas, con devolucion de dicha cópia tengo el honor de informar.

Que ésta Alcaldia, ni ha tratado de invadir, ni ha invadido, las atribuciones reservadas al poder judicial y solo un error de mala interpretacion ha podido hacer creer al Juzgado Municipal en semejante equivocacion, por el contrario, ésta Alcaldia, sigue creyendo haberse sugetado con todo rigor, á las facultades que le confieren, la ley municipal y las ordenanzas municipales sugetas á los limites que fija el Código penal en su articulo 625 y aprobadas por el Gobernador Civil de la Provincia despues de informadas por la Comision Provincial, como se pasa á demostrar.

La multa impuesta e dia 14 de Enero de 1914 á Juan Payeyas y Serra lo fué por denuncia de los Guardas jurados del Municipio que lo encontraron sin permiso escrito del dueño visado y sellado por la Alcaldia pasturando 14 cerdos en propiedad ajena infringiendo por tanto el artº 102 de las Ordenanzas que copiado á la letra dice asi; " Artº 102- NADIE PODRA APACENTAR GANADO EN NINGUNA CLASE DE PROPIEDAD AJENA MIENTRAS EL GUARDIAN NO-LLEVE POR ESCRITO LA AUTORIZACION DEL PROPIETARIO o SU REPRESENTANTE LEGITIMO, CUYO PERMISO DEBERA PRECISAMENTE SER VISADO POR EL ALCALDE Y AUTORIZADO CON EL SELLO DEL AYUNTAMIENTO. y el artº 103 dice- " . . . . . LOS INFRACTORES DE LO QUE SE PRESCRIBE EN ESTE ARTICULO Y LOS DOS PRECEDENTES, INCURRIRAN POR PRIMERA VEZ EN MULTA DE 5 A 25 PESETAS, Y EN CASO DE REINCIDENCIA SERA CONDUCIDO EL GANADO AL CORRAL COMUN." Es indudable por tanto que éste hecho que castiga las ordenanzas és la desobediencia de pasturar en propiedad ajena sin el

permiso escrito del dueño autorizado por el Alcalde. Además, es policía rural determinado en el artº 76 de la ley municipal, servicio obligado para los Ayuntamientos. Las infracciones á todo lo previsto en la ley municipal corresponde reprimirlas al Alcalde como jefe de la administración según los números 1º y 5º del artº 114 de la propia ley, y la imposición de multas facultada por el artº 77, y el artº 325 del Código penal reconoce estas facultades el cual dice: "EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y DENAS REGLAMENTOS GENERALES O PARTICULARES DE LA ADMINISTRACION QUE SE PUBLIQUEN EN LO SUCESIVO Y LOS BANDOS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO QUE DICTEN LAS AUTORIDADES, NO SE ESTABLICERAN PENAS MAYORES QUE LAS ESTABLECIDAS EN EL LIBRO 3º AUN CUANDO HAYAN DE IMPONERSE EN VIRTUD DE ATRIBUCIONES GUBERNATIVAS, A NO SER QUE SE DETERMINARA OTRA COSA POR LEYES ESPECIALES", y conforme con este criterio, las disposiciones de este libro no limitan las atribuciones que por leyes municipales ó cualquiera otras especiales competan á los funcionarios de la administración, para dictar bandos de policía y buen gobierno, y para corregir gubernativamente las faltas en que su represión les está encomendada.

Es verdad que por diferentes Reales Decretos se han resuelto á favor de la Autoridad judicial recursos de queja, por considerar que los Alcaldes á que se refieren se habían excedido del uso de sus facultades, pero ha sido por que en sus ordenanzas no consta bien determinado el objeto de la infracción y la aplicación de la multa impuesta. En ésta Villa no sucede así, está terminantemente previsto, según el artº copiado y se halla en igual caso, que el Ayuntamiento de FABARA, el cual tiene en sus Ordenanzas el artº 28 que es de igual precepto que el 102 de ésta Villa, y para el que se resolvió por R. D. de 28 de Febrero de 1912 inserto en la Gaceta de 1º de Marzo siguiente que había obrado dentro del círculo de sus facultades y que por lo tanto no había lugar al recurso de queja promovido por la Audiencia Territorial de Tarazona Y AHORA EXCELENTISIMO SEÑOR pasaré á relacionar las demás multas, las cuales por su índole de policía urbana y de sanidad no merecen ni siquiera ser discutidas por que no puede haber duda que son de la exclusiva competencia de las Autoridades municipales; suponer lo contrario sería tanto como la declaración de que los Alcaldes no pueden corregir ninguna infracción. Son varias impuestas á vecinos de oficio Car



interos por su insistencia en desobedecer los bandos de buen gobierno y lo previsto en las ordenanzas impidiendo la via pública con carros que recomponian , infraccion prevista en el artº 50 que dice así . Artº- 50- No podrá dejarse ningun carruage en lugar donde impida el libre transito, cause molestia ó perjuicio á los vecinos. . Y el artº 6 que dice. 2º Los carpinteros, herreros, zapateros y demás artesanos, no podrán ejercer su oficio en la calle, dejar en ella bancos, maderas ú otros útiles y efectos.....

Y por ultimo otra de las multas fué impuesta por infraccion á la vigente instruccion de sanidad y disposiciones dictadas por esta Alcaldia á una vecina que teniendo viruela en su casa burló la vigilancia de los guardianes de vista , y se comunicó con otras personas en contra de las órdenes recibidas , infringiendi por tanto el aislamiento recomendado , cuya multa se impuso tambien en uso del derecho concedido á los Alcaldes por los artº - 130 y 211 . cuyo último artículo copiado literalmente dice así-LAS INFRACCIONES DEL SERVICIO SANITARIO DEL MOMENTO, ESTABLECIDO EN EPIDEMIAS O URGENCIAS ANALOGAS por medio de bandos o pregones, por los ALCALDES o GOBERNADORES, podrán ser penadas con multas de 1 á 50 pesetas por los Ynspectores municipales y de 10 hasta 500 por los Ynspectores provinciales. SIEMPRE que la infraccion pudiera constituir delito los responsables serán entregados á los tribunales ordinarios. y el artº 212 dice - EL INDIVIDUO QUE PRETENDIERE BURLAR LAS PRACTICAS SANITARIAS DE DESINFECCION U OBSERVACION A QUE ESTUVIERE SUGETO, INCURRIRA EN LA MULTA DE 5 A 250 PESETAS". y como se vé , dentro de estas facultades ha obrado la Alcaldia.

En vista de todo lo expuesto y de que ésta Alcaldia ha ejercido dentro del círculo de sus atribuciones. SUPPLICA, se desestime el recurso de queja que se informa y en su caso ,que se proceda por el Juzgado municipal á la exaccion de las multas de referencia para bien de la administracion municipal y del mejor servicio público.

La PUEBLA á 28 de Febrero de 1915  
El Alcalde accidental





sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22 firmen los bis que saben y certifico.

El Alcalde Presidente

*Yuanig Klaus Jaime Regules*

*Jorge Company*

*Pedro A. Aguilo*

*Antonio Riquelme*

Presidente

- D. Jaime Reinos Crespi concejales
- D. Jorge Company Serra
- Pedro Ant<sup>o</sup> Aguilo Borrin
- Gabriel Gammu Pericas
- José Torrens Serra

En la Villa de La Puebla a cinco de Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento desiertos al margen en sesion ordinaria mediante la reunion por falta de numero del dia tres bajo la presidencia del Sr. Ex<sup>o</sup> de Alcalde D. Jaime Reinos Crespi por indisposicion del Sr. Alcalde y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B<sup>o</sup> Of<sup>o</sup> y correspondencia y se acordo el cumplimiento de los servicios que afectan al Municipio

De acuerdo: Aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en B<sup>o</sup> Of<sup>o</sup> y correspondencia; Aprobar el extracto de acuerdos de agosto y publicarlo en el B<sup>o</sup> Of<sup>o</sup> para la distribucion de fondos de Septiembre actual.

Acto segundo se leyó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto por el Aynto, Junta Municipal y acordandole conforme se acordo en aprobacion y remision de un ejemplar al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el B<sup>o</sup> Of<sup>o</sup> segun previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Se leyó y quedo aprobada la distribucion de fondos del presente mes, acordandose la remision de un ejemplar al Sr. Gobernador segun este preveido.

Acto segundo fue leida una solicitud de

Conceder permiso a D.<sup>a</sup> Catalina Villalonga para construir una pared en su finca San Mateo.

D.<sup>a</sup> Catalina Villalonga D.<sup>a</sup> de el lado por la que solicita permiso para construir una pared en su finca San Mateo lindante con el camino publico que pasando por el Muladar se dirige hasta el Corral de Muro y en su vista se acordó conceder dicha autorizacion y que por la Comision se le señale la linea a qual debe sujetarse.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 21 firman los Sr. que saben y certifico.

El Alcalde ad. P. R.

Jaime Freyre

Pedro De Aguilo

George Company

Victoria Rodriguez

- Presidente  
 D. Jaime Reimer Crespi  
 Concejal  
 D. George Company Sena  
 Pedro A. Aguilo Romon  
 Gabriel Salmer Parica  
 Jose Torrens Serra

En la Villa de La Puebla a doce de Septiembre de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Comunal los Sr. del Ayuntamiento dentro al margen en sesion ordinaria mediante 2.<sup>a</sup> Convocatoria por falta de numero del dia 10 bajo la presidencia del Sr. D. Jaime Reimer Crespi por ausencia del Sr. Alcalde, y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Se acordó aprobar las anteriores, cumplir los requisitos ordenados en el D. O. y Comand. aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios de 1915 y que se expongan a efectos de reclamo.

Seguidamente se dió cuenta de las D. O. y Correspondencia y se acordó el cumplimiento de los requisitos que afectan a este Municipio.

Acto seguido fueron leidos los pliegos de condiciones formalizados para las subastas de arbitrios del proximo año de 1915 corres-



pondientes al primero a pesas y medidas; el 2.<sup>o</sup> a plaza alhondiga y Mercado; el 3.<sup>o</sup> a Carnicería pública para el abasto de carnes; el 4.<sup>o</sup> para la pescadería pública; el 5.<sup>o</sup> para el Corral Común, y el 6.<sup>o</sup> para degüello del Matadero y mercede. En cumplimiento de lo que determina el art.<sup>o</sup> 29 de la Instrucción de 24 de Mayo de 1905 se expongan al público por diez días a efectos de reclamación previo anuncio que se insertará en el B. Of. de la Provincia y después con las que se presenten que se sometan a la discusión y resolución definitiva de la Junta Municipal.

Se aprobó un socorro de diez pesetas a la Sr.<sup>a</sup> de Ferrandón

Se aprobó un socorro en metálico a la vecina uniforma y sobre Sr.<sup>a</sup> de Ferrandón de diez pesetas para alivio de necesidades y para trasladarse al Hospital Civil de la Provincia

Se determinó el recargo Municipal que debe imponerse en 1919 sobre Consumos, Contrib. Industrial; Carnages de hijo y Cédulas personales.

En cumplimiento de lo dispuesto y a propuesta del Sr. Presidente se acordó imponer para el próximo año los recargos Municipales que como maximum están autorizados, sobre consumos, sobre la contribución industrial y sobre Carnages de hijo dejando sin recargo las Cédulas personales.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11. Firmaron los Sr.<sup>s</sup> que saben y certifico.

El Presidente ad.

Raimon Riquer

Pablo de Argües

Jorge Company

Neutonio Praxinos

- Presidente  
 D. Ignacio Planes Serra  
 Concejal  
 D. Jaime Remes Camps  
 Jorge Company Serra  
 Gabriel Galmer Perica  
 José Ferreres Serra

En la Villa de La Puebla a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de numero del dia diez y siete bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ignacio Planes Serra y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

De acuerdo: Aprobar lo anterior; Cumplir los servicios ordenados en Bº de Pº y correspond.; Aprobar varias cuentas por diferentes servicios; Conceder un voto en metálico al vecino pobre Miguel Ferreres (a) "Herrofla"

Seguidamente se dió lectura de los Bº de Pº y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Mº de Pº.

Se leyeron y quedaron aprobadas

Una factura de D. Andrés Campins por una bandera española para este Ayuntamiento adquirida en virtud de acuerdo de 8 de Junio de 1912 por valor de 132 pesetas con cargo a la consignacion de Mobiliario.

Otra cuenta por reparacion de romanas públicas para el peso Municipal de 17'50 Pº con cargo a imprevistos y Otra por adquisicion de un carro para la limpieza pública de 63'50 pesetas, tambien con cargo al Capitulo de imprevistos.

Acto seguido y a propuesta del Sr Presidente se acordó recordar con 10 pesetas en metálico al vecino pobre Miguel Ferreres para asistir a su esposa enferma y conducirla al Hospital Provincial.

Seguidamente se leyó una solicitud del vecino Juan Serra Ferreres por la que solicita autorizacion para construir una pared en la finca Soudabator que linda con el camino de su nombre y tambien para construir una canal de riego junto a la acequia llamada del Pas fangos y en su vista se acordó conceder el permiso solicitado, debiendo nge-

Conceder permiso al vecino Juan Serra Ferreres para construir una pared lindante e camino y una canal lindante a Acequia.

Fixar el presupuesto para 1915, que se exponga al público por 15 días, y que se someta después a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.



tarse a la línea que le señale la Comisión.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el año de 1915 y estímanndole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20 firmas los señores que se ven y certifico.

El Alcalde Presté.

Ignacio Planas

Jaime Reques

Pedro Ant. Aguilo

Jorge Company

Antonio Marguier

Presidente

D. Ignacio Planas Serra  
Conceales

D. Jaime Reques Crespi

Jorge Company Serra

Pedro Ant. Aguilo Bonini

Jabiel Salinas Pericas

Jose Torres Serra

Se acordó: Aprobar la anterior, cumplir los servicios ordenados en el oficio y correspondencia.

En la Villa de La Puebla a veinte y seis de Mayo de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del día veinte y cuatro del presente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Planas y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los oficios y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan

a este Municipio.

Aprobar una relacion por mortandad de animales daninos del 2º trimestre y una relacion de gastos en comisiones del servicio del 2º y 3º trimestre

Acto seguido se leyó y quedó aprobada una relacion por mortandad de animales daninos que corres-ponde al mes de <sup>Julio</sup> por 13'45 pesetas, al de <sup>Agosto</sup> por 15'50 pesetas y al de <sup>Septiembre</sup> por 12'35 pesetas.

Igualmente se leyó y quedó aprobada con cargo a imprevistos, una relacion de gastos suplido por el Decretario D. Mariano Monquero en comisiones del servicio verificadas durante el 2º y 3º trimestre importante 265'50 pesetas.

Por otros asuntos de que tratar relevando la sesion a las 11 firmaron los Sres que saben y Certifico.

El Alcalde Preside' D. Ignacio Planes Marqués en Tale  
D. Ignacio Planes Daimel Aguirre

Jorge Compañy

Pedro Antº Aguirre

Clusterio Marqués

- Presidente D. Ignacio Planes Serra
- Concejales
- D. Daimel Aguirre
- Jorge Compañy Serra
- Gabriel Galanes Sarriena
- Rose Ferreras Serra
- Pedro Antº Aguirre Bona

En la Villa de la Puebla a tres Octubre de mil novecientos catorce: Removidos los Sres del Ayuntamiento desiertos al margen en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia primero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes Serra y de charada abierta a las veinte de su orden se leyó lo anterior y quedó aprobada

de acuerdo: Aprobada la anterior, cumplir los servicios ordenados en B. Of. y corresponden

de cargo al cumplimiento de los servicios mencionados en B. Of. y correspondencia de la ultima semana.

Aprobar las cuentas del 3º trimestre del Ayuntamiento y de material de territorio.

Visita la cuenta del Apodado D. Domingo Riera del 3º trimestre que lleva con el Ayuntamiento, rem...



haviendo conforme queda aprobada. Igualmente se leyo y quedo aprobada la cuenta de material de escritorio, efectos y timbrados de dicho tercer trimestre de Secretarías.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios de Municipio.

Se aprobaron los pagos de cinco pesetas por vacias el liquido del suministro del Matadero, de otras cinco pesetas por vaciar el escurado de la huera de vino Calle de la Escuela, y de veinte y cinco pesetas por el servicio prestado de suministro de hielo a los pobres durante el presente año.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Septiembre que se publica que en el D. Oficial.

Se dio lectura del extracto de acuerdos correspondiente al mes de Septiembre ultimo y encontrandose conforme se acorda aprobarlo y remitirlo al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su publicacion en el D. Of. segun determina el art. 109 de la Ley Municipal.

Aprobar la distribucion de fondos de este mes y que se remita un ejemplar al Sr. Gobernador.

Igualmente se leyo y quedo aprobada la distribucion de fondos del presente mes, acordandose se remita un ejemplar al Sr. Gobernador Civil segun esta prevenido.

Al fin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 12 firmaron los Srs que se ven y certifico.

El Presidente Equiano Flaues

Jaime Reyes

[Signature]

[Signature]

Pedro D. Aguado

Jorge Company

Victorio Infanzuz

[Signature]

[Signature]

- Presidente  
 D. Ignacio Planas Serra  
 Concejal  
 D. Jaime Reines Orestes  
 Jorge Company Serra  
 Pedro Julio Aguado Bonin  
 Gabriel Galves Perca  
 J. M. Ferreras Serra

En la Villa de La Puebla a diez de Octubre de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consu-  
 los tres del Ayuntamiento, desiertos al margen en sesion ordi-  
 mediante 2.<sup>a</sup> reunion por falta de numero del dia  
 ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio  
 Planas Serra y declarada abierta a las veinte de su  
 orden se dio lectura a la anterior y quedo aprobada  
 Segundamente se dio cuenta de los R.<sup>os</sup> O.<sup>os</sup> y Concep.<sup>os</sup>  
 de la ultima semana hasta hoy y se acordo el  
 cumplimiento de los servicios que afectan a  
 este Municipio

Se acordo: Aprobar la  
 anterior; cumplir los ser-  
 vicios ordenados en R.<sup>os</sup> O.<sup>os</sup> y  
 correspondencia; Aprobar  
 la cuenta del 3.<sup>er</sup> trimestre de  
 Alumbrado Publico y Casa Con-  
 sistorial; Expedir el R.<sup>o</sup> O.<sup>o</sup> de  
 el Ayuntamiento de San Blas  
 se restablezca en esta Provin-  
 cia la Escuela Normal de  
 Maestros; Conceder permiso  
 a Guillermo para reedificar  
 una casa; que la Comi-  
 sion decida o determine  
 sobre una abertura y que  
 pase a la Comision otra  
 solicitud de Calle Caldes sobre  
 linea de varios solares.

Se leyeron y quedaron aprobadas: Una cuenta  
 de Alumbrado Publico y Casa Consistorial del 3.<sup>er</sup>  
 trimestre por valor de mil setenta pesetas, y otra  
 de dicho trimestre por suministro de agua a la  
 plaza pared y riesgo del arbolado por 62130 pesetas.  
 Vista una instancia de la vecina Catalina Ban-  
 nasar Sastre por la que solicita permiso para abri-  
 un portal en la Calle Mayo en la Casa que posee  
 en la Calle del Historio, lindante con dicha Calle Ma-  
 yor, se acordo que por la Comision de fomento se  
 inspeccione dichos edificios y se conceda si procede la  
 autorizacion solicitada, o de lo contrario informe.

Vista la solicitud del vecino Guillermo Mir Ferrer  
 por la que pide autorizacion para reedificar la  
 pared de su casa Calle del Ronero en la parte que  
 linda a la Calle Blanca, y teniendo en consideracion  
 que dicha pared amenazara ruina, se acordo en  
 ceder el permiso y que por la Comision se le señale  
 la tirada a que debe sujetarse.

Vista la instancia de Catalina Caldes Beltran  
 por la que solicita se le señale la linea a que  
 debe sujetarse en la distribucion de solares que deve  
 establecer en su finca rustica prolongacion de la



Calle de Goleta esquina del Cami de Traqueras se abre  
do para a infra de la Comisión

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que por R. D. de  
30 de Agosto último se suprime la Escuela Normal de  
Maestros de esta provincia a menos que la Diputación  
de acuerdo con lo prevenido en el apartado 3.º del art. 4.º  
de dicha soberana disposición manifieste al Mi-  
nistro de G. Pública y Bellas Artes su conformidad  
en ingresar al Tesoro las cantidades necesarias, para  
que aquel centro docente subsista con los cuatro cursos  
de que ha de constar la Carrera del Magisterio a contar de la  
publicación del aludido R. D., y esto ha creado en esta  
provincia grave conflicto cuya resolución es urgen-  
te e inaplazable por la necesidad de que en Baleares  
subsista la Escuela Normal, pues dada la especial  
situación geográfica de esta provincia, si la im-  
presión de dicha escuela llegare a consumarse se ori-  
ginarian graves perjuicios a gran número de  
modestas familias cuyo hijo, entre las filas  
del culto y meritísimo Magisterio Español, y cuyos  
limitados medios de fortuna si les permitien costearse  
la Carrera en Palma, no alcanzan a sufragar los enor-  
mes gastos que supondría el tener que trasladarse a  
la península para lograr el título de Maestro y rendir-  
tara que cuando fuesen entusiastas del estudio y por  
verdadera vocación para la enseñanza habrían de  
renunciar a sus ideales por imposibilidad material  
de costearse la Carrera, siendo destruidas sus ilusiones  
y desvanecida la posibilidad de abrirse camino, si no  
que por lógica y natural consecuencia al propio  
tiempo que la cultura práctica se veía privada del  
concurso de esos buenos mozos e ilustrados Maestros  
forjadores de los hombres de mañana, al disminuir  
el número de naturales de esta Isla que enagen

la Carrera del Magisterio, vendrá inevitablemente la  
ocupacion de la mayoria de las escuelas de Baleares por  
procedentes que nacidos en otras Provincias desconoceran  
los dialectos acarreado con ello a la enseña de los  
niños de la Provincia inconveniente que son evidentes,  
y es incontrastable que la Escuela Normal de  
Maestros debe subsistir, no lo es menos que la di-  
putacion se ve imposibilitada de contraer el con-  
venio que propone el apartado 3.º del artículo del  
anexo R. D. de 30 de Agosto último, por que ello  
supondria un considerable aumento de gastos en  
el presupuesto Provincial que en últimos términos  
veria a pesar sobre los pueblos todos de esta Provincia,  
y como desde hace muchos años los pueblos ya estan  
mas que suficiente gravados en los sup. provinciales,  
no cabe mas dilema que aunar todos los esfuerzos  
para conseguir del Gobierno de S. M. ya que a grandes  
mats se imponen varios remedios, un regimen  
de excepcion a favor de esta Provincia.

Como quiera que esto es lo que ha hecho la di-  
putacion recurriendo por unanimidad al Sr.  
Ministro de Gr. Publica y Bellas Artes con res-  
petuosa y razonada instancia en suplica de  
que se sirva crear en esta Provincia una Escuela  
Normal de Maestros subvencionada por el Estado,  
dicho Sr. Presidente propuso y este Ayuntamiento  
creyó por unanimidad recurrir al citado  
Ministerio en suplica de que se acceda a  
lo solicitado por la Diputacion Provincial  
con tan firmes fundamentos, autorizando  
al Sr. Alcalde para que la curre y redacte de  
conformidad con sus manifestaciones.

A -



sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 25 firmaron los bes que soban y certifico.

El Alcalde. Daimel Reyes

Iguacio Planes

[Handwritten signatures]

Jorge Company

Pedro el Aguila

[Handwritten signature]

Antonio Rodriguez

Presidente

D. Iguacio Planes Serra  
concejal

D. Jorge Company Serra

Daimel Reyes Crespi

Pedro Liguier Pira

Don Ant. Aguilu Bonin

Fabril Calmas Perceas

Jose Torres Serra

En la Villa de la Puebla a diez y siete de Octubre de mil novecientos catorce: Reunidos en la casa Consistorial los bes del Ayuntamiento de Santos al margen en sesión ordinaria de número 2ª reunión por falta de número del día 15, bajo la presidencia del Alcalde D. Iguacio Planes Serra y de clarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bes de los Corregidos de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Tratando el Ayuntamiento de una instancia de D. Juan Luis Lacias y Caiman y de los motivos que alega para no poder emplazar en el Cementerio de esta Villa el pantón que desea construir, o sea en el cuadro número 1, a causa de recientes enterramientos, se acordó acceder a lo que solicita, autorizándole para que emplazase dicho pantón en el cuadro que está consuntivo al de D. Catalina Serra y Caiman.

Vista una instancia de D. Catalina Lacias Caiman por la que desea construir una pared en su finca con Puzo lindante con el camino de su nombre, se

Se acordó aprobar la anterior. Cumplidos los servicios ordenados en Bes de los Corregidos. Conceder a D. Juan Luis Lacias cambio de puesto en el Cementerio para la construcción de un pantón

Se autoriza a D. Catalina Lacias para construir una pared en su finca lindante a Camino.

acordó concederle la autorización solicitada y que por la Comisión se le señale la línea á que debe sujetarse.

Designar al Regido Sindico D. Pedro Siquier para asistir á las subastas de arbitrio con el Sr. Alcalde

En vista de estar señalado para las subastas de arbitrio para 1915 el dia 31 del actual para las primeras y el dia dos de Noviembre para las segundas, se acordó designar al Regido Sindico D. Pedro Siquier para que asista á dichas subastas con el Sr. Alcalde.

Autorizar á Miguel Calder Crespi para obsequiar una casa en la prolongacion de la Calle Mayor para el Mercado

Intercedido el Ayuntamiento de la instancia promovida por el vecino Miguel Calder Crespi por la que solicita permiso para construir una casa, pasado el Mercado como prolongacion de la Calle Mayor se acordó conceder el permiso solicitado y que por la Comisión se le señale la línea á que debe sujetarse.

Que se ilumine una luz en la Calle Mayor y otra en la Calle S. Juan

A propuesta del Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Corries se acordó instalar una luz en la prolongacion de la Calle Mayor saliendo para Buges y otra en la Calle de San Francisco

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 25 y 15 firmaron los Sres queuben y certifico

El Alcalde Prath Jaime Rey  
Guarino Flores

Jorge Compañes Pedro Siquier

Manterio Brangulón

Presidente

- D. Ignacio Ramon Serra Concejales
- D. Jaime Reines Crespi
- D. Jorge Company Serra
- D. Adalberto Socas
- D. Rafael Guzmán Segura
- D. Gabriel Galván Peris
- D. Jose Torrens Serra

En la Villa de San Puebla a veinte y cuatro de Octubre de 1914; Removidos en la Casa Consistorial los Sres. de Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de numero del dia 22 bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Ignacio Planes y declarada abierta a las 10 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los P. of, conser- funderencia de la villa semana y se acordó el cum- plimiento de los servicios que afectan a este M. unip.

Vista una instancia del Martin Guetglas Soler por la que solicita permiso para reedificar la casa Calle del Tesorero n.º 3 de conformidad con el plano que presenta, se acordó concederle dicho permiso de- blendo reglarse a la linea que señala la Comision de fomento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 22 y 33 firman los Sres que saben y certifica

el Alcalde Presidente. Jaime Reines

Ignacio Planes

Jorge Company Pedro de Azulo

D. Adalberto Socas Rafael Guzmán

Sebastiano Franquet hijo

Se acordó: Aprobar la ante- rior; Cumplir los servicios ofi- ciales en P. of y conser- a. acordar autorización al M. unip. Guetglas Soler para reedi- ficar una casa en Calle Tesorero.



Presidente

- D. Ignacio Planes Serra
- Concejales
- D. Jaime Reinos Berjo
- Jorge Company Serra
- Pedro Ant. Aguiló Bon
- Gabriel Galner Pericás
- José Torrens Serra

Se acordó: Aprobar la  
 Anteriores, cumplir los ser  
 vicios ordenados en B<sup>o</sup> of<sup>o</sup>  
 y Correspondencia; Consti  
 tuir la prestación perso  
 nal de este año para afe  
 qda de Caminos Vecinales.

Solicitar la venida del Ar  
 quitecto provincial para el  
 abarcar plans de una nueva  
 Calle a construir una al  
 cantarrilla desde el Matadero  
 a la Cruzeta de la calle del Riu  
 to para dar salida a las aguas  
 de dicho Matadero

En la Villa de la Puebla a treinta y uno de Octubre de 1914: Reuni  
 dos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento desentos al  
 marquen un reunion ordinaria mediante 2<sup>a</sup> reunion bajo la preside  
 del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes Serra, por falta de número  
 del dia 29 y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la  
 anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los B<sup>o</sup> of<sup>o</sup> y Corresp<sup>o</sup>  
 y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a  
 este Municipio

Terminado en consideracion el mal estado de los  
 caminos vecinales con motivo de las lluvias se acordó  
 continuar la prestación personal para la recomposi  
 cion de dichos caminos con los turnos que quedan en  
 prestar del presente año y por fallecimiento de Rafael  
 Berjo, rempueró según habilitado el Sr. D. Miguel Pastor y Manóll

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente se  
 acordó: 1<sup>o</sup> Solicitar de la Comision provincial la venida  
 del Arquitecto para el levantamiento del plano de  
 una nueva Calle paralela a la de el Estanco Nueva  
 y 2<sup>o</sup> Construir una alcantarilla desde el Serradero  
 del Matadero hasta la Cruzeta a fin de dar salida a las  
 aguas de dicho Matadero y serradero, y en atencion  
 a que debe atravesar la Calle del Riuído que constituye  
 la carretera de Petra a Bellensa, que se solicite el permiso  
 de la Jefatura de obras publicas.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 20 y  
 no firman los Sres concurrentes que saben y certifico  
 El Alcalde Presidente.

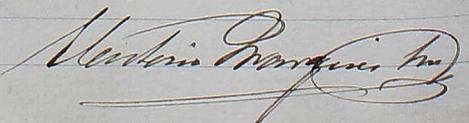
Ignacio Planes

Jaime Reinos




Pedro Ant. Aguiló

Jorge Company



Presidente

D. Aquasio Planes Serra  
Concejales  
D. Jaime Reines Crespi  
D. Jorge Compañy Serra  
D. Ant. Aguiló Bonnin  
D. Bernat Cladera Soiras  
D. Rafael Maestre Segura  
D. Gabriel Galines Peris

Se acordó aprobar la anterior,  
cumplir los servicios ordinarios  
del B. Of. y Correos,  
aprobar una factura por  
modificación de rectificación del  
censo electoral. Aprobó extracto  
de acuerdos de Octubre y su pu-  
blicación en el B. Oficial.

Aprobó distribución de  
fondos de este mes y remitió  
un ejemplar al Sr. Gobernador.

Aprobó las subastas de arbi-  
trios para 1915 sobre Carnicería  
y Pescadería pública.



Preceder a las celebraciones de  
nuevas subastas de Pesas y  
Medidas, de Plaza Mercado y  
Vía pública, de Corral Comunal,  
y de derechos del Matadero bajo  
los tipos que se consiguen.

En la Villa de la Puebla a siete de Noviembre de 1914. Reunión  
en la Sala Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen  
en sesión ordinaria mediante 2ª reunión por falta de  
número del día cinco, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Aquasio Planes Serra y declarada abierta a las  
veinte de su orden se leyó la acta y quedó aprobada.  
Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y Correo  
de la última semana y se acordó el cumplimiento de  
los servicios que se encargan a este Municipio.

Se aprobó una factura de 92'75 pesetas de los Sres  
Bayar Hermanos por modificación servida para la  
rectificación anual del censo electoral.

Se aprobó el extracto de acuerdos del Ayuntamiento  
y Junta Municipal del mes de Octubre último y  
que se remita un ejemplar al Sr. Gobernador para  
su publicación en el B. Of. según previene el art.  
109 de la vigente Ley Municipal.

Por último se aprobó la distribución de fondos  
formada para el presente mes y se acordó la remi-  
sión de un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la  
Provincia según esta previsto.

Vistas por el Ayuntamiento las subastas  
verificadas para 1915 de Carnicería pública  
a favor de Miguel José Gelabert por la cantidad  
de 2329'80 pesetas su fiador el Sr. Comas,  
y de Pescadería a favor de Simón Barnasar  
Maloutra por 399 pesetas su fiador el Sr.  
Ramón Ferrer se acordó aprobarlas definiti-  
vamente con dichos fiadores.

Se enteró el Ayuntamiento de haber quedado  
desiertas por falta de licitadores en 1ª y 2ª subasta  
los arbitrios para 1915 de Pesas y Medidas, de Plaza  
Mercado y Vía pública, de Corral Comunal, y de  
Matadero por derechos de degüello y en su vista

se acordó la celebracion de nuevas subastas con sujecion  
à los siguientes tipos: 3500 pesetas para la de Pesas y Me-  
didas, 2200 pesetas para la de plara, Mercado y Via publica,  
60 pesetas para la de Corral Comùn, y 5000 pesetas para  
la de derechos de degüello del Matadero

Se concede permiso a Juan  
Socias para construir una  
pared en su finca la finca  
Hancada lindante con el Ca-  
mino del Matadero

Vista una instancia del vecino Juan Socias Cladera  
por la que solicita permiso para construir una pared  
en su finca Garriga Hancada lindante con el Camino que  
de la Carretera de Muro se dirige al Abuladar se acordó con-  
cederle dicho permiso y que por la comision de Fomento  
se le señale la linea à que debe sujetarse.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanti la se-  
sion à las 21 y 35 firman los Sres que saben y Certifico.

El Alcalde Presidente

Ignacio Planes

Josue Reyes

D. Cladera Socias

Jorge Company

Rafael Beron

Pedro de Aguiló

Martin Rodriguez

Presidente

D. Ignacio Planes Serra  
Concejales

D. Josue Reyes Crespi

Jorge Company Serra

Pedro Antº Aguiló Domin

Rafael Beron Seguir

Bartholome Cladera Socias

Gabriel Galves Berias

En la Villa de La Puebla à catorce de Noviembre de  
1914. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayun-  
tamiento descritos al margen en sesion ordinaria  
mediante 2ª reunion por falta de numero del dia  
doce bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio  
Planes Serra y declarada abierta à las 20 de su ord.  
se leyó la anterior y quedó aprobada

Liquidamente se dio cuenta de los B.O.P. y  
Correspondencia de la última semana y se  
acordó el cumplimiento de los serenos que  
afectan à este Ayuntamiento.

Se acordó: Aprobada la anterior  
cumplir los serenos ordena-  
dos en B.O.P. y correspon-

Se aprobaron las subastas de  
arbitrio de Corral Comun; de  
Alcazar y de publica; y de  
Matadero para 1918



Acto seguido se dio cuenta de haberse rematado la subasta del arbitrio Corral Comun para 1918 por la cantidad de sesenta y una pesetas a favor de Juan Rayo Marcano su fiador Sebastian Caspó y Caspó; la de plaza, Mercado y via publica a favor del mismo con igual fiador por la cantidad de tres mil trescientas pesetas; la de pescaderia a favor de..., y la de Matadero a favor de Miguel Gost Gelabert, por la cantidad de cinco mil una pesetas su fiador Guillermo Esteban Colom, y en su vista se acordó la aprobacion definitiva de dichas subastas con sus fiadores respectivos.

Se acordó y celebre otra en  
arbitrio de pesas y  
Medidas con el tipo fijado  
en sesion de 14 del actual.

Entendado igualmente el Ayuntamiento que la subasta del arbitrio de pesas y Medidas ha quedado desierta por falta de licitadores, se acordó se celebre otra con el mismo tipo, o sea el fijado en sesion de siete del actual.

La aprobacion de dos cuentas  
por sesion del 11 de  
enero

Seguidamente se dio cuenta y quedaron aprobadas una factura de libros para el Jefe Municipal de 36 pesetas y una cuenta de jornales por variar el sumidero de quince pesetas.

Se nombro al Sr. Alcalde y  
Secretario para que asistieran  
a la Asamblea de Ayunt.  
convocada para el dia 21.

Acto seguido se hizo cargo al Ayuntamiento de la Circular que suscribe la Comision ejecutiva de la Asamblea de Ayuntamientos de Mallorca que en vista de las noticias que llegan de Madrid hay que suponer que la peticion formulada en febrero ult. por todos los Ayuntamientos de Mallorca de que sea suprimido a los pueblos rurales el Cupo de Consumos que se paga al Tesoro al igual que las Capitales de provincia no ha tenido favorable acogida; antes al contrario, que se trata de recargar nuevamente a los Municipios con el Cupo de Alcoholes y tambien con el de la sal, mientras que las Capitales y poblaciones asimiladas se hallan dispensadas de la totalidad lo cual

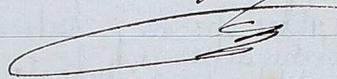
constituye una desigualdad que se trata de evitar para lo cual convoca a nueva asamblea para el día 21 que debe celebrarse en el Palacio de la Diputación. Después de discutido por la Corporación la importancia del asunto se acordó que en representación del Ayuntamiento asistiera a dicha asamblea el Sr. Alcalde y Secretario interino.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 15 firman los Sres que saben y Certifico

El Alcalde Prud'le

Gerardo Klauz

José Riquelme

Jorge Compañy

P. Colodera Socías

Rafael Ferrer



Pedro P. Aguila



Antonio José Aguilera

Presidente

José Jaime Rines Crespi

Alcaldes

Jorge Compañy Serra

Pedro Antº Aguila Brinca

Rafael Galanes Pericas

Gerardo Klauz Socías

Rafael Ferrer Seguí

Pedro P. Aguila Socías

En la Villa de La Puebla a veinte y uno de Diciembre de 1914: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante la reunión por falta de número del día 19 bajo la presidencia del Sr. D. de Colodera Socías y de Rines Crespi, por indisposición del Sr. Alcalde, y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los D. O. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio,

De acuerdo: Aprobada la anterior; cumplidos los servicios ordenados en D. O. y correspondencia

de consignaron los amidos  
firmados por la Asamblea  
de Ayuntamientos respecto a supresion del Cuzco de Comercio de Salinas.



Acto seguido significo la presidencia que en el dia de hoy se ha celebrado en Palma la Asamblea de Ayuntamientos a la que han concurrido el que habla y el Secretario segun acuerdo de la ultima sesion, y que en dicha Asamblea se han tomado los siguientes acuerdos: 1.º Llevar instancias a los Presidentes de las Comisiones de presupuestos del Congreso de los Diputados y del Senado solicitando la supresion del Cuzco de Consumos del Terero al igual de las Capitales de Provincia reproduciendo asi lo que en febrero ultimo se accionio al Ministerio de Hacienda, y de no poderse conseguir que se cumpla al menos la ley de supresion de Consumos de 11 de junio de 1911 segun la cual disfrutaban ya los Municipios de la supresion del Cuzco por sal. y en el año proximo les corresponde la de alcoholes, por tener entendido que se trata de imponer nuevamente los citados Cuzcos para 1915. 2.º Dirigir otra solicitud igual a la Comisidancia del Consejo de Ministros insistiendo para que se declare firme la ley de supresion en cuanto a las reglas a que deban sujetarse los repartos municipales fijadas por dicha ley y la Municipal en los arts. 136 y 138. y 3.º Que se dirija telegramas a todos los representantes de Mallorca y Jefes de comarcas para que defiendan las peticiones de la Asamblea por ser justas y equitativas. El Ayuntamiento se dio por entendido.

de consignar un informe en el Sr. Cladara interesandose por la probanza de estadia de pesas y medidas; y por la Limpieza de Calles.

Acto seguido el Sr. Cladara significo que en consideracion al poco tiempo que falta para terminar el año no debe demorarse la subasta del Arbitrio de pesas y medidas. Tambien espuso que espera se estierme la limpieza de las Calles por que algunas se hallan intransitables. La presidencia contesto que pondria en conocimiento del Sr. Alcalde dicha manifestacion.

sin otros asuntos de que trata se levanta la  
sesion a las 25 firman los Sres que saben y Certifico  
El Alcalde *no*

Laine Rey *Agua y Placer*

Pedro *de* Aguiló

N. Meléndez Jorjas

Jorge Compañy

Prasael *de* Sum

Nicolas Lopez

Pedro *de* Aguiló

Nicolas Lopez

- Presidente
- D. Ignacio Planes Serra
- Conceales
- D. Jaime Reinos Crespo
- Jorge Compañy Serra
- Pedro Ant<sup>o</sup> Aguiló Rosin
- Gabriel Galinas Percon
- Laine Meléndez Jorjas
- Prasael *de* Sum
- Nicolas Lopez Serra

En la Villa de La Puebla a veinte y ocho de No-  
viembre de mil novecientos catorce. Reunido  
en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento des-  
critos al margen en sesion ordinaria mediante segunda  
sesion por falta de numero del dia 26 bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde y declarada abierta  
a las veinte de su orden se leyó la anterior y  
quedo aprobada.

Se acordó aprobar la au-  
toridad. Cumplir los ser-  
vicios ordenados

Seguientemente se dió cuenta de los R<sup>os</sup>  
of<sup>es</sup> y C<sup>on</sup>ceptos de la ultima semana y se au-  
torizó el cumplimiento de los servicios que afectaran  
a este Municipio.

Se autorizó al Ayte de una  
circulares sobre sanidad pú-  
blica y de medidas tomadas  
por la Junta de Sanidad.

Delas igualmente las diferentes circula-  
res que sobre sanidad publica el Sr. Gobernador  
en el B. of<sup>o</sup>, la presidencia dió cuenta de  
haberse reunido la Junta de Sanidad para dar  
cumplimiento a cuanto se previene a fin



de sostener el buen estado de salubridad que en la actualidad se disfruta, de todo lo cual el Ayuntamiento quedó enterado.

Que este Ayuntamiento está conforme con la idea de sostener una Banda móvil de desinfección siempre que todos los Ayuntamientos de Mallorca contribuyan para su sostenimiento

Y respecto de la 2ª circular que se publica en el B.O.P. n.º 7474 se acordó que este Ayuntamiento se halla conforme con la idea de sostener una Banda móvil de desinfección siempre que todos los pueblos de Mallorca contribuyan à su sostenimiento, y que así se conteste al Sr. Gobernador.

Aprobar una cuenta por adquisición de un trigino cosechis, y reparación de una sacafaja pública.

Se aprobaron una cuenta de 20.05 Pesetas por coste de la adquisición de un Triguinoscopio, ligeros y gastos de telegramas, y otra de diez pesetas por recomposicion de una armadura y agencia de conduccion à Palma y retorno, esta ultima con cargo à imprentos.

que pase a la Comision de Formacion una instancia de Rafael Torre Ferrandell por la que solicita cubrir una acequia con sillares, para que determine el procedimiento

Esta una instancia del vecino Rafael Torre Ferrandell por la que solicita autorizacion para cubrir una acequia que atraviesa su finca con sillares, para que determine el procedimiento. Se acordó que la alcantilla que intenta construir permitiera la salida y corriente de las aguas mejor que así como se encuentra y discutido sobre el particular se acordó que por la Comision se gire una visita y proceda à lo que haya lugar para lo cual debe tener presente que no debe permitirse si ha de ocasionar perjuicio à sus colindantes, y debe concederse si por el contrario constituye una mejora.

Por importe de gracias al Medico de Muro D. Gabriel Carris por haber prestado un microscopio para el servicio publico de este Ayuntamiento hasta haberse recibido el adquirido por este Ayuntamiento.

Al propuesta del Sr. Cladera se acordó dar las gracias al Medico de Muro D. Gabriel Carris por haber dejado à este Municipio un microscopio para la Inspeccion de las carnes hasta que se ha recibido el especial que se tenia encargado.

Desistió el Sr. Cladera en que cuanto antes se

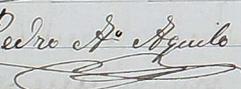
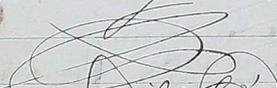
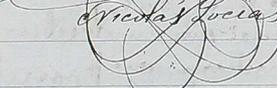
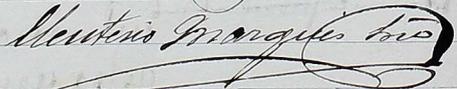
Se hace constar manifestacion del Sr. Celador y Comisionarios de la Alameda sobre la subasta del arbitrio de pesas y medidas

Se hace constar un negocio del Sr. Paez sobre una finca rural citada por Martin quezglas

celebre la subasta del arbitrio de pesas y medidas por falta muy poco para acabarse el año, y el Sr. Alcalde convino que pronto se llevara a efecto

El Sr. Paez solicita que la Comision de encanto antes la finca que tiene solicitada Martin quezglas y el presidente de dicha Comision contesta que no se ha hecho ya, ha sido por que la Comision no ha tenido tiempo disponible.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 22, firman los Sres que seban y con

<p>Alcalde Presidente          Ignacio Planes            Jorge Company            Rafael Beers            Pedro S. Aguilo  </p>	<p>Saince Reguey            D. Celador, Luis            Mercedes Socias            Mercedes Marques  </p>
--	--

- Presidente
- D. Ignacio Planes Comis. Municipal
  - D. Saince Reguey Presp.
  - Jorge Company Serra
  - Pedro Ant. Aguilo Comis.
  - Gabriel Gabriel Pericas
  - Jose Forsans Serra

En la Villa de la Puebla a cinco de Diciembre de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento desintos al margen en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia 3 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada seguidamente se dio cuenta de los 131 B y correspondencia de la ultima semana y se acordo el cumplimiento de los servicios que se encomiendan a este Municipio. Igualmente se leyeron y quedaron apro.

de acuerdo: Aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en B' Op y Correspondencia; aprobar varios cuantos por diferentes servicios.



todas; una cuenta de material de escritorio y gas por de impresos de la Junta Municipal del Cerro de total durante todo el año de setenta y cinco pesetas; otra de reparaciones trabajos y materiales de la Casa Comunal y sus dependencias en todo el año por ciento noventa y dos pesetas 60 centimos; otra de aseo y limpieza de oficinas de todo el año por ciento doce pesetas; otra de vestuario y equipo de varios empleados de policia de seguridad, policia rural por doscientas noventa y dos pesetas 50 centimos; otra de reparaciones en la Casa Guardia Civil de veinte y cinco pesetas; otra de animales domos del 2º semestre por 33'25 pesetas; otra de entretenimiento, reparaciones y limpieza del Cementerio y sus dependencias por ciento cincuenta y siete pesetas 75 centimos; otra de reparaciones y conservacion de plazas y Mercado por 72 pesete 25 centimos; otra de recursos en metalico a familias pobres por ciento sesenta y cinco pesetas; otra en reparaciones y conservacion de edificios publicos segun relacion acompañada de sus respectivos comprobantes por valor de quinientas ochenta y dos pesetas; otra de jornales e impresos para servicio de reparacion y conservacion de Caminos por ciento sesenta y una peseta 25 centimos; y otra por imprevistos varios segun relacion de ciento setenta y dos pesetas adobio.

Aprobar el extracto de acuerdos de Noviembre y publicarlo en el B' Op

Aprobar la distribucion de fondos de este mes y remitir un ejemplar al Sr. Gub.

Acto seguido se dio lectura del extracto de acuerdos del mes de Octubre y encontrandolo conforme se acordó la aprobacion y remision de un ejemplar al Sr. Gobernador para su publicacion en el B' Op "h de Noviembre". Igualmente se aprobó la distribucion de fondos del actual mes y encontrandola conforme se acordó la aprobacion y remision de un ejemplar al Sr. Gobernador segun esta prevenido. Visto en cargo de 2 pesetas que pasa el Regto. Gub' de

Palma el 61 por estancias en observacion del mero  
Bartolome Coll Pericas se acordó el reintegro de  
su importe.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion  
a las 20 y 40 firman los Sres que saben y Certifico  
El Alcalde.

Ignacio Mares      Jaime Serra

Jorge Company      Pedro de Aguila

Antonio Borrero

- Presidente  
D. Ignacio Mares Serra  
Concejales  
D. Jaime Serra Crespi  
D. Jorge Company Serra  
D. Antonio Aguila Borrero  
D. Rafael Serra Segui  
D. Ramon Cadenas Serra  
D. Manuel Borrero Serra  
D. Gabriel Garrnes Pericas

En la Villa de la Puebla a doce de Diciembre  
de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa  
consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al  
Marque en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por fal-  
ta de minutos del dia diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Ignacio Mares Serra y declarada abierta a las veinte de  
su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los B. Of. y correspondencia  
de la ultima semana y se acordó el cumplimiento  
de los servicios que afectan a este Municipio.

Vista una instancia del vecino Julian Bu-  
gones Mir por la que pide el traspaso a su favor  
de la sepultura n.º 14 que pertenecia al difunto  
D. Juan Benavides Vizcarra y resultando que por  
falta de existencia de compra autorizada en for-  
ma se acordó acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes de los vecinos Antonio  
Crespi Serra y Arnaldo Segui Company por la  
que solicitan permiso y linea para las edi-

Se acordó: Aprobar la ant.  
Cumplir los servicios por el  
Sr. Of. y correspond. y traspasar  
una sepultura a favor de  
Julian Bugones Mir.

Que la Comision de Fomento  
proceda segun corresponda  
a todos instancias de soli-  
cificaciones.



Aprobar un dictamen p. re.  
curris al h. Gobernador sobre  
expediente incoado para au-  
mentar tributacion de la Albufera.

precaciones que intentan dentro de esta poblacion, se  
acordo que por la Comision de Fomento se proceda a  
dar las tiradas que correspondan.

Acto seguido se leyó el siguiente dictamen: Al Ayun-  
tamiento: La Comision de Fomento que suscribe, inserta de in-  
fundidad de reclamaciones por parte del vecindario con mo-  
tivo del paro de funcionamiento de las maquinas de la Al-  
bufera para dar salida a las aguas estancadas, y ante el  
peligro inminente de ser inundadas las marjales, y  
quebrantada la salud pública, se ve en el deber de recurrir  
a la Corporacion formando sobre el particular para que en  
su junta determine lo que estime procedente. Resulta  
de los informes adquiridos que el propietario de la Albufera  
D. Joaquin Qual, a consecuencia de un depósito que se le ha  
hecho constituir para responder del expediente incoado por  
denuncia de D. Eduardo Sureda sobre tributacion, parece que  
se ve peripositado de continuar explotando la referida Al-  
bufera, de no permitirle la continuacion tal como queda  
ampliada en 1905. En todas las ocasiones que con res-  
pecto a este particular han tenido que intervenir tanto  
el Ayunt. como la Junta Parcial, y la de Sanidad, han in-  
formado que la finca de Albufera es de rendimiento en  
gastos, por ser mayores los gastos de conservacion y funciona-  
miento de maquinas, para el desagüe, que los pro-  
ductos que puede proporcionar; que la extraccion de  
aguas estancadas es indispensable para la salud pública,  
y para el cultivo de terrenos de las Marjales de la mayoria  
de los vecinos sin cuyo auxilio se verian inundados e  
improductivos, que cuantas empresas han ex-  
plotado dicha Albufera, han tenido que abandona-  
rta despues de grandes y enormes perdidas,  
y que al propietario de dicha finca debieran  
otorgarse los beneficios que se conceden a las  
Colonias Agricolas, en virtud de ponerse a trabas

con las que se haria imposible su explotacion. Corroboran estos asertos: 1.º La instancia promovida por este Ayunt.º en 21 Abril de 1911 y dirigida al Sr. Ministro de Fomento. 2.º El informe de la Junta Pericial de 21 de Julio de 1911 remitido a la Admion de Contribuciones para unir al expediente. 3.º La solicitud que en 17 de Octubre del propio año elevaron al Sr. Gobernador de la Prova, la Junta Local de Abastos, el Juzgado Municipal, la Caja Rural de Ahorros y Prestitos, el Sindicato Agrícola, y la Sociedad Obrera la Constanca, y el Nuevo informe de la Junta Pericial de 21 Marzo de 1912 unido en el citado expediente, en cuyos documentos se solicita, se reclama o informa e incluso en el mismo sentido. Por todo lo expuesto, y ante circunstancias tan criticas como excepcionales para la salud pública ajenarada, tiene el honor de proponer que el Ayuntamiento acuerde, recurrir unvamente al Sr. Gobernador civil de la Prova, no para pedir la exencion de tributo territorial que la Alqueria viene disfrutando con arreglo a la clasi-ficacion que se le dio en 1901, ni siquiera los privilegios determinados para las Colonias Agrícolas, que son los que realmente debiera disfrutar, sino para que se le exonere del Gobierno de S. M. desechando todo intento de aumento de tributacion solicitada por denuncia del Sr. D. Eduardo Much, por que tal resolucioen constituiria el abandono de la explotacion de la finca con las posesiones publicas ya mencionadas. Despues de discutido sobre el particular e identificado el Ayunt.º con todo lo expuesto por la Comion de Fomento, se acordó; recurrir ante el Sr. Gobernador solicitando su apoyo incondicional ante el Gobierno a fin de conseguir



se desechen las pretensiones del Sr. Linares, y se atiendan las peticiones e informes de esta Corporacion y verias autoridades del vecindario que en este asunto han intervenido, con lo cual, ademas de realizarse un acto de verdadera justicia, se devolviera la tranquilidad a este vecindario tan seriamente amucharrado.

Que se verifique nueva subasta de Arbitrio de Pesas y Medidas para 1915 bajo el tipo de 3000 p.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que bajo el tipo acordado de 3500 pesetas se habia subastado por tres veces el arbitrio de pesas y Medidas y en su vista antes de determinar llevarlo por administracion considera ser mas conveniente anunciar nueva subasta con otra rebaja. Discutido por el Ayuntamiento se acordó que bajo el tipo de tres mil pesetas se proceda a nueva subasta del referido arbitrio para 1915.

La colocacion de un farol eléctrico en la Calle Camino de Sion

Al propuesta del Sr. Alcalde se acordó instalar una luz en la Calle denominada Camino de Sion

De la aprobacion de una cuenta de gastos por funciones de la musica

En vista una cuenta de la musica por funciones importante 210 pesetas se acordó aprobarla.

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 12 y firman los Sres que saben y Certifico. El Alcalde Prendt.

Riquardo Flores

Rafael Lora

[Signature]

Jaime Neguy

Jorge Compañy

Pedro Siquero

Pedro de Aguilera

[Signature]

Victorio Marquerit

- Presidente  
 D. Ignacio Planes Serra  
 Concejales  
 D. Jaime Reines Crespi  
 D. Jorge Company Serra  
 D. Pedro Ant. Aguilo Bonnin  
 D. Gabriel Calmes Berca  
 D. Ildefonso Serra  
 D. Rafael Torres Cladera  
 D. Pedro Liguier Pera

En la Villa de La Puebla a diez y siete Diciembre de mil novecientos catorce: Reunidos en la Casa Consistorial los Iles del Ayuntamiento en sesion Ordinaria mediante primera reunion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes Serra y declarada abierta a las 20 y 1/2 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.  
 Seguidamente al día cuenta de los B<sup>o</sup> of y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

De acuerdo: Aprobar la cont.  
 cumplir los servicios ordena  
 by en B<sup>o</sup> of y correspond.  
 con cada una edificacion al  
 vecino Jose Calder Soler;

Se autorizó el Ayuntamiento de una instancia del vecino Jose Calder Soler por la que solicita permiso para cerrar de pared un solar que posee en la Calle de Antonio Moma, y en vista se acordó conceder la autorizacion que pide, debiendo sujetarse a la linea que le señale la comision correspondiente.

Aprobar un dictamen  
 sobre construcion de una  
 Alcantarilla en máa ace.  
 quia de la manz. D. L. Poquet.

Visto el dictamen emitido por la Comision de Fomento en la solicitud de D. Rafael Serra Roman y las condiciones bajo las cuales se le ha concedido cubrir con sillones una cisterna en las manzanas de San Poquet. Resultando que queda cumplido debidamente el acuerdo de este Ayuntamiento de 23 del pasado por unanimidad se acordó aprobar dicho dictamen y obra autorizada.

Adquirir una romana  
 y 5000 recibos telefonarios  
 para el arbitrio del Ma  
 cadere para el próximo  
 año de 1915.

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en consideracion que el nuevo arbitrio por derechos de deguello de Matadero a contar desde 1.º de Enero de 1915 exige una romana y la preparacion de recibos telefonarios para la entrega a los contribuyentes, por unanimidad se acordó la adquisicion de una romana de hilos para servicio del citado arbitrio y adquirir con arreglo al formulario redactado por la Junta 5000 recibos telefonarios, con

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios Municipales; que antes de dar se satisfaga el haber del 1.º trimestre a los empleados, y todas las cuentas aprobar.



cargo ambos al Capítulo de imprentas.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes: Una por material de escritorio y efectos timbrados del 1.º trimestre de 1875 de 127'50 pesetas; otra de específicos a familias pobres de D. Gerónimo Torres de 12'35; otra de específicos de D. Felipe Sierra para pobres de 23'00; otra del herrero don Mir por trabajos y materiales al pualco de la Plaza de 23'40 pesetas; otra del carpintero Jaime Aquino por trabajos y materiales en reparación de Cámaras oficina provisoria de 16'50; otra del herrero don Mir por trabajos y materiales empleados en edificios públicos 27'90; otra del carpintero Andrés Sol por el mismo concepto 17'15 pesetas; otra del carpintero Andrés Sol por trabajos y materiales de adorno de Plaza en fiestas de San Jaime 43'30 ps; otra de Andrés Sol por trabajos y materiales en reparaciones del cilindro y barranconetas de pomes de Caminos 29'30; otra del herrero Antonio Mir por el propio concepto 27'45 ps; otra del Albornil por formales arreglo de edificios 32'50 ps; otra del propio Albornil por formales de una Alcantarilla para dar salida a las aguas del Matadero 15'00 ps; otra de Andrés Sol Carpintero por tablillas Cartel anunciadores de casas de Viruela 35'20 ps; y otra de Gabriel Cantanellas por dos juegos de 1915 al arbolado del Mercado y Plaza 50 pesetas.

Alteniendo en consideración el Ayuntamiento las próximas fiestas de Navidad se acordó que desde luego se pague a los empleados el 1.º trimestre de sus haberes, y todas las cuentas que por diferentes servicios se hallen aprobadas.

La aprobación de la lista de familias pobres para 1915 con sueldo a Médico y Medicinas

Acto seguido se leyó la relación de familias pobres con derecho a Médico y Medicinas para el año de 1915, formada por la Comisión respectiva

que de las Donaladas depon  
kadas por los guardas Hinc  
dos se les entregue el 60%  
que el 40 por 100 restante se  
ingrese en Caja Municipal.

y en conformidad conforme se acordó su aprobacion.  
Conotido por el Sr. presidente a deliberacion del  
Ayuntamiento que es lo que ha de entregarse a  
los guardas Jurados de las Corraladas que han ido  
deponiendo en Secretaria durante el año se acor  
do por unanimidad que del importe se les en  
tregue el 60 por 100 y que el 40% restante se  
ingrese en Caja Municipal como producto eventual  
e imprevisto.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion  
a las 23 firmen los hies que saben y certifico.

M. Alcalde  
Ignacio Flores Jaime Perez  
Jorge Company Pedro D. Aguirre

Secretario Proposiciones

- Presidente
- D. Ignacio Flores Serra
- Concejal
- D. Jaime Perez
- Jorge Company Serra
- Pedro D. Aguirre
- Roberto Galvan
- José Correas Serra

En la Villa de la Puebla a veinte y seis de Diciembre  
de mil novecientos catorce. Reunidos en la Casa  
Consistorial los hies del Ayuntamiento descritos al  
margen en sesion ordinaria mediante D. Reunion por  
falta de numero del dia veinte y cuatro, bajo la presi  
dencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Flores Serra y declarada  
abierto a las 20 de su orden se leyó la anterior y  
quedo aprobada.

Se acordó: Aprobada la anterior, seguidamente se dio cuenta de los B<sup>os</sup> op<sup>os</sup> y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Aprobada la subasta de arbitrio de pesas y medidas para 1915 ha sido adjudicada a favor de D. Ant<sup>o</sup> Marti Corio por la cantidad de tres mil una pesetas, su fiador D. Estiguel Aguilo Bonum, y sin discusion quedó aprobada.

Aprobada la lista de las contribuyentes con derecho a electo de compromisarios para la eleccion de Senadores, y encontrada conforme el Ayuntamiento acordó que en cumplimiento del que previene el art. 26 de la Ley de 8 febrero de 1877 se exponga al publico en la tablilla de anuncios a efectos de reclamacion durante los dias del 1.<sup>o</sup> al 20<sup>o</sup> ambos inclusive del proximo Enero.



Aprobada la cuenta por piedra picada recibida en el presente año segun contrato recibida para caminos vecinales, y hallandose de conformidad con la subasta contratada por mancomunidad se acordó su aprobacion y pago.

Al propuesta del Sr. presidente se acordó, que bajo las mismas condiciones que las que rigen en el año actual y anteriores se proceda a la celebracion de una subasta para adquirir durante el proximo año de 1915 mil metros de piedra picada para reparar y conservar los Caminos vecinales.

Reintegrar el remanente del Arbitrio de Pesas y Medidas por operacion de la Escalera de 580 pascas, se acordó que con cargo a presupuesto sea reintegrado al contratante de dicho arbitrio Juan Sociaf

Aprobar la cuenta del Apoderado del 1º trimestre

Acto seguido se leyó la cuenta del 1º trimestre del Apoderado W Rintón, y resultando que se halla conforme con las operaciones practicadas se acordó aprobarla.

Aprobar la cuenta de alumbrado público del 1º trimestre y la del riesgo del arbolado de id.

Inmediatamente se leyeron y quedaron aprobadas una cuenta de alumbrado público y la Comunal del 1º trimestre por 1070 pesetas y otra de riesgo del arbolado del referido trimestre por 62'50 pesetas.

Se acordó declarar partidas fallidas los descubiertos por repart. Com. mos. de 1910, 1911, 1912

Vistos los expedientes formados por descubiertos de consumos de los años de 1910, 1911 y 1912 y resultando de las gestiones practicadas por la Agencia ejecutiva que no han podido hacerse efectivos los recibos que los comprueban que ascienden de 1910 a 1614'65 pesetas, de 1911 a 1461'26 p. y de 1912 a 1648'85

Se acordó proceder por la vía de apremio contra los responsables por descubiertos del arbitrio de pesas y medidas del 2º y 3º Bat.

Se acordó declarar partidas fallidas dichas cantidades y que se proceda al archivo de dichos expedientes. Enterado el Ayuntamiento del Oficio pasado en 17 del actual por la Alcaldía al fiador solidario responsable del arbitrio de pesas y medidas, y resultando que no ha ingresado el importe del 3º y 1º trimestre, habiendo transcurrido el plazo que se le señaló, por una rinidad se acordó se proceda contra el mismo por la vía de apremio.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 12 firmen los hies que saben y Certifico  
El Alcalde Presidente.

Guillermo Blanco

Jaime Negro

Jorge Company

Pedro de Aguiló

Manuel Masquero



Año de 1915

Presidente

D. Jaime Reyes Crespi  
Conceales

D. Jorge Compañy Serra  
D. Pedro Ant. Aguilo Bonino  
D. Gabiél Galan Perreas  
D. Jose Norras Serra

En la Villa de La Puebla a dos de Enero de mil nove-  
cientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial lo ha  
Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria me-  
diante segunda reunion por falta de numero del dia treinta y  
uno del pasado bajo la presidencia del Il<sup>te</sup> Ex<sup>to</sup> de Alcalde Don  
Jaime Reyes Crespi por indisposicion del Sr. Alcalde y  
declarada abierta a las veinte, de su orden se leyó la anterior  
y quedó aprobada.

Segundamente se dió cuenta de los B<sup>os</sup> of<sup>es</sup> y correspo<sup>ndencia</sup> de la  
últ<sup>ima</sup> semana y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos tomados  
por el Ayunt<sup>o</sup> y Junta Municipal durante el mes de  
Diciembre último y acordando conforme se acordó  
la aprobacion y remision de un ejemplar al Sr. Gobernador  
para su publicacion en el B<sup>o</sup> of<sup>icial</sup> segun previene el art<sup>o</sup>  
119 de la vigente Ley Municipal.

Segundamente se leyó y quedó aprobada la distribu-  
cion de fondos formada para el presente mes, acordan-  
dose se remita un ejemplar al Sr. Gobernador segun  
está mandado.

Para la mejor aplicacion del servicio de pres-  
tacion personal, arreglo y conservacion de ca-  
minos vecinales, se acordó que desde luego se  
nombren por la Alcadia los peones jornaleros  
que sean necesarios.

A propuesta del Sr. presidente se acordó nom-  
brar peon caminero de plantilla a Sebastian  
Berello Simio, habilitado de guarda fursado.

Nesta por el Ayuntamiento la liquidacion del  
reparto de consumos de 1914, y resultando que  
se halla debidamente comprobada por unanimi-  
dad se acordó la aprobacion de dicha liquidacion  
y que los recibos pendientes de cobro con la relacion

Se acordó: Aprobar la  
anterior. Cumplir los ser-  
vicios ordenados en B<sup>o</sup> of<sup>icial</sup>  
y correspondencia. Aprobar  
el extracto de acuerdos de este  
último y su publicacion  
en el B<sup>o</sup> of<sup>icial</sup>. Aprobar  
la distribucion de fondos del  
mes actual y remitirlos  
al Sr. Gobernador.

Que por la Alcadia se provea  
de la necesidad de personal  
para reparacion y  
conservacion de caminos

Se nombro peon caminero  
de plantilla a Sebastian  
Berello Simio

Se aprobo la liquidacion  
del reparto de consumos de 1914  
y se acordó que los recibos pen-  
dientes pasen al Agente ejecutivo.

respectiva se pasen al agente ejecutivo a fin de que se hagan efectivos por la via de apremio.

Que pasen a dictamen de la Comision de Hacienda las Cuentas Municipales de 1914.

Dado cuenta de las cuentas Municipales de año de 1914 formadas por los cuerdantes responsables se acordó pasen a dictamen de la Comision de Hacienda en cumplimiento de lo prevenido.

Se acordó la formacion del expediente por secciones para renovar la Junta de asociados y su exposicion.

En vista de lo que previene el artº 66 y siguientes de la vigente Ley Municipal se acordó la formacion del expediente por secciones para renovar la Junta de Asociados bajo las mismas reglas que en el año anterior y su exposicion al publico tan pronto se halle terminado por ocho dias a efectos de reclamacion mediante edicto que se fijara en los sitios de costumbre.

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 21 y 30, firman los bes que se han y certifico.

El Presidente 21

Raimon Reynés

Agustino Plaza

Jorge Campany

Pedro de Aguiló

Secretario Los queis dno



Presidente

D. Ignacio Planes Serra  
Consejal

D. Jaime Reines Crespi  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Ant. Aquiló Román  
D. Gabriel Palmes Reines  
D. José Torrens Serra

En la Villa de la Puebla á nueve de Enero de mil novecientos quince: Reunido en la casa Consistorial los señores del ayuntamiento desiertos al margen en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes Serra y declarada abierta á las 10 de mañana se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguientemente se dió cuenta de los B. O. y correspondencia de la 11ª semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

De acuerdo. Aprobado la anterior, cumplidos los servicios y denegados en B. O. y Comand. Conceder permiso á Juan Serra para construir una alcantarilla de paso de agua para riego en el camino de Son Ferragut.

Vista una instancia del vecino Juan Serra Ferrandell pidiendo autorización para construir una alcantarilla en el camino de Son Sabater para el riego, ó sea para dar paso al agua de una á otra finca lindantes con dicho camino, se acordó conceder dicha autorización, debiendo sujetarse á las disposiciones que le comunique la Común de donante.

A aprobar dos cuentas por servicios de este Ayuntamiento

Vistas dos cuentas, una por adquisición de una fronera para el Abatadero de 16 pesetas, y otra de formales y materiales por limpieza de la casa Consistorial y sus dependencias, de 58'52 ptes se acordó la aprobación de las mismas, siendo la primera con cargo á imprevisos.

A un otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 11 firman los señores que saben y certifica.

El Alcalde Presidente.

Ignacio Planes Serra  
Jaime Reines

Jorge Company  
Pedro Ant. Aquiló

Miguel Ferragut





3A CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado. A.0.101.930\*

*Reintegro al frente con la misma clase  
n.º 5253103; 5253080; 5253624; y 5253619 de 10ª Clase que  
quedan adhibidos a la parte de expediente desde  
el folio 36 hasta el 50*



*La Puebla, Diciembre 1916  
El Antonio*

*Antonio Portocarrero*



3A CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Reintegro al frente con las cuatro clases*

*n.º 5253103; 5253080; 5253624; y 5253619 de 10ª Clase A.0.101.930\**

*que quedan adhibidos, desde el folio 36 al  
50*



*La Puebla, Diciembre 1916  
El Antonio*

*Antonio Portocarrero*



PROVINCIAS





Hay siete pesetas con noventa y cinco centimos. Data  
 currenente y dos mil doscientos quince pesetas con  
 veinte y dos centimos. Existencia para el ejercicio  
 de mil novecientos quince, pesetas cuatrocientas  
 sesenta y dos, con veinte y tres centimos y, por  
 ultimo fue debian pasarse las cuentas a la Junta  
 Municipal a los efectos de ley, exponiendose ante  
 el publico por quince dias en el Ayuntamiento, acompa-  
 ñadas de los documentos justificativos y con certifica-  
 do de lo acordado; y asi se resolvió por unanimidad.

A sus otros asuntos de que tratan se levanto la  
 sesion a las 12, firman los Btes que soban y Certifico  
 el Alcalde Presidente.

Juan Manuel Reyner

Jorge Company

Mateo Prangier

Presidente

Juan Manuel Reyner  
 Concejal

Jorge Company

Pedro Ant. Aguado

Gabriel Galves

Jose Torres

En la Villa de la Puebla a veinte y tres de mes de mes  
 de mil novecientos quince. Reunidos en la  
 Casa Consistorial los Btes anotados al margen  
 bajo la presidencia del Sr. C. de Alcalde Juan Manuel  
 Reyner y Cespe en sesion ordinaria con  
 dia de 2. reunion por falta de numero del dia  
 11 y declarada abierta a las 10 de su orden se leyó  
 la anterior y quedo aprobada.

Acuerdo: A probar la  
 anterior; Cumplir los serv  
 en 13 de 4 comp

Seguidamente se dio cuenta de los Btes  
 y correspondencia de la ultima semana y  
 se acordó el cumplimiento de los servicios que

Se autorizó al Ayunt. de la R.O. confirmando el fallo de la Diputación y declarando por tanto válidas las elecciones de Concejales de la R.O. de 1913.

afecta a este Municipio.

También se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador por el que traslada R.O. recordando la consecuencia de una reclamación de D. Bar. Colome Comas, desestimando dicha reclamación, confirmando el fallo de la Comisión Provincial, en su consecuencia se declara la validez de la elección de Concejales verificada el nueve de Octubre de 1913 en la Sesión 1.<sup>a</sup> del Distrito N.º de este término municipal, y en su vista se acordó que dicha resolución se una al expediente respectivo.

Se acordó autorizar el traslado de la sepultura n.º 53 lado Norte al favor de Antonio Cladera Gost.

Esta una instancia de Antonio Cladera Gost por la que solicita se traspare a su favor la sepultura n.º 53 lado Norte del Cementerio Católico de esta Villa resultando que justifica su derecho por herencia de su tío Miguel Gost y Ferragut según testamento y partición de bienes que presenta, se acordó autorizar dicho traslado.

Se aprobó un plano de distribución de solares de D.º Ferreras bajo los nombres que se consignan.

Esta la instancia y plano presentados por el vecino D.º Ferreras Crespi de una pieza de tierra llamada L'era destinada a solares en la prolongación de la Calle de las Forcas se acordó aprobarla bajo la condición de que los Compradores o establecedores de solares soliciten autorización para las edificaciones y se sujeten a la línea que se les señale quedando a beneficio de la Vía pública o Calle la parte de terreno que correspondiere, bajo cuya base deben ser Compradores o establecedores.

Se acordó autorizar una edificación en la Calle de Palou.

Esta la instancia y plano presentados por el vecino Juan Pol Soler por la que pide autorización para construir una Casa en el solar que posee en la Calle de Palou, se acordó conceder el permiso, debiendo sujetarse a la línea que le señale la l.

Se acordó conceder dos meses de licencia al Alcalde Don Ignacio Planes Serra.

Se acordó declarar definitiva la lista de electores con derecho a votar Compromisarios y Senadores y su publicación en el B<sup>o</sup> Oficial.



Comision de Fomento

Visto un oficio del Sr. Alcalde D. Ignacio Planes por el que pide dos meses de licencia para asuntos propios se acordó concederle dicha licencia.

Seguidamente se dió cuenta que las listas de los Conceales y del Cuadruplo de mayores contribuyentes con derecho al voto para elegir Compromisarios para Senadores han permanecido al publico desde el día primero al veinte del actual ambos inclusive sin haberse presentado reclamacion alguna, y en su vista se acordó declarar definitiva dicha lista y que se publique en el B<sup>o</sup> Oficial segun esta prevenido.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 22 y se firman los tres que saben y Certifico

El Presidente

D. Jaime Rivas Cuspi

D. Jorge Compañy Serra

Pedro Ant<sup>o</sup> Aguiló Benito

Secretario

Presidente

D. Jaime Rivas Cuspi

Conceales

D. Jorge Compañy Serra

Pedro Ant<sup>o</sup> Aguiló Benito

Gabriel Galanes Benito

José Torrens Serra

En la Villa de la Puebla a treinta de Enero de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial los Sr. del Ayunt<sup>o</sup> descrito al margen en sesion ord<sup>a</sup>. pro dante 2<sup>a</sup> reunion por falta de numero del día 2<sup>o</sup> bajo la presidencia del Sr. Alcalde a D. Jaime Rivas Cuspi, y declarada abierta a las veinte de su orden

Se aprobó la anterior; se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó el cumpl<sup>o</sup> de servicios de ordinario en B<sup>o</sup> of<sup>o</sup> y Comop. y se acordó el cumplimiento de los servicios que

Se acordó celebrar el sorteo de Asociados para la Junta Municipal en la próxima Sesion Ordinaria

se encaminaron a este Municipio.  
Visto el expediente de recepciones formado para el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal contra el cual no se ha entablado reclamacion alguna durante el plero que ha permanecido expuesto al publico, a propuesta del Sr. Presidente se acordó, quide sobre la mesa hasta la proxima sesion ordinaria que se procederia al sorteo de dichos Asociados.

Se aprobaron dos cuentas por servicios de este Municipio.

Se aprobó con cargo a festejos una cuenta de gastos ocasionados en los dias 24 y 25 de San Antonio en fiestas populares ascendente a 11 pesetas.  
Tambien se aprobó una cuenta de 17 pesetas por una carrelada de cal del Rafael Pons invertida en la alcantarilla construida para desagüe del Matadero.

Se acordó tras pasar la sepultura al lado N del cementerio a favor del vecino Guillermo Crespi Cladera.

Vista una instancia del vecino Jaime Aguilo Fortera por la que pide se traspare su sepultura del cementerio de esta Villa n.º 5 del lado Norte a Guillermo Crespi Cladera tambien vecino y domiciliado en la Calle Mayor al cual ha vendido sus derechos, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

Se acordó conceder permiso para construir una casa en calle de las Picas.

Vista la instancia presentada por el vecino Mele Guades Soler por la que pide permiso para edificar una casa en la prolongacion de la calle de las Picas de conformidad al plano que presenta, se acordó conceder la autorizacion solicitada debiendo sujetarse a la linea que le señale la Comision de fomento.

Y



en otros asuntos de que tratar se levantó la sesion á las  
21 firmen los Sres que saben y certifico

El Presidente.

Jaime Reyes Jorge Company

*[Signature]*

*[Signature]*

Pedro A. Agudo

*[Signature]*

Meutero Marquesina

Presidente

D. Jaime Reyes Crespi  
Concejal

D. Jorge Company Serra  
D. Pedro A. Agudo Romo  
D. Gabriel Pelaez Perian  
D. Joaquin Serra

En la Villa de la Puebla á seis de febrero de mil  
novecientas quince. Reunidos en la Casa Comu-  
nional los Sres del Ayuntamiento en sesion ordinaria  
mediante 2.<sup>a</sup> reunion por falta de numero del  
dia cuatro bajo la presidencia del Sr Alcalde de  
D. Jaime Reyes Crespi y declarada abierta á  
las 20 declarose abierta y de un orden se leyó la  
anterior que fue aprobada.

De acuerdo: Aprobar la ant.  
cumplir los servicios ordena-  
dos en B. of. y Compa. que  
el Sr Alcalde y secretario con-  
curran á la Asamblea de  
representantes de ayto que  
se ha de celebrar en Palma  
el dia 13 para defensa de  
los intereses comunales.

Seguidamente se dió cuenta de los B. of. y Com-  
pencia de la ultima semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios de este Municipio.

Vista la convocatoria que para el dia 13 del  
mes de febrero se hace la Asamblea ejecutiva de Alcaldes para  
tratar de Consumos y otros asuntos Municipales  
se acordó que en representacion del Ayuntamiento  
concurran á ella el Sr Presidente é Inspector  
Ayto secretario

Aprobar el extracto de  
acuerdos de mesero y que  
se publique en el B. of.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos  
tomados por este Ayuntamiento durante el mes  
de Enero ultimo, acordandose en aprobacion y  
remision de un exemplar al Sr Gobernador para su  
publicacion en el B. of. conforme determina

del artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Aprobada la distribución de fondos de este mes, que se remita un ejemplar al Sr. Gobernador.

Igualmente se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos acordada para el presente mes acordándose se remita un ejemplar al Sr. Gobernador según esta provisto.

Se celebró el sorteo para la designación de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento deben formar la Municipal.

Acto seguido de conformidad con lo acordado en la anterior sesión y con sujeción a lo que la Ley dispone se procedió al sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento deben formar la Junta Municipal y dio el siguiente resultado

1ª Sección

- N.º 45 D. Bartolome Serra elbanti Rosario
- 46 Gerónimo Marto del Pous Srenela
- 95 Antonio Serra Ferragut Rosario Soltero

2ª Sección

- N.º 35 D. Guille Crespi Cladera elbayo
- 9 Fulian Tugores elis
- 97 Jose Bonim Aguiló

3ª Sección

- N.º 41 D. Antonio Torras Siquies Soleta
- 42 Pdro Jose Siquies Jemena Soleta
- 27 Gabriel Gelibert Noya Palau

4ª Sección

- N.º 81 D. Jose Aguiló Tomas San Jaime
- 23 Miquel Bonim Puget Plara
- 56 Juan Benmaras Sala Capitan

5ª Sección

- N.º 13 D. Andra Nalls Bonim Alfonso XIII.
- 34 Juan Pericas Crespi Host de Boneta

Terminado dicho sorteo sin reclamacion de acorbo se notifiquen los nombramientos a los Agrariados y que se constituya dicha Junta antes del finalizar el presente



mes.  
Y un otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesion a las 21 y 30 firmaron los tres que saben y certifico  
el Presidente

Saine Reyes Jorge Company

*[Signature]*

Pedro Al. Aguilo

*[Signature]*

*[Signature]*

Presidente

D. Jaime Reins Crespi  
Comis. 1º

D. Jorge Company Comis. 2º

Pedro Al. Aguilo Comis. 3º

Gabriel Galim. Perico

José Antonio Serra

En la Villa de La Puebla a trece de febrero de mil  
novecientos catorce. Reunidos en la Casa Consis-  
torial los Sres del Ayuntamiento descritos al  
margen en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por  
falta de numero del dia que bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde ad D. Jaime Reins Crespi y declarada  
abierta a las 20 de su orden se leyó la acta y quedó  
aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de los 130 pesetas  
y correspondiente de la ultª semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a  
este Municipio.

Se acordó: Aprobado la acta,  
cumplidos los servicios orde-  
nados en 130 pesetas y concepto.

Se enteró el Ayuntamiento de  
haber ingresado por alquiler del  
local accesorio al Matadero

de haber ingresado en Caja 130 pesetas por alquiler del  
local accesorio al Matadero a Pablo Coll Mas  
por un periodo de ocho meses desde 1º Julio 1914 a fin  
del actual a razon de 15 pesetas cada mes, que  
por los meses no ocupado por la ferada de  
Sementales, y se acordó continúe en igual

forma dicho inclinato.

Y en otros asuntos de que tratar se levanti la sesion firman los bes que saben y certifico.

El Alcalde ad.  
Jaime Regue

Jorge Company

*[Signature]*

Pedro A. Aguila  
*[Signature]*

*[Signature]*

- Presidente
- D. Jaime Reines Crespo
- Concejales
- D. Jorge Company Crespo
- D. Pedro Ant. Aguila Bonin
- Gabriel Salinas Pericon
- Jose Torresen Vera

En la Villa de La Cuesta a veinte de febrero de mil novecientos quince. Reunidos los bes del Ayuntamiento en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia 18. Los cuales se le pusan al margen. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Reines, y declarada abierta a las 2 de su orden se leyó la anterior y quido aprobada. Se acordo cumplir los servicios ordenados en B. N.º 148

Aprobacion de la cuenta:  
Se acordo cumplir los servicios ordenados en B. N.º 148, ca.  
Se aprobo la subasta de piedra picada p.º Company

correspondencia de la ultima semana:  
Vista la subasta celebrada para adquirir mil metros de piedra picada para caminos vecinales se acordo aprobarla

Y en otros asuntos de que tratar se levanti la sesion a las 2, 35 firman los bes que saben y certifico

El Alcalde ad. Preste  
Jaime Regue

Jorge Company

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde Presidente

D. Jaime Peñero, Craspi  
Concejale.

D. Jorge Company deusa

.. Pedro Lizaso Nivia

.. Rafael Torres Cladera

.. Rosme Cladera Larios

.. Domingo Alonso Gutierrez

.. José Simó Ferrer

.. Gabriel Palma, Pericari



Acta del sorteo de moros de 1913.

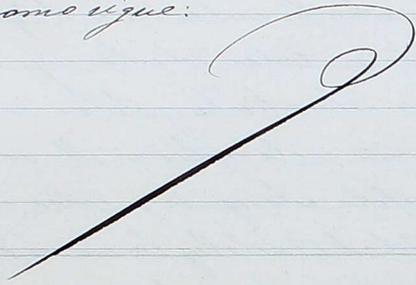
En la villa de La Puebla a los veinte y un dias del mes de febrero de mil novecientos quince. Reunidos en las Casas Comistoriales de este termino, a las siete, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Jaime Peñero Craspi, dispuso este señor dar lectura al alitamiento de moros del presente exemplar tal cual ha sido rectificado y cerrado, asi como de los articulos contenidos en el Cap. VI de la ley de Redemptio que tratan del sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los articulos y alitamiento citados, por el Secretario infrascrito que la realizo en alta voz, dicho señor Presidente manifestó acto seguido que estar comprendidos en la finalidad del art. 41 de la ley los moros de números.

Seguidamente se extendieron en papelotas iguales los nombres de todos los moros alitados haciendo constar el número con que figuran en el alitamiento, y en otras papelotas tambien iguales tantos números cuantos son los moros sorteados desde el primero hasta el ultimo sucesivamente.

Se procedió al sorteo de moros de actual exemplar

Introducidas las papelotas en bolas iguales y átom en dos globos conteniendo el uno la de los nombres y el otro la de los números, leyéndose los nombres separadamente al tiempo de su introduccion por el Sr. Presidente del Ayuntamiento y los segundos por el señor Regidor Sindio, se removieron suficientemente los globos, verificando despues la extraccion de niños menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola de las de los nombres al Sr. Sindio y el otro acto seguido, una bola de las de los números al Sr. Presidente; recba el Sr. Sindio la papelota leyendo el nombre en alta voz y el Presidente el número leyendolo tambien del mismo modo, poniendo de manifiesto ambo señores a continuacion, las papelotas a los

donia Concejales y á cuantos interesados pedian verlos;  
 conservándose estas unidas hasta el final del acto. Un  
 Concejal que lo fué el Sr. D. Domingo Almar Castadas  
 llevó á su cargo la lista ordinal, que tenía previa-  
 mente preparada, consignando los nombres al fon-  
 te de los números de orden, mientras el secretario  
 infrascripto anotó los nombres y números segun  
 iban saliendo, (esto en letra y en cifra) que fué  
 como sigue:



Nombres y apellidos de los moros	Números en letra	Núm. en cifra
Rafael Llorca Cladera de Rafael e Isabel	Diez y ocho	18
Juan Llorca Serra de Juan y Maria	Cuarenta y seis	46
D. José Marqués Palit de D. Baltasar y D <sup>a</sup> Angela	Catorce	14
Leontaquio Peragut Cladera de Leontaquio y Maria	Diez	7
Matias Cordell Gropi de Rafael e Isabel	Seisenta y seis	66
Gabriel Jort Cladera de Gabriel y Juana otra	Diez y seis	16
Francisco Cairon Mir de Francisco y Catalina	Ocho	8
Juan Campañ Cladera de Antonio y Antonia	Veinte y dos	22
José María Llorca de Miguel y Juana otra	Cuarenta y siete	47
Bartolomé Serra Santalopa de Bartolomé y Catalina	Veintita y uno	21
Sebastian Gropi Jover de Sebastian y otra	Cincuenta y tres	53
Gabriel Serra Jorda de Miguel y Maria	Cincuenta y nueve	59
Jaime Jover Gropi de Juan e Isabel	Veintita	20
Bartolomé Benici Serra de María y Margarita	Cinco	5
Pedro Ansel Cladera de Miguel y Magdalena	Once	11
Bartolomé Justo Comas de Martín y Maria	Nueve	9
Gabriel Serra Benici de Sebastian y Juana	Cincuenta y siete	57

Francisco Vallejo Bonas de Sabatini y Catalina	cinuenta	50
Diego Lopez Hernandez de Fran <sup>co</sup> y Catalina	Veinta y cinco	65
Andres Cladera de Bernandino y Magdalena	Veinta y seis	26
Antonio Juter portera de Fran <sup>co</sup> y Catalina	Cuarenta y cuatro	44
Antonio Caiman Calder de Ant <sup>o</sup> y Fran <sup>co</sup>	Uno	1
Jaime Capi Jlabat de Martin y Margarita	cuatro	4
Miguel Aguiló Mis de Jose y Buenaventura	Doce	12
Cablo Comas Mis de Marne y Catalina	dos	2
Jacinto Lobato Strom de Pedro Jose y Leonor	Cuarenta y dos	42
Arnaldo Herrera Sabater de Jose y Catalina	Veinte y siete	27
Juan Bonas de de Jose y Paula	Veinta y cuatro	54
Juan Juan Manis de Lucas y Maria	Cuarenta y tres	43
Juan Thomas Cladera de Miguel y Catalina	Cinuenta y cuatro	54
Mateo Cabanella Crapi de Ant <sup>o</sup> y Catalina	Diez y siete	17
Cristobal Cladera de de Juan y Catalina	Quince	15
Antonio Mayal Crapi de Jaime y Felonia	Veinte y cinco	25
Antonio Aguiló Lavis de Jaime y Francisca	Seenta	60
Miguel Cladera Cladera de Pedro y Catalina	Veinte y seis	26
Juan Vallejo Juter de Martin y Catalina	Diez y nueve	19
Bernardo Mis Cantallops de Marne y Cipriana	Cinuenta y uno	51
Miguel Perello Monro de Miguel y Margarita	Veinte	20
Juan Vilanova Stromengual de Juan y Juana etna	Veintay ocho	28
Jorge Calabon de Gabriel y Leonor	Cinuentay ocho	58
Miguel portera portera de Fran <sup>co</sup> y Fran <sup>co</sup>	Seenta y tres	63
Arnaldo de de Caiman y Arnaldo y Margarita	Cinuenta y dos	52
Jose Capi Bonas de Ant <sup>o</sup> e Isabel	Veinte y cuatro	24
José Lena Alguicis de Jose e Isabel	Veintaynueve	29
Cristobal Leguisa de de Pedro y Catalina	Seenta y uno	61
Corcos Buella Cabanella de Sabatini y Catalina	Cuarenta	40
Antonio Loria prash de Martin y Maria	Cuarenta y nueve	49
Antonio Cole fugosa de Ant <sup>o</sup> y Catalina	Veinta y dos	22
Antonio Legua Moral de Fran <sup>co</sup> y Maria	Diez	10
Gabriel Bonas Aguiló de Fran <sup>co</sup> y Maria	Seis	6
Protes Comas Calle de Miguel y Juana	Cinuenta y cinco	55

Sebastián Caimari Serra de Joan <sup>o</sup> y Magdalena	Veinte y siete	27
Antonio Fornari Borrero de Cosmas y Margarita	Trece	13
Antonio Mir Mata de Ant <sup>o</sup> y Juana etna	Veinte y uno	21
José Alenay Borrero de Gabriel y Margarita	Cuarenta y cinco	45
Gabriel Martorell Cerdá de Gabriel y María	Veinte y cinco	25
Jaime Domin Domin de José y Buena Ventura	Tres	3
Antonio Botje Burda de Rafael y Margarita	Cuarenta y ocho	48
Bartomé Gapi Cantallops de Gabriel y Magdalena	Veinte y nueve	29
Andrés Serra Gapi de Pablo y Catalina	Veinte y dos	22
Pedro Callapi Serra de Cosmas y Francisca	Veinte y ocho	28
Miguel Letquió Valli de Jaime y Magdalena	Seiscientos y cuarenta	64
Martin Serra Serra de Guill <sup>o</sup> y Antonia	Cuarenta y uno	41
Martin Zugorra Cabanella de Martín y Magdalena	Cinuenta y seis	56
Isiela Coria Cuitor de Juan y Polonia	Veinte y tres	23
José Barona Serra de Gabriel y Margarita	Veinte y tres	23

### Lista ordinal

Números		
En Cifras	Letras	Nombres y apellidos
1	Uno	Antonio Caimari Caldes
2	Dos	Pablo Comas Mir
3	Tres	Jaime Domin Domin
4	Cuatro	Jaime Gapi Gelabat
5	Cinco	Bartolomé Bericis Serra
6	Seis	Gabriel Domin Aguiló
7	Siete	Eustaquio Ferragut Cladera
8	Ocho	Francisco Caimari Mir
9	Nueve	Bartolomé Justiflas Comas
10	Diez	Antonio Segura Bonal
11	Once	Pedro Barual Obrador
12	Doce	Miguel Aguiló Miró
13	Trece	Antonio Fornari Borrero
14	Catorce	D. José Marqués Galat
15	Quince	Cristóbal Cladera Serra



16	Dier y seis	Gabriel Jost Cladera
17	Dier y siete	Mateo Cabanellas Caspi
18	Dier y ocho	Bartolomé Llorens Cladera
19	Dier y nueve	Juan Vallapí Justí
20	Veinte	Miguel Borrullá Morro
21	Veinte y uno	Antonio Mir Mateu
22	Veinte y dos	Juan Company Cladera
23	Veinte y tres	Nicolás Llorens Reintoró
24	Veinte y cuatro	José Caspi Benmarar
25	Veinte y cinco	Antonio Mayol Caspi
26	Veinte y seis	Miguel Cladera Cladera
27	Veinte y siete	Arnaldo Borrera Sabater
28	Veinte y ocho	Pedro Vallapí Serra
29	Veinte y nueve	Bartolomé Caspi Cantallops
30	Trinta	Jaime Jomari Caspi
31	Trinta y uno	Bartolomé Serra Cantallops
32	Trinta y dos	Antonio Coler Anguera
33	Trinta y tres	José Borrera Serra
34	Trinta y cuatro	Juan Borrera Serra
35	Trinta y cinco	Gabriel Martorell Cerdà
36	Trinta y seis	Andrés Cladera Serra
37	Trinta y siete	Sebastián Caimari Serra
38	Trinta y ocho	Juan Vilanova Amengual
39	Trinta y nueve	José Serra Liguier
40	Cuarenta	Lorenzo Borrelló Cabanellas
41	Cuarenta y uno	Martín Serra Serra
42	Cuarenta y dos	Jaime Sobrera Borrera
43	Cuarenta y tres	Juan Juan Maró
44	Cuarenta y cuatro	Antonio Juste Juste
45	Cuarenta y cinco	José Altemany Borrera
46	Cuarenta y seis	Juan Soler Serra
47	Cuarenta y siete	José Batlle Coler
48	Cuarenta y ocho	Antonio Botger Sureda
49	Cuarenta y nueve	Antonio Llorens Planck

50	Cincuenta	Juanino Vallejo Novack
51	Cincuenta y uno	Bernardo Mir Cantallops
52	Cincuenta y dos	Arnaldo Serra Caimari
53	Cincuenta y tres	Sebastian Crespi Ferrer
54	Cincuenta y cuatro	Juan Alomar Cladera
55	Cincuenta y cinco	Enric Comas Colla
56	Cincuenta y seis	Maria Eugenia Cabanellas
57	Cincuenta y siete	Jabriel Serra Reina
58	Cincuenta y ocho	Jorge Cole Bon
59	Cincuenta y nueve	Jabriel Serra Jordá
60	Seenta	Antonio Aguiló Cais
61	Seenta y uno	Cristobal Seguí Capera
62	Seenta y dos	Andra Serra Crespi
63	Seenta y tres	Miguel Portera Portera
64	Seenta y cuatro	Miguel Aguiló Valls
65	Seenta y cinco	Diego Copér Hernandez
66	Seenta y seis	Maria Cardell Gasi

D

Terminado el acto del sorteo e inserta la lista ordinal sin medias protesta ni reclamacion alguna, se dió lectura de su resultado en alta y clara voz por el infrascrito secretario, de orden del Sr. Presidente, quien manifestó se expondrían pronto al público copias autorizadas de la citada lista ordinal; que el que quisiera reclamar contra el acto que acaba de celebrarse, debía verificarlo dentro el preciso término de tres dias y que el primer domingo del entrante mes es el designado para la ley citada para proceder el acto de la clarificación de votos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Constitucionales principiando a las ocho terminando



el cual, se procederá a la revisión de exenciones y excepciones, según está prevenido, a cuyo fin serán citados luego por edictos y papeletas duplicadas los interesados, y firma por último, con los demás señores que caben de los citados al margen, esta acta cuatruplicada, a los efectos que expresa el art. 81 de la repetida ley, de todo lo cual, el secretario infrascripto, certifico.

El Alcalde Presidente  
D. Jaime Reque

Pedro Siquier

~~Domingo Almoner~~

D. Claudio Sierra

Jorge Company

~~[Signature]~~

Por facultades

Por incapacidad del secretario

El oficial 1º

Julian Serra

Presidente

D. Jaime Reinos Crespi  
Concejales  
D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Antº Aguiló Benito  
D. Rafael Torres Cladera  
D. José Ferreres Serra  
D. Gabriel Calviá Ferrer  
D. Pedro Siquier Pera

En la Villa de La Puebla a veinte y siete de febrero de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del día veinte y cinco bajo la presen. del Alcalde ad. D. Jaime Reinos Crespi y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Ato seguido se dio cuenta de los del ofº y con cargo de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada por la señora Margarita Almoner

Acuerdo: Aprobar la anterior, cumplir los servicios ordenados en el ofº y con cargo, autorizar la construcción de una casa Calle Ancha a Margarita Almoner.

pidiendo autorización para reconstruir la casa que posee en la Calle Ancha con entredós a la de la Blanca de conformidad con el plano que acompaña, y se acordó conceder dicho permiso debiendo sujetarse a la línea que le señala la Comisión.

Se acordó adherirse al proyecto de la red telefónica de Mallorca, contribuyir con 200 postes creosotados y que si no se puede abarcar al gasto dentro del actual presupuesto se apele a un extraordinario.

Acto segundo significó el Sr. Presidente que el día 20 asistió a la reunión de Alcaldes tendida en el Gobierno Civil mediante convocatoria del jefe de la Sección de Telégrafos de Palma, para cambiar impresiones respecto de la instalación de teléfonos que cubran entre sí todos los Pueblos y con la Capital y que desde luego se había convenido en prestar calor y apoyo para obra tan útil para todos en general, y solicitar de la Superintendencia sea esta Región una de las favorecidas lo cual ya se tiene conseguido y al efecto dispuso se diera lectura de una carta del Jefe Provincial, recabando la adhesión de este Ayuntamiento, y contribuyir con 200 postes que son los que corresponden a este Municipio, proposición que ha tenido en suspenso por haberse propalado por alguién, que además del Abono se tendrían que pagar las conferencias de lo cual enterado el Oficial de Telégrafos contesta en escrito a la vista que queda unido al expediente de la siguiente manera "El Alcalde de la Puebla: Muy Sr. mío. Habiendo averiguado que alguién mal informado ha hecho llegar a V. la noticia de que los abonados a la red telefónica oficial de Mallorca debieren, además del importe de la cuota mensual, pagar las conferencias que tuvieron; resultando de esto un perjuicio para los vecinos de la Puebla que por un error quedarian sin la mejora de este servicio, quedando al mismo tiempo en tela de juicio las explicaciones que desinteresadamente he dado a los amigos y conve-



cinco de N. me permito con licencia de mi jefe hacer á N. las siguientes manifestaciones. Los abonados á la red pagando única y exclusivamente la cuota mensual de cinco pesetas podrán comunicarse con cualquier otro abonado de Mallorca ó incluso con los abonados á la red telefónica particular que funciona en Palma. Los que no sean abonados son los que al querer tener una conferencia tendrán que ir á la Central de su pueblo y abonar el importe de la misma. Como son muchas las provincias que lo quieren y solo 22 las consignadas en presupuesto luego á N. se apresuran á dar su conformidad respecto á los postes exorbitados que los Ayuntamientos deben proporcionar, conformidad que luego den oficialmente por telegrafo á mi jefe de Palma; teniendo al mismo tiempo la satisfacción de decirle que una casa de Barcelona ha hecho proposiciones ventajosas para la adquisición de estos postes, y que vos los Ayunt. que han de pertenecer á la red han dado ya su conformidad y cuantas facilidades han estado á su alcance. Ruego que N. el Secretario ó otro delegado de N. se moleste en pasar por la Jefatura de Telegrafos de Palma donde el Director ó el Secun. les dará amplias explicaciones. Esperando tornarian con cariño un proyecto tan benéfico para la Puebla y Mallorca en tener se ofrece de t al N. y b. I. M. Pedro Alcover Oficial de telegrafos. La Puebla 27. 2. 915.

Pasado este asunto á discusión hizo uso de la palabra D. Rafael Torres significando que la mejora que se proyecta es importantísima y que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo para afrontar los postes que se le señalaran aunque para el pago de su importe se tenga que apelarse á un presupuesto extraordinario y teniendo en consideración la oferta hecha por la casa de Barcelona de N. é hijos de Pedro Nicolau, por

unanimidad se acuerda: 1.º Adhiere este Ayuntamiento al proyecto y contribuir con los 200 postes creosotados que se le han señalado. 2.º Contatar a la casa de los hijos de Pedro Nicolau significándole y aceptar el compromiso de 200 postes creosotados tal como exige el litado para sus líneas telegráficas al precio de 9'50 pesetas sobre unelle de Palma libre de todo gasto, quedando al arbitrio del jefe de Palma el aceptarlos o no, si no estuvieren creosotados en forma o no reunieran las condiciones reglamentarias, es decir que, no se darán por recibidos a no ser mediante la conformidad de dicho jefe. 3.º que el pago del importe se hará en cuatro plazos, el 1.º a los 30 días de la admisión y los restantes de tres en tres meses que la casa podría girar sin gastos a nombre del Alcalde presidente y 4.º que de no ser posible aplicar dicho gasto al actual presupuesto ordinario por medio de transferencias y de imprevisos se apelará para cubrir dicho gasto a un presupuesto extraordinario.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 22 firmaron los Sres que saben y certifico

El Alcalde A.

Laine Pegue

Jorge Company

Pedro A. Aquilo

Martin Marguier

Presidente

D. Jaime Rierres Crespi  
Concejales

D. Jorge Compañy Serra  
D. Antonio Aguiló Bonnin

Gabriel Galinos Pericas

José Torrens Serra

En la Villa de La Puebla a seis de Mayo de mil nove-  
cientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial los  
Señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesion or-  
dinaria mediante 2.<sup>a</sup> reunion por falta de numero  
de diez votos bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Sr. D. Jaime Rierres Crespi y declarada abierta a  
las 10 de su orden se leyó la anterior y quedó apro-  
bada.

Se acordó aprobar la cuen-  
ta de los servicios  
ordenados en el P.º de P.º

de un cuenta de los P.º de P.º y correspondencia de la ul-  
tima semana y se acordó el cumplimiento de los  
servicios que afectan a este Municipio

que con aplicacion a las  
previstas se prepare local  
de abastecimiento y Carnes  
con reposicion de mantas,  
sábanas y demas necesario.

Acto seguido significo el Sr. Alcalde que del  
10 al 15 de Mayo se paraba de Caballos y bestias  
del Estado y en su vista se acordó que con car-  
go a imprentas se arreglen las carnes de los  
cerros hombres que se han de comprar  
reponiendo las mantas, sábanas y demas  
que sea necesario para el abastecimiento de  
los mismos, asi como blanqueos y limpieza  
de las habitaciones.



Designar encargado de los  
Caballos de la parada al  
Veterinario D. Antonio Mestre.

Tambien se acordó que como el año an-  
terior se encargue del cuidado de los Caballos  
el Veterinario D. Antonio Mestre, Pericas.

que se activen los traba-  
jos del curso Caballos y mulas  
y que para los gastos  
de ocasion se asignen  
100 P.º como en años antero-  
res.

Visto lo interesado por la Superioridad sobre  
la formacion del Curso Caballos y mulas  
se acordó que para gastos de formacion  
se abonen cien pesetas con cargo al capi-  
tulo de imprentas como en años antero-  
res, y que por secretaria se imprima ac-  
tividad a dichos trabajos a fin de que en  
el presente mes quedan terminados.

Aprobar el extracto de acuer-  
do de febrero y que se pu-  
blique en el P.º de P.º

Acto seguido fue leído el extracto de acuerdos to-  
mados por este Ayuntamiento y Junta Municipal duran-  
te el mes de febrero último, y encontrándose

conforme se acordó en aprobación y publicación de un  
ejemplar en el B. ofi conforme dispone el art. 109 de la  
vigente ley de los Ayuntamientos.

Aprobar la distribución  
de fondos de este mes y  
remite un ejemplar  
al Sr. Gobernador.

Acto seguido se leyó y quedó aprobada la distri-  
bución de fondos del presente mes, acordándose la  
remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador según  
esta prevenido.

Ordenar al vecino Ar-  
naldo Rintón abra una  
acequia que tiene la  
prada, y que si en lo veni-  
era en el lugar que se le  
remite el procedimiento de oficio.

A propuesta del Sr. Presidente y teniendo en  
consideración las continuas reclamaciones y que-  
jas producidas por varios vecinos perjudicados  
con motivo de haber tapado la acequia llama-  
da de los Arzobispos Arnaldo Rintón Segura, la cual se ha  
hecho debidamente marcada en el plano geométrico  
del término municipal, en todo el frente o límite  
de su finca llamada San Blanch, este Ayunt-  
amiento en uso de las facultades que le están conferidas por  
la ley municipal y artículo adicional de la de  
demarcación que prohibe el cierre o relleno de las ace-  
quias de herbage, acuerda, que durante el  
plazo de cinco días proceda dicho Arnaldo Rintón  
a la limpieza de la referida acequia, defendida en el  
mismo ser y estado que antes tenía y marca el  
plano geométrico y que pasado dicho plazo des-  
de la certificación sin verificarlo, que se pro-  
ceda de oficio en su costa y costas que se le  
imponga una multa de 25 pesetas por des-  
obediencia.



en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11 y 30 firman los Sres que saben y certifico al Presidente.

Juan Peyru

Jorge Compañy

Pedro A. Aguiló

Antonio Maguilla

Presidente

J. Juan Remus Crespi  
Concejales

Jorge Compañy Senr

Pedro A. Aguiló Senr

Gabriel Sabines Senr

José Ferrer Senr

de la Villa de Sa Pobla a diez de Marzo de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial los bes del Ayunt<sup>o</sup> desintos al margen en sesión ordinaria mediante 2<sup>a</sup> reunión por falta de número del día 11 y declarada abierta a las 10 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó Aprobar la anterior, cumplidos los servicios ordenados en el B. of. y Com. p<sup>o</sup>; con el fin de que se pudiese para construir una pared lindante al camino.

Seguidamente se dió cuenta de lo B. of. y Com. p<sup>o</sup> de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyó una solicitud del vecino José Crespi Borjas por la que solicita permiso para edificar una pared en su finca llamada de Sant Marga lindante con el camino de su nombre y se acordó concederle, debiendo sujetarse a la línea que le señale la Comisión de Fomento.

M





sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres que saben y certifico.

El Presidente

Jaime Reinos

Jorge Company

Pedro de Aguiló

Antonio Barquero

Presidente

D. Jaime Reinos Crespi  
Concejales

D. Jorge Company Serra  
D. Pedro Ant. Aguiló Bonnin  
D. Gabriel Calmes Benicas  
D. José Torrens Serra

Se acordó: Aprobar la  
Anterior, cumplidos los ser-  
vicios en el ofo y Comop.

Conceder autorización  
para edificación a los ce-  
didos José Torrens Serra,  
Martín Cladua Comas,  
Jaime Calder Crespi y  
Jaime Cladua Cort.

bula de la Puebla a veinte y siete de Mayo de  
mil novecientos quince: Remitidos en la Casa  
Comunal los dos del Ayuntamiento descritos al ma-  
gen en sesión ordinaria mediante segunda  
reunión por falta de número del día 25  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde ad D. Jaime  
Reinos Crespi y declarada abierta a las 20 de  
su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bd opy coner  
ponderación de la última semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a  
este municipio

Acto seguido se leyeron las solicitudes  
de varios vecinos y se acordó la autoriza-  
ción de las obras que solicitan los cuales  
deben sujetarse a las líneas que les señala  
la Comisión de Fomento, son a saber:  
Una de D. José Torrens Serra para edificar  
una casa en la Calle de Mayo según el plano  
que presenta cuya edificación con arreglo  
al nuevo plano Cursa en fachada principal  
en la Calle Ancha:  
Otra de Martín Cladua Comas para construir

una pared en su finca las Bougueras Veras lin  
dante con el camino de su nombre.

Una de Jaime Caldes Crespi para cercar un sitio  
que posee en la Calle de las Flores y

Una de Jaime Cladera Fort para cerrar otro  
sitio de la misma Calle de las Flores.

Seguidamente se leyeron y quedaron apro-  
badas las siguientes cuentas:

Aprobar tres cuentas  
por diferentes servicios  
Municipales

Una por funciones de la Múñica en fiestas  
y festejos hasta hoy por 167.50 pesetas

Una del lampistero Jaime Aguilo por  
arreglo, reparaciones, y reemplazo de canales  
de la casa Comunal por 8.50 pesetas, y

Una de gastos en comisiones del servicio  
según detalle por 123 pesetas, con cargo á im-  
previstos, imputadas por el Secretario de Ayuntamiento.

Nombrar á D. Fedeant Díaz  
para comisionado ante la  
Comisión Mixta para el  
de documentos y para asis-  
tir al juicio de exoneración  
ante la Comisión Mixta.

A propuesta del Sr. Presidente, y teniendo  
en consideración que el Secretario se halla

incapacitado para asistir oficialmente á  
la entrega de documentos y juicio de exoneración  
ante la Comisión Mixta por tener un hijo

alistado en el actual reemplazo, se acordó nom-  
brar para dichos servicios al Sr. ~~Cepeda~~ Fedeant Díaz  
Bainy, que le acompañe el Secretario para  
que le ayude en cualquier duda que se pre-  
da presentar. Inmortal Pedro Antº Aguilo Comis. Val.

Resolución como formal  
medio de un bracerío en  
esta localidad dos pe-  
setas

Acto seguido se discutió el valor del jornal  
medio de la localidad y en vista de los ante-  
cedentes se acordó que dicho jornal medio  
es de dos pesetas diarias.

Se aprobó expediente de  
fallidos por Cédulas per-  
sonales de 1914.

Remediatamente se examinó la relación  
de morosos por Cédulas personales de 1914 y re-  
sultando que asciende á 18.89 por 29 cu-  
entas, que no tienen bien de ninguna

clase y que con votos por unanimidad se acordó declararlas partidas fallidas.

Se adquirió por suscripción para la biblioteca Municipal la Enciclopedia Universal y el Arte en España



Terminado en consideración se propuso de la Secretaría de lo útil y conveniente que es el dotar la biblioteca Municipal con la Enciclopedia Universal para facilitar el estudio a todos los vecinos que lo deseen, se acordó por unanimidad adquirir dicha obra por suscripción mensual de quince pesetas y el pago de entrada que correspondiera. Igualmente se acordó adquirir para la biblioteca el Arte en España a razón de dos tomos cada mes pagándose tanto esta como la Enciclopedia con cargo al Capital de imprevisos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11 firmen los señores que saben y certifico. Concejal ayuntamiento Pedro Ant. Aguilo Bonin. Vale. El Presidente es.

Loime Aguilar

Jorge Company

Pedro Ant. Aguilo

Victoriano Company

Presidente

En la Villa de la Puebla a Tres de Abril de mil

D. Jaime Reinos Corp  
Concejales

novecientos quince: Reunidos en la casa con

D. Jorge Loupamy Sena  
D. Pedro el Aguila Bonilla

sintieron los tres del margen en sesion ord. mediante

Gabriel Galves Sena  
Jose Ferran Serra

la presidencia del Sr. Alcalde ad D. Jaime Reinos y

de acuerdo: Aprobada la

delegacion de la cuenta de los R. D. P. y conserje

de los servicios que afectan a este Ayuntamiento

de la ultima semana y se acordó el cumplimiento

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de los servicios que afectan a este Ayuntamiento

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre

de las cuentas de las operaciones realizadas en el 1.º trimestre



en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y  
firmar los tres que reben y certifico.

El Presidente,  
Jaime Reyes

Jorge Company

*[Signature]*

Pedro Ant. Aguiló

*[Signature]*

- Presidente
- D. Jaime Reyes Crespi
- Concejales
- D. Jorge Company Serra
- Pedro Ant. Aguiló Bonin
- Gabriel Galmer Berica
- José Torrens Serra

En la Villa de La Puebla a diez de Abril de  
mil novecientos quince. Reunidos en la Casa Consi-  
tucional los tres del Ayuntamiento descritos al man-  
ger en sesion ordinaria mediante la reunion por  
falta de numero del dia ocho bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde ad. D. Jaime Reyes Crespi y declara-  
da abierta a las 10 de su orden se leyó la anterior y  
quedo aprobada.

De acuerdo: Aprobada la  
anterior: Cumplidos los ser-  
vicios ordinarios en 138'00  
y correspondencia.

Seguidamente se dio cuenta de los  
138'00 y correspondencia de la ultima semana  
y se acordó el cumplimiento de los servicios que  
afectan a este Ayuntamiento.

Aprobar dos cuentas  
por servicios de quintas.

Acto seguido se leyó y quedo aprobada la cuen-  
ta de gastos por servicios de quintas del presente  
año que en su totalidad importa por sucosos  
y gastos varios 138'70 pesetas y por honorarios  
del Medico Titular 130 pesetas.

Aprobar una cuenta de  
piedra picada invertida en  
caminos ocinales en el 1.º Tr.

Seguidamente se leyó la relacion de piedra pi-  
cada recibida durante el 1.º trimestre y empleada  
en caminos ocinales ascendente a 662 metros cubi-  
cos por valor de 619'80 pesetas y quedo aprobada.

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión  
a las 21 firman los Sres que sabas y certifico

El Presidente.

*Fernando Reyes*

*Jorge Campañy*

*Pedro de Aguilé*

*Antonio Maguier*

Presidente

A Jaime Reines Cruz  
Concejales

J. M. Campañy Secre

Pedro de Aguilé Concej

Antonio Maguier

Rafael Torres Aldean

Gabriel Salmerón

José Ferreras Serra

En la Villa de La Puebla a diez y siete de Abril  
de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa  
Constitucional los tres del Ayuntamiento descritos al margen  
en sesión ordinaria presidida por el Sr. Reines por falta  
de número del día 15 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Jaime Reines Cruz y declarada abierta a las  
veinte de su orden se leyó la anterior y quedó  
aprobada.

De acuerdo: Aprobar la  
Anterior, cumplir los ser-  
vicios ordenados en B.º  
y correspondencia.

Seguientemente se dio cuenta de los B.º  
y se acordó de la última semana y se acordó  
el cumplimiento de los servicios que afectan a  
este Municipio.

Reiterar por conducto del  
Gob.º Civil la ejecución en  
esta Villa de una Estafeta  
de Correos

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de  
expediente incoado en 1908 gestionando la  
plantilla de una Estafeta de Correos en esta  
Villa sin haberse obtenido resultado, y teniendo  
en consideración que hasta la fecha no ha  
sido concedida a pesar de su necesidad por  
la importancia de la población por una  
injusta acuerdo reiterar de nuevo por  
conducto del Gobierno Civil la creación de  
dicha Estafeta.

En vista de los antecedentes a propuesta del Sr. Alcalde, y en uso de las facultades reservadas por la condic. 11.ª del arbitrio del Matadero se acordó existir el arbitrio sobre la matanza por particulares y que siga solo por lo que se sacrifica para la venta pública por el tipo de 2625 p. según la condic. 2.ª



Acto segundo significó el Sr. de Alcalde D. Jaime Reines que con motivo del nuevo arbitrio señalado por derechos de Matadero sobre las carnes que sacrifican los particulares para su consumo propio, el dar principio a la exacción de dicho arbitrio por los laderos de la última pàsera, se promovieron ciertos conatos de disgusto y resistencia en la localidad, y que hallándose entonces encargado de la Alcaldía, para prevenir desordenes que pudiesen de generar en alteracion de orden publico, y otras consecuencias malas de prevenir acabo haciendo uso de las facultades que el Ayuntamiento se tiene reservadas por la regla 11.ª del pliego de condiciones que sirvió para la subasta pública por medio de bandos que el referido arbitrio sobre los conatos de carne quedaba disminuido. Siguió exponiendo dicho Sr. que en su concepto es difícil de realizar como así mismo lo sería por lo que respecta a la matanza de cerdos cuando llegue en época por tratarse de particulares, y opina que el Ayunt. debe desistir del referido arbitrio por lo que afecta a la parte particular. Hicieron uso de la palabra varios señores manifestando todos de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde. Nota la regla 2.ª del pliego que divide en dos partes la subasta o sea, una por lo que se refiere a derechos de Matadero por matanza con derecho a la venta pública con tipo de 2625 pesetas, y otra por lo que se refiere a derechos de Matadero sobre la matanza particular con tipo de 2875 pesetas, en la que también se hace constar que el total tipo les por ambos conceptos de 5500 pesetas y que la clasificación detallada no sufrirá baja en la parte de la matanza pública aun cuando por causa de no haber postores tenga que rebajarse el tipo total para la celebracion de nuevas subas

tas entendiéndose por tanto que la cantidad que se rebaje corresponde á los derechos señalados para la matanza particular: Esta es la regla 11 que dice: "si al llevar á la practica la cobranza del arbitrio de matanza sobre carnes sacrificadas para el propio consumo en casas particulares, segun el punto segundo de la condicion 1.<sup>a</sup>, se presentasen inconvenientes para dicho cobro y dificultades para llevar la matanza al matadero, y tambien para el cobro á domicilio, por las que se deducan que este nuevo arbitrio no puede ser viable, de lo cual se verda en conocimiento al llegar la matanza de cordones de persona de resurrecion, el Ayuntamiento, se reserva el derecho de resumir el contrato en la parte que afecta á los derechos de Matadero por lo que en la matanza particular desistiendo del referido arbitrio que se conigura como provisional para poder resolver segun las circunstancias. Caso de llegar la reunion de que se ha hecho merito, seguiria el remate con el rematante por lo que se refiere á derechos de la matanza publica y quedaria reduciendo el precio á las dos mil seiscientas veinte y cinco pesetas que se asignan en la condicion 2.<sup>a</sup> por derechos de dicha matanza publica".

Haciendo uso el Ayuntamiento de las facultades reservadas por dicha regla 11.<sup>a</sup> y de conformidad con la misma: Resultando que las subastas celebradas en los dias 31 de Octubre y dos de Noviembre de 1914 quedaron desiertas por falta de licitadores y que en sesion del dia siete de dicho Noviembre se acordó rebajar 600 pesetas del tipo general dejando pendiente para la nueva subasta 6 mil y cinco mil pesetas, y que tanto en 1.<sup>a</sup> subasta del dia once como en el segundo del dia trece se adjudicó la totalidad á favor de D. Miguel



Don Belabier por la cantidad de cinco mil una pesetas.  
 Considerando que a pesar de haber sufrido baja la total  
 subasta esta baja en nada afecta al tipo señalado por  
 los derechos de la matanza pública según la condición  
 2.<sup>a</sup>; por unanimidad se acuerda: desistir del cobro  
 del arbitrio sobre derechos de matadero por carnes de arda  
 y demás clases que sacrifican los vecinos en su  
 propio domicilio para su consumo, y por tanto  
 reducir el importe del remate en la parte que le  
 comprende, quedando reducido el contrato a los  
 derechos de la que se sacrifica en el Matadero con  
 destino a la cuenta pública que por todo el año  
 ascende a dos mil seiscientas veinte  
 y cinco pesetas cuya cantidad es la que el rema-  
 tante debe satisfacer por todo el año en virtud del  
 presente acuerdo y de lo previsto en las condiciones 2.<sup>a</sup>  
 y 11.<sup>a</sup> del pliego respectivo, que se notifique esta reso-  
 lución al rematante para sus efectos, y que por la  
 Comisión de Hacienda se estudie y se proponga los me-  
 dios para cubrir el déficit que resultaría en los ingresos  
 a consecuencia del arbitrio que se elimina.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la  
 sesión a las 21 y 15 firmaron los Sr. que saben y testifico  
 El Presidente Sr.

Jaime Pizarro

Jorge Compañy

Marque Clouet

José de Argüello

Victorio Ponce de León

Presidente

D. Jaime Reines Crespi  
Concejales

- D. Jorge Company Serra
- Pedro Ant. Aguirre Bonnin
- Rafael Torres Cladera
- Labriel Salinas Pericas
- José Ferrans Serra

En la Villa de La Puebla a veinte y dos de Abril de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descripto al margen en sesion ordinaria mediante D<sup>o</sup> permiso por falta de numero de dia veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde ad. D. Jaime Reines y Crespi, y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

El Acord: Aprobar la aud. cumplir los señeros ordenados en el Of<sup>o</sup> y Concejales

Seguidamente se dio cuenta de los D<sup>o</sup> Of<sup>o</sup> y correspondiente de la última semana y se acordó el cumplimiento de los permisos que afectan a este Municipio

Aprobar el proyecto de urbanizacion de la finca de Can Verdora segun el plano presentado

Y inmediatamente se leyó la instancia que presenta el vecino Miguel Crespi Pons por la que solicita la aprobacion del plano que presenta para urbanizacion de su finca denominada La Hauceca de Can Verdora. Disentio el Ayuntamiento sobre el particular y resultando conforme se acordó por unanimidad la aprobacion de dicho proyecto con las condiciones que se hacen constar en la citada solicitud, y teniendo en consideracion la gran mejora que se proyecta para el ensanche de la poblacion se acordó igualmente conceder un voto de gracias al vecino solicitante por su determinacion y concesion gratuita al Ayuntamiento de las nuevas Calles que quedan comprendidas. Igualmente se acordó designar la nueva Calle que en el plano se marca con la letra M, con el nombre de ~~San~~

Conceder un voto de gracias al propietario por su citado proyecto y designar las nuevas calles que se han de abrir con el nombre de Miguel Verdora la una, y la otra con el de

Acto segundo se enteró el Ayuntamiento de la instancia presentada por el vecino Francisco Dentallors Mir solicitando permiso para colocar una lapida en la sepultura n<sup>o</sup> 66 bado 8 que posee en el Cementerio rural de esta Villa de conformidad con el plano que acompaña

Automar a fran. Can  
Dentallors Of<sup>o</sup> colata una lapida en la sepultura que posee en el Cementerio de esta Villa

"Enrique de Harinas" N<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> de direccion de la Albufera, a la paracelda a la calle de Solteros, y de Fragueros, con el nombre de Miguel Verdora



Señalar la nueva Calle por  
rebatida desde la del...  
pasando por la Blanquera...  
de palmas con el Camino de...  
paralelo á la de Ant. Mame con el  
nombre de general Cabanette.

na, y en su vista se acordó conder dicho permiso.  
Seguientemente significó el Sr. Presidente  
que el día 21 habia venido el Arquitecto de  
la Diputación para levantar el plano de  
la nueva calle que partiendo de la del Ro-  
sario, pasando por la finca conocida por la  
Blanquera vaya á empalmarse al Camino  
de Sinen por lo que considera de conveniencia  
que á dicha calle se le ponga un nombre. Dis-  
cuido sobre el particular por unanimidad se acordó  
designar dicha Calle con el nombre del General  
Cabanette en memoria de que dicho General  
fue hijo de esta Villa, y de su brillante biogra-  
fia.

Y que en lo sucesivo las  
sesiones ordinarias se cele-  
brasen á las 21 de los mismos días.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente  
se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordina-  
rias se celebrasen á las 21 de los mismos días.

Y en otros asuntos de que trata se  
levantó la sesión á las 21 y 30 firman los  
Sres que saben y certifico.

El Alcalde D.

Simeón Pizarro

Jorge Compañy

Pedro de Aguiló

Rafael Torres

Pedro Aguiló

Sebastián Prangos

Presidente

Juan Jaime Rines Crespi

Concejales

D. Jorge Compañy Serra

• Pedro Ant. Aquilo Compañy

• Rafael Torres Clodona

• Pedro Siquier Pira

• Gabriel Galvies Reina

• José Ferreras Serra

En la Villa de La Puebla a uno de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa consistorial los Sres del Ayuntamiento desiertos al margen en sesion ordinaria mediante la convocatoria por falta de numero del dia 29 de Abril y de la nada abierta a las veinte y una por el presidente accidental D. Jaime Rines y Crespi de su orden seleyó la anterior y quedo aprobada.

Seguinamente se dio cuenta de las D. Of. y correspondencia de la ultima semana y se agordo el cumpli. de los servicios que afectan a este Municipio

Quedo enterado el Ayuntamiento de haber cesado los peones jornaleros para arreglo de Caminos vecinales y que solamente continuan Juan Batle, y quedo aprobada la relacion de dichos jornales de Abril expuestas invertidas e impreso de notificacion en total 397.40 pesetas. 397.40

Seguinamente se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Juan danti por cuatro alamos para el Paseo y Transporte 17 pesetas. Otra por impiera blanques y ardo del Cementerio de esta Villa 5.80 pesetas. Otra de 13 pesetas de Miguel Verd por 12 sillas blancas, Otra de 6 pesetas por arreglo de almohadillas que el Ayuntamiento tiene en la Galeria. Otra de Francisco Barcelo por pastas invertidas en diferentes fiestas y festejos de 11.75 pesetas; y otra de Gaspar Aquilo por diferentes Agencias 90 centimos.

Acto seguido se entero el Ayuntamiento de la solicitud presentada por Martin Ribas Bonilla y en su vista se devodio autorizarle para la construccion de la caseta que solicita en su finca con finca lindante con el camino de Arce, debiendo sujetarse a la linea que le

Se acordó aprobar la anterior, cumplir los servicios en D. Of. y correspondencia

Aprobadas el cierre de forma verbal y el gasto de los minutos del mes de Abril

Aprobadas varias cuentas por diferentes servicios

Conceder permiso a Martin Ribas para construir una Caseta de campo lindante a Camino



Acceptar la dimision de los  
cargos de Alcalde y de Justicia  
presentada por D. Ignacio Pla-  
mes debido a su estado delicado  
de salud haciendo constar el sen-  
timiento de la Corporacion por la  
separacion de companero.  
Tan respetuoso quando e in-  
fluyente

senal de la comunion correspondiente.

Acto seguido fue leida una instancia presentada  
en el dia de hoy suscrita por el Sr. Alcalde D. Ignacio  
Plames por la que presenta la dimision de los  
cargos de Alcalde y de Concejal debido a su estado deli-  
cado de salud que justifica con la certificacion que  
acompana por lo que replica le sea obviada por  
el Ayuntamiento la comunion de ambos cargos  
de los que se separa con verdadero sentimiento,  
y hace constar solemnemente su gratitud por la  
bienolencia y consideraciones que en todas ocasiones  
le han sido dispensadas.

Hicieron uso de la palabra varios Señores, lamentando  
todos que personas tan queridas, respetadas e influ-  
yente se sea obligado a abandonar los cargos que  
con general aprobacion le fueron conferidos y que con  
tanto celo y distincion los ha desempeñado; mas,  
teniendo en consideracion, que aceptando le di-  
mision presentada de ambos cargos es la me-  
jor prueba de aprecio que el Ayuntamiento le  
puede dar, en vista del deseo por el manifestado  
en diferentes ocasiones de la necesidad de retirarse  
en vista del quebranto de salud que le ocasiona  
la vida activa que lleva en si con especialidad  
el cargo de Alcalde, por unanimidad se acuerda  
aceptar la dimision presentada de ambos  
cargos, y hacer constar el sentimiento de la  
Corporacion por la separacion de tan querido  
companero al que se le desea un pronto  
restablecimiento.

que continue encargado de  
la Alcaldia el Sr. D. E. de la Calle  
hasta que se abra la vacante  
de reglamentariamente.

A igualmente se acordó continua encargado de  
la Alcaldia el Sr. Benito de la Calle hasta tanto  
sea cubierta la vacante en forma reglamentaria.

en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion  
que firman los tra que saben y certifico

El Presidente

Pedro Liguier

Pedro Liguier

Jorge Company

Rafael Torres

Pedro de Aguila

Martino Troncoso

Presidente.

En la Villa de la Puebla a ocho de Mayo de mil

D. Pedro Liguier Pira  
Concejal

novecientos quince. Reunidos en la Casa Con-  
sistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al

J. Jaime Rivas Campi

margen en sesion ordinaria mediante 2.<sup>a</sup> con-

J. Jorge Company Jona

vocatoria bajo la presidencia de D. Pedro Liguier

Rafael Torres Caldera

Pira por falta de numero del dia seis y declarada

Gabriel Galinas Seres

abierto a las 11 de su orden se leyó la anterior y

Pedro Ant Aguila Bonin

quedo aprobada

Se acordó. Aprobar la au-

dimision del cargo de Alcalde y del de Concejal en

tercera. Cumplidos los servicios

de la sesion de 1.<sup>a</sup> del actual a D. Agustin Planes por

orden y en uso de

acuerdo de dicho dia regiria encargado de la ad-

ministracion del Ayunt. de

caldia y lo ha estado hasta el dia de hoy, y que

habiendo presionado a la

por no haber hecho el Ayuntamiento de su fa-

Alcalde el Conyjal con

cultar para la desagravacion de persona para el

mayor numero de votos

referido cargo antes de los seis meses <sup>usos</sup> proximos,

por hallarse vacante y fu

a tenor de lo que dispone el art 52 de la ley orga

para las elecciones  
 comunicarlo al Sr. Gobernador  
 civil de la Provincia



mica de los Ayuntamientos y considerando que  
 nos hallamos dentro del mes de año para la celebra-  
 cion de las proximas elecciones para Concejales pue-  
 sto que ordenando la ley tengan lugar en la 1.<sup>a</sup> quin-  
 cena de Noviembre es de la facultad del Gobierno el  
 señalar el 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> Domingo que corresponden en  
 los dias 7 y 15, ha requerido al Concejal Don  
 Pedro Siquier Para ser el que tiene mayor  
 numero de votos y por ministro de la ley  
 le ha hecho entrega de la Alcaidía en el dia de  
 hoy. Interado el Ayuntamiento se manifes-  
 to conforme y se acordó se ponga en con-  
 sultado del Sr. Gobernador a efectos reglamentarios.  
 Acto seguido el Sr. Alcalde recabo la ayacada de  
 los Sr. Concejales para el mejor desempeño de  
 su cometido a los que se ofrecio como verdaderos  
 amigos y compañeros. El Sr. Ferras felicitó al  
 Sr. Siquier y lo propio hicieron los demas Sr.  
 Concejales por considerarse la Corporacion muy  
 honrada con tan digna presidencia.

Acto seguido se dieron cuenta de las cer-  
 tificaciones facultativas presentadas por los  
 vecinos que se relacionan para hacer uso  
 de los banos termuales de San Juan de Campos  
 y resultando todos ellos pobres de solemnidad  
 por unanimidad se acordó pagaran a todas  
 las banos como tales vecinos pobres.

### Relacion

Antonia Serra Cairnari 21 años, Soltera  
 Mag. Pons Barnasar, Casada  
 Antonio Pascual Crespi, Viudo,  
 Maria Aguilo Cortés, Casada  
 Antonia Bisquerre Mir,  
 Miguel Mir Qelia

Aprobar la lista de poe-  
 bres que como tales  
 deben hacer uso de los banos ter-  
 muales de San Juan de Campos

Jaime Mulet Mesquida  
 Ant. Payeras Clavera viudo de 12 años  
 Miguel Salvador Agustín y esposa  
 Magdalena Capó Soler  
 Catalina Jorera Bonnin, enfermera,  
 Antonia Crespi Crespi, Viuda;

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas  
 Una Cuenta por alumbrado público y Casa Consi-  
 torial del Sr. Encomende de mil setenta pesetas,  
 otra por riego del arbolado y fases del Sr. El  
 por 62'90 pesetas, y otra por carbón para la ce-  
 lebración de oficinas del último invierno por  
 19' 43 pesetas.

Y sin otros asuntos de que tratar se dio por  
 terminada la sesión firmando los Sres que saben  
 y certifico.

El Presidente.

*Pedro Siquies*

*Jorge Company*

*Jorge Company*

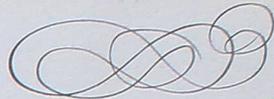
*Napue tone*

*Pedro de Arguel*

*Antonio Pascual*

Presidente  
 D. Pedro Siquies Pira  
 Concejales  
 D. Jaime Rany Crespi  
 D. Jorge Company  
 D. Ant. Bonnin

En la Villa de la Puebla a quince de Mayo de mil  
 novecientos quince. Reunidos en la Casa con-  
 sistorial los Sres del Ayunt. desiertos al margen  
 de la sesión ordinaria mediante 2.ª reunión por  
 falta de número del día 13 bajo la pre-



D. Rafael Ferrer Cladera  
- Gabriel Galmer Pericán  
- José Ferrer Serra

Asistencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pire y de  
clarada abierta a las 12 de su oración se leyó la  
tercer y quedó aprobada.

Acuerdo: Acordar la anterior,  
cumplir los servicios ordenados  
en el D. Of. y correspondencia.

Acto seguido se dio cuenta de los D. Of. y correspon-  
dencia de la última semana y se acordó el  
cumplimiento de los servicios que afectan a  
este Municipio.

Protestar de los disturbios  
ocurridos en la capital de  
Palma y felicitar al Sr.  
Gobernador por sus buenas  
y acertadas disposiciones  
y también al Ministro de Gob.

Enterado este Ayuntamiento de los sucesos ocu-  
rridos en Palma alentados por elementos mal  
averidos con el prestigio del Sr. Gobernador Civil  
de la provincia por su brillante campaña de  
moralidad y enojosa para los elementos viciados,  
hechos impropios de los pueblos cultos, por una  
unanimidad se acordó protestar de los citados hechos  
recomendados a solventar el espíritu públi-  
co y felicitar al Sr. Gobernador por su acierto  
en reprimirlos y por su brillante campaña  
moralizadora muy plausible para los  
buenos y sensatos Ciudadanos. También se  
acordó telegrafiar al Ministro de la Gobernación  
en igual sentido.



Aprobar el extracto de acuerdos  
de Abril y remitir un ejemplar  
delos al Sr. Gobernador Civil

Se leyó y quedó aprobado el extracto de acuerdos  
del mes de abril, acordándose se remitirá un  
ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para  
su publicación en el D. Of. de la Provincia según  
determina el artº 1º9 de la vigente Ley Municipal.

Aprobar la distribución de  
fondos para este mes y remitir  
un ejemplar al Sr. Gobernador.

Igualmente se leyó y quedó aprobada la  
distribución de fondos formada para el pre-  
sente mes, acordándose se remitirá un ejemplar  
al Sr. Gobernador Civil según esta prevenido.

Que se ordene al vecino An-  
tonio Crespi host deje de embor-  
nar la parte de camino pú-  
blico que ha ocupado á un  
parado a su finca Ravell Pla.

Vista una instancia del vecino Guillermo Mir  
Serra por la que denuncia que varios propietarios  
viñardos al camino público que avanzando  
del camino de San Vicente pasa por Can Roca

por la casa de la finca de D. Antonio Delandis, y des-  
pues de atravesar el camino de Alta llega hasta la  
finca con forma propia del solicitante. Vista  
el informe de la Comon de fomento segun el cual  
el ultimo vecino adyacente ha convertido en cul-  
tivo mas de la mitad de dicho camino. Resul-  
tando que por el vecino Antonio Crespi Gost  
se ha convertido en cultivo agrandando su fin-  
ca Ravell Pla o las Panquellas con perjuicio pu-  
blico y que dicho camino debe tener en todas sus  
partes 32 palmos de anchura; por unanimidad  
se acuerda aprobar el dictamen de la Comision  
y que se ordene al vecino Antonio Crespi Gost  
darse al camino la anchura correspondiente  
procediendo al relleno de lo sabado y del hoyo hecho  
dentro del propio camino para estacion de gravas.  
Vista una instancia de Juan Serra Bernasar  
con el plano que acompaña por la que pide  
autorizacion para construir una casa en el  
solar que posee en la prolongacion de la Calle  
Mayor, por unanimidad se acordó conceder  
dicha autorizacion debiendo sujetarse a la  
linea que le señale la comision correspon-  
diente.

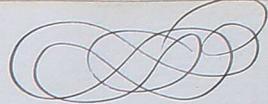
Conceder una edificacion  
al vecino Juan Serra  
Bernasar

Instalar una nueva luz  
publica en la Calle de Palou  
esquina al camino Fraginero

En vista de la peticion de varios vecinos  
a propuesta del Sr. Alcalde se acordó instalar  
una nueva luz publica en la esquina de la  
Calle de Palou lindante con el Camino de  
Fraginero.

Aprobar la relacion de mer-  
caderos de animales daninos  
del Sr. Cratimestre

Se leyó y quedó aprobada la relacion de mercaderos de  
animales daninos del Sr. Cratimestre por valor de  
48'75 p. y se acordó el reintegro.



en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22 firman los Sr que seban y certifico  
El Presidente.

Pedro Siquier Pira  
Jaime Reines

Jorge Company Serra  
Pedro Aní Aguiló Benito

Antonio Francisco Benito

- Presidente
- D. Pedro Siquier Pira
- Concejales
- D. Jaime Reines
- Jorge Company Serra
- Pedro Aní Aguiló Benito
- Gabriel Salmer Benito
- José Torrens Serra

En la Villa de La Puebla a veinte y dos de Mayo de mil novecientos quince. Reunido en la Casa Consistorial los Sr del Ayuntamiento descritos al mar gen en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia veinte bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó: Aprobar la anterior; Cumplir los ordenados en B.O. y Com.

Secundamente se dió cuenta de los B.O. y Com. y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Conceder permiso a Francisco Barceló para poner una lápida en su sepultura del Cementerio

Acto segundo se enteró el Ayuntamiento de la solicitud presentada por el vecino Juan Barceló Gaxarra para poner una lápida en la sepultura que posee en el Cementerio municipal de esta Villa de conformidad con el plano que presenta y en su vista se acordó conceder el permiso solicitado.

Vista la instancia del vecino Juan Reines

Conceder permiso al vecino Guillermo Mateu y a Juan Rines para reedificar sus casas segun planos presentados

Crespi por la que solicita permiso para reedificar la casa de su esposa nita en la calle de la Plaza de conformidad al plano que presenta se acordó conceder dicho permiso y que por la Comision se le señale la linea correspondiente. Igual permiso se acordó conceder al vecino Guillermo Mateu Colom para reedificar la casa que posee en la Calle Mayor n.º 25 de conformidad al plano que presenta

Se conceder deslinde de la finca la punta solicitada por D. Catalin Jorras Carrañais

Mista igualmente una nita de D. Catalin Carrañais pidiendo deslinde de su finca de Punta para construir una pared lindante con el Camino llamado de Siveron, y deslinde por el lado del Camino llamado del Carrage se acordó que por la Comision se señalen las lineas correspondientes.

sin otros asuntos de que trata se levanta laesion firman los Sr. que saben y certifico. El Alcalde.

Pedro Seguer

Jorge Company

Laine Oliva

Pedro de Aquilo

Antonio Pragues

Presidente

D. Pedro Liguera Pira

Concejales

D. Jaime Reines Crespi

D. Jorge Company Serra

D. Pedro Ant. Aguiló Bonnin

D. Gabriel Galmes Pericas

D. José Ferrer Serra

En la Villa de La Barceloneta a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos quince. Reunidos en la casa consistorial los tres del Ayuntamiento devotos al margen en sesión ordinaria mediante segunda reunión por falta de número del día 27 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Liguera Pira, y declarada abierta a los 21 de su orden se leyó lo anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los R. Op. y cons. p. de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que se encomiendan a este Ayuntamiento.

Se acordó: Aprobados los anteriores, cumplidos los servicios ordenados, y de acuerdo el Ayuntamiento de haberse suspendido los trabajos de prestación personal y del cambio de destino de varios empleados.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó suspender los trabajos de prestación personal hasta el próximo invierno.

Acto seguido manifestó el Señor presidente que los Guardas jurados, Abnunicipal y Pereros así como los peones camineros de plantilla prestan servicio desde el día diez del pasado con arreglo a la siguiente clasificación

Guardas jurados de Campo: Bartolomé Cladera Company y

Peones de plantilla, habilitados de Guardas jurados de Campo Juan Franch Coma, Bar y Sebastian Perelló Simó.

Guardia Municipal diurno José Pastor Vidal

Guardias municipales nocturnos, Bartolomé Reines Company y Elbiquel Soler Comas.

El Ayuntamiento se dio por enterado.

sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion  
firman los tres que saben y certifico

El Presidente

Pedro Siquier

Jaime Ruiz

Jorge Compañy

Rafael Torres

Pedro de los Angeles

Teodoro Marquez

Presidente

- Pedro Siquier Pira
- Concejales
- Jaime Reinos Crespi
- Jorge Compañy Serra
- Agust Aquilo Bonnin
- Gabriel Palma Perera
- Rafael Torres Cladera
- Jose Torres Serra

En la villa de la Puebla a cinco de junio de mil  
novecientos quince. Reunidos en la casa consistorial  
los tres del Ayunt<sup>o</sup> dest<sup>o</sup> al margen en sesion ord<sup>ina</sup>  
mediante la reunion por falta de numero del  
dia tres bajo la presidencia del Sr Alcalde D<sup>o</sup> Pedro  
Siquier Pira y asistencia de los Concejales anotados  
al margen, siendo declarada abierta la sesion y sien-  
do leida la anterior quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los D<sup>os</sup> Of<sup>icia</sup> y conceptos  
de la villa semana y se acordó el cumplimiento de los servicios  
que afectan a este Municipio.

Acto seguido se leyó el extracto de acuerdos del mes  
de Mayo formado en cumplimiento y a los efectos que  
previene el art<sup>o</sup> 109 de la vigente ley Municipal, y  
conviniendo conforme se acordó su aprobacion  
y publicacion en el D<sup>o</sup> Oficial.

Tambien se leyó y quedo aprobada la distri-  
bucion de fondos formada para el presente mes  
acordandose se remitira un ejemplar al Sr Gobernador  
Civil segun esta prevenido.

Seguidamente se leyeron y quedaron aproba-

De acuerdo: Aprobar la  
ant. cumplidos sesion  
ord<sup>ina</sup> en D<sup>o</sup> Of<sup>icia</sup> y conceptos; Apro-  
bar extracto acuerdo de Mayo.

Aprobar la distribucion  
de este mes y remitir un  
ejemplar al Sr Gobernador.



Aprobar tres facturas de servicios con cargo al pueblo de imprentas, y dos facturas de ansejo de romanas publicas de 1'30 y 6'30 pesetas respectivamente y otra de 5000 tabernanos para el peso publico por valor de 26 pesetas quedando aprobadas con aplicacion a imprentas

Se acordó que para bien del mejor servicio se toque cada dia a las 2 de la tarde la Campana de esta Casa Consistorial.

Este segundo significa el Sr. Torres lo conveniente que es para el mejor servicio publico y particular del vecindario y sobre todo para la asistencia puntual de los niños a las escuelas que todos los dias a las dos de la tarde se toque la campana de la Torre de esta Casa Consistorial, a fin de llamar la atencion del vecindario sobre dicha hora, como antiguamente se hacia y como aun se viene haciendo en casi todos los pueblos rurales, y teniendo en consideracion el Ayuntamiento que la prohibicion del Sr. Torres es una medida de buen gobierno por unanimidad se acordó de conformidad su inmediato cumplimiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firman los tres que saben y certifico

El Alcalde:

Pedro Liguera

Pedro de Aguila

Jorge Comany Simel Puig

Antonio Comany Puig

Presidente

D. Pedro Siquier Pura  
Concejales

D. Jaime Reinos Crespo  
• Jorge Company Serra  
• Pedro Ant<sup>o</sup> Aquino Boni  
• Gabriel Galus Ponce  
• José Torres Serra

En la Villa de La Puebla a doce de junio de mil nove-  
cientos quince. Reunidos en la Casa Consistorial los  
Señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria  
mediante 2<sup>a</sup> reunión por falta de número del día 10 bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pura  
y declarada abierta a las veinte y una, con orden se  
leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguitamente se dió cuenta de los R<sup>l</sup>. 0<sup>l</sup> y correspo-  
de la última semana y se acordó el cumplimiento  
de los servicios que afectan a este Municipio

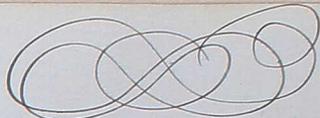
Se acordó: Aprobar la au-  
terior, cumplir los servicios  
ordenados; aprobar varias  
cuentas por diferentes  
servicios, subastar el su-  
ministro de hielo para el  
presente verano; y se ente-  
dó el Ayuntamiento del expediente  
de pobreza que se instruye  
al soldado Juan Serra Urdina

Otro segundo se leyeron y quedaron aprobadas las  
siguientes cuentas: Muca por encadenamientos de  
33 25 pesetas; otra de gastos de arce y limpieza  
de la parada de Sementales de 7 1/2 pesetas; otra de  
de alojamiento y colchón para visitador y jefe de  
la parada de 9 pesetas; otra de efectos varios pt  
entretenimiento y limpieza de la Casa Consistorial  
de 7 1/2 pesetas; un socorro a D<sup>o</sup> de Fernando de  
3 pesetas y otro socorro a Martín Manrico Crespi  
para ayuda a su esposa enferma de 10 pesetas.

Seguitamente se acordó formalizar el pliego de  
condiciones para el suministro de hielo con mje  
cion a los años anteriores y que cuanto antes se  
leve a efecto la subasta para garantizar dicho servi-  
cio público

Se autorizó el Ayuntamiento que en virtud de ofo. del  
Jefe de Instrucción del Regt. Inf<sup>te</sup> de Guera n<sup>o</sup> 62 se  
hacía expediente de excepción subvencida al  
Soldado de 1912 Juan Serra Urdina por falle-  
cimiento de su padre

19



sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 firmando los Sr's que saben y certifico

El Presidente  
Pedro Siquier      Jaime Reyer

Jorge Company      Pedro A. Aguado

Antonio Borrero

Presidente

- D. Pedro Siquier Pira Concejal
- D. Jaime Reyer Crespi
- Jorge Company Jera
- Pedro A. Aguado Benjamín
- Gabriel Gallner Perera
- José Ferreres Jera

En la Villa de la Puerta a diez y nueve de junio de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial los Sr's del Ayuntamiento desentor al margen en sesión ordinaria mediante 2ª Sesión por falta de número del día 17 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 21 se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los 13º of y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio

Se acordó: Aprobar la subasta de cumplimiento los servicios ordinarios de hielo para el presente verano y exponer la relación de precios en metálico a familias pobres en el 1º de agosto

Acto seguido se dio cuenta de la subasta para el suministro de hielo del presente verano acordada a 25 pesetas adjudicada a favor de Francisco Borrero y quedó aprobada

Se leyó y quedó aprobada la relación de socorros facilitados en metálico a familias pobres durante el 1º de agosto por valor ( Véase sesión siguiente)

Se acordó informar en el expediente de Juan Sera Cladera hijo de Vidua pto que procede y se declara exceptuado.

visto el expediente de pobreza formalizado por el soldado del cuerpo de 1912 Juan Sera Cladera en virtud de lo ordenado por el fuero Gutierrez del Regto Inf de Guca n° 62, de conformidad con el dictamen de la Regidor Sindico se acordó informar que procede se declare a dicho individuo exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º artº 89 de la Ley.

Y sin otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firmen los tra que saben y certifico.

Al Recuerdo.  
Pedro Siquier

Jaimé Rey

Pedro Antº Aguiló

Jorge Company

Esteban Marqués

- Presidente D. Pedro Siquier Pira
- Concejales
- D. Jaime Reines Crespi
- Jorge Company Serra
- Pedro Antº Aguiló
- Gabriel Salmer
- Jose Ferreras Serna

En la Villa de La Puebla a veinte y seis de Julio de 1913; Reunidos en la Casa Consistorial los Dñs del Ayuntamiento desiertos al avanzar a la sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de número del día 24 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 11 de un orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó: Aprobar la anterior, cumplir los servicios ord. en el correspondencia

Seguidamente se dió cuenta de los D. Of. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este el municipio.

Acto seguido se leyeron y quedaron apro

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios Municipios



todas las siguientes cuentas: Mera de 96 pesetas de jornales de Mayo y Junio invertidos en arreglo y conservacion de Caminos vecinales; Otra de 82 p<sup>ta</sup> de jornales de arreglo de arbolado de plazas y calles; y palos tutores; Otra de obras de Adrion y libros de contabilidad por 65 pesetas; Otra de trage paño para el Oficial Sañe por 55'20 pesetas; Otra por tapetes 1<sup>ra</sup> mesa de Alcañal por 15'50 pesetas y otra de 17'75 pesetas por tabanas y otros para la parada de Sementales; y otra de 112'50 pesetas por gastos suplidos <sup>por el Secretario</sup> en gastos de locomocion del servicio del actual trimestre. Tambien se aprobó una cuenta de 7'50 pesetas por una piedra picada para la plaza paseo, y la relacion de socorros facilitados a familias pobres en el 1<sup>er</sup> Semestre importante doscientas quince pesetas.

Recibido el proyecto por duplicado de la nueva Calle paralela a la de Ant<sup>o</sup> Manuel designada con el nombre del General Cabinetti se acordó exponerlo al publico por 30 dias a efectos de reclamacion

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido por duplicado el proyecto de la nueva Calle llamada del General Cabinetti formado por el Arquitecto de Provincia segun se tiene interesado enya calle es paralela a la de Antonio Manana, y en un vista se acordó exponerlo al publico por treinta dias a efectos de reclamacion, haciendose constar para conocimiento exacto de los propietarios de fincas rusticas por donde ha de pasar qui a su partida en la Calle del Rosario hay una distancia de 108'15 metros desde la de Ant<sup>o</sup> Manana hasta dicha Calle completa, al pasar por el limite de la Calle Mayor 90'15 metros, al pasar por el de la Calle de Ruido 61'15 metros y que sigue en linea recta hasta empalmar con el Camino de Sirena en la finca de San Antonio Palou. Las distancias anotadas se entienden contando todo

el ancho de la nueva calle, hasta la de Antonio Urbina sin contar el ancho de ésta.

Y se acordó legalizar  
varios proyectos de pla-  
nos de poblacion y par-  
ciales de alineacion y rasantes  
de las calles, <sup>de calles</sup>  
pues los hanites regla-  
mentarios

Artículo segundo significó el Sr. Presidente que tanto el plano general de la poblacion formado en virtud de acuerdo de la Corporacion por el delineante D. Juan Sureda como los diferentes proyectos parciales de alineacion y rasantes y prolongaciones formados en virtud de diferentes acuerdos por el Arquitecto Provincial, algunos con expedientes incoados sin terminas y la mayoria sin constancia de haber estado al publico ni la aprobacion definitiva, cuyos expedientes y proyectos han sido remitidos por la Secretaria y puestos sobre la mesa à fin de normalizar servicio tan importante para que dichos proyectos esten dotados de los requisitos reglamentarios, en vista de lo cual propuso y el Ayuntamiento acordó; que en los que no conste dichos requisitos se espongan al publico por plazo de treinta dias en la Secretaria à efectos de reclamacion previo anuncio que se insertará en el P. Of. de la Provincia haciendose constar que pasado dicho plazo ninguna sera atendida

Dichos proyectos son.

- 1º Plano general de la poblacion con alineacion y perimetro de cada una de sus calles, formado por el delineante D. Juan Sureda Sureda en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 28 Agosto 1887.
- 2º Plano de Alineacion de la Calle de Soltero formado por el Arquitecto Provincial.
- 3º Idem de la Calle del Rosario, por id
- 4º Idem de Alineacion y rasante de la Calle de la Escuela, por id
- 5º Idem de alineacion y de rasantes de la Calle de Escuela, por id



69. Idem de alineacion y rasante de la Calle Mayor, por el id.
70. Proyecto de la Plaza nueva, por el id
71. Plano de Alineacion de la Calle del Tesorero, por id
72. Idem id de la Calle de la Par, por id
73. Idem de Alineacion y rasante de la Calle de Marjales por el id
74. Idem id de la Calle Ancha, por id
75. Idem de Alineacion de la Calle del Rinde, por id
76. Idem de id de la Calle de San Juan, antes de San Antonio, por id.
77. Idem de id de la Calle de Almuero, por id.
78. Idem de alineacion, de rasante, y de prolongacion de la Calle de la Luna, por id.
79. Idem de alineacion de la Calle de la Jolota, por id
80. Idem de alineacion de la Calle del Médico, por id
81. Idem de id de la Calle de Rica, por id
82. Idem de id de la Calle Oscura, por id
83. Idem de id de la Calle de la Plaza, por id
84. Idem de id de la Calle de Misterio, por id
85. Idem de id de la Calle de Marina, por id
86. Idem de id de la Calle del Capitan, por id
87. Idem de id de la Calle de S. Jaime, por id

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 12 firmaron los ben que saben y certifico.  
El Alcalde Presidente.

Pedro Sigüenza

Juan Regue

Jorge Company

Pedro de Aguado

Nicolas Branguié

Presidente

D. Pedro Segura Pira  
Concejales

- D. Jaime Reinos Crespi
- D. Jorge Company Serna
- D. Pedro Ant. Aguirre Bon
- D. Gabriel Salinas Terreas
- D. Jose Torrens Serra

En la Villa de la Puebla a tres de julio de 1915. Reunidos en la Casa Comunal los miembros del Ayuntamiento de estos al amanecer en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de quorum del dia primero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Segura Pira y declarada abierta a las veinte y una de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los B.º de 1ª y 2ª convocatoria de la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobada la anterior. Cumplidos los servicios autorizados en B.º de 1ª y 2ª convocatoria. Conceder permiso a Paula Serra para construir un puente en el torrente de Berger.

Se enteró el Ayuntamiento de una instancia de Paula Serra Serra por la que pide autorizacion para construir un puente en el torrente de Berger para dar paso a la porcion de finca de San Joaquin asignada a su hija Trinidad Ma. Tricas en el termino de Berger de conformidad con el plano que presenta y en su virtud se acordó conceder la autorizacion probalo que afecta al lado de este termino municipal debiendo sujetarse a la linea que le señala la Comision de Fuentes que debere formarse de acuerdo con la Comision de Berger.

Aprobar la cuenta del ejercicio del 2º trimestre y las por diferentes servicios municipales.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las cuentas siguientes: 1º la presentada por el Ayuntamiento de las operaciones realizadas durante el 2º trimestre; 2º la de material de Secretaria, impresos y efectos tendidos del 2º trimestre por valor de 779 pesetas con sus respectivos comprobantes; 3º la de sulfato de hierro y otros efectos para arbolado con sus comprobantes por valor de 195 pesetas; 4º la de abril: oficina por arreglo de un sofa lo 60 pesetas.

Aprobar extracto de los acuerdos de junio y su publicacion en el B.º oficial.

Visto el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento formado por Secretaria correspondiente al mes de junio ultimo y resultando conforme por unanimidad se acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador para su publicacion en el B.º Of.º segun previene el art.º 103 de la Dignita Ley Municipal.

Aprobada la distribución de fondos del presente mes presentándose un ejemplar al Sr. Gobernador.

Seguidamente se leyó la distribución de fondos forma para el presente mes y acordándose conforme se acordó la aprobación y remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador Civil según esta prevenido.

Nombrear los vocales de la Junta pericial para reemplazar a los que les corresponde

Acto seguido en conformidad con lo prevenido se acordó nombres vocales de la junta pericial en reemplazo de los que les corresponde estar a los siguientes. Don Antonio Ferragut Comas, D. Pedro Serra Rago, D. Juan Sabater Cladera y D. Antonio Palou Pons.



Iguualmente se acordó designar como suplentes a D. Sebastian Serra Torrandell y D. Pablo Cladera y compañía.

Delevar tema a la Administración para nombramiento de los vocales que corresponden a dicha Administración.

Atendiendo en cuenta lo que previene la Admón. de contribuciones en el B. of. n.º 1562 se acordó formular las temas para que nombre los metro vocales de la junta pericial que deben reemplazar a los que cesan, siendo del tenor siguiente:

1.ª Tema

D. Rafael Serra Torrandell, D. Pedro Company Crespi y D. Pedro Rosello Crespi

2.ª Tema

D. Jorge Company Siquier, Don Pablo Cladera Company y D. Hadal Serra Remasa

3.ª Tema

Don Jorge Company Crespi, D. Sebastian Serra Torrandell y D. Juan Crespi Cladera.

4.ª Tema

D. Antonio Oliver Carrio, D. Cristobal Ben nazar Rintod y D. Pedro Jose Siquier Ferrerian.

27

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firman los h<sup>es</sup> que saben y certifico

El Alcalde.

Pedro Siquier

Jaime Remes

Jorge Company

Pedro St. Aguiló

Antonio Pasquies

Presidente

D. Pedro Siquier Bira  
Concejales

D. Jaime Remes

D. Jorge Company Serra

D. Pedro St. Aguiló Boma

D. Fabiul Galines Perico

D. Jose Ferrer Serra

En la Villa de la Puebla a diez de julio de mil nove-  
cientos quince. Reunidos en la Casa Consistorial  
los h<sup>es</sup> del Ayuntamiento descritos al margen en se-  
sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Pedro Siquier Bira mediante la reunion por falta de  
numero del dia ocho bajo y declarada abierta a las  
11 de la mañana y quedó aprobada.

Seguidamente se dió lectura a los B<sup>os</sup> d<sup>os</sup> y correap<sup>t</sup>  
de la ultima semana y se acordó el cumplimiento  
de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido se dió cuenta y quedaron aprobada  
Una factura de cuatro quifos y Camera para el  
riego del arbolado de la plaza de 54 75 pesetas.

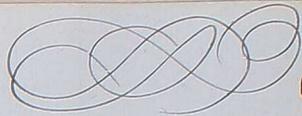
2.<sup>o</sup> Otra cuenta por arreglo de la balanza publica de  
treinta pesetas. 3.<sup>o</sup> Otra de variar el suministro  
del Matadero por pabos de 20 pesetas.

Se acordó subastar los terrenos vacados del surti-  
do del Matadero bajo el tipo que estime el Sr.  
Alcalde

A propuesta del Sr. Remes se acordó adquirir 6  
o 7 metros de manguera para alargar la que

El costo: Aprobada la cuenta  
señal: Cumplir los requisitos  
ordenados; Aprobada la  
cuenta por servicios  
del Municipio

Subastar los terrenos del  
sumido de Matadero  
Adquirir 6 o 7 metros de  
manguera para alargar  
la de riegos de la plaza



Abonar 25 pesetas al Colegio  
privado de niños para su premio  
en los próximos exámenes.

Se nombra Inspector Municipal  
de Higiene y Sanidad  
pecuaria a D. Melchor Barceló Perelló  
con sueldo de 365 p<sup>tas</sup>.

se posee para el riego de la plaza y que su  
importe se aplique a imprevisos.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó entregar al Di-  
rector del Colegio privado de 1<sup>a</sup> enseñanza de la  
Doctrina Cristiana 25 pesetas con cargo a impre-  
visos para premios de los niños en los próximos  
exámenes.

Pida por el Ayuntamiento una instancia suscrita  
por D. Melchor Barceló Perelló Inspector de Carnes  
y Subdelegado del partido de Veterinarios por la que  
solicita ser nombrado Inspector Municipal de Higiene  
y Sanidad pecuaria de esta Villa según previene la  
vigente Ley de Epizootias de 8 de Abril de 1914 y Reglamen-  
to dictado para su ejecución de 6 de Junio de 1915, y resultan-  
do que dicho solicitante tiene preferencia para el  
cargo que pretende según así lo determina el 2.<sup>o</sup>  
punto del art. 308 del referido reglamento por su carácter  
de Subdelegado con funciones en esta localidad, por  
unanimitad se acordó nombrar a D. Melchor Barceló  
Perelló Inspector Municipal de Higiene y Sanidad  
pecuaria con el sueldo anual de trescientas sesenta y  
cinco pesetas además del que tiene fijado como In-  
pector de Carnes en analogía con lo que dispone el  
art. 302 del propio reglamento debiendo consignarse  
dichas 365 pesetas en el presupuesto que se forme  
para 1916 y entendiéndose que el servicio de la pa-  
rada de Derivamentales va incluido en el sueldo.  
Todo cargo sin más retribución conforme a los  
artículos contenidos en el Capítulo II.

También se acordó que las visitas e inspecciones que  
preste durante el presente año se satisfagan  
de la consignación para gastos de Sanidad con  
sujeción a la tarifa de honorarios que señala el art.  
305 del propio reglamento, y que de este nom-

bramiento se di cuenta al Sr. Gobernador Civil segun le interesa en circular inserta en el D. Of. n.º 4569 de 2 del actual.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 22 firman los tres que rebun y certifies.

El Alcalde Presidente

Pedro Siquier

Jaime Regu

Jorge Company

Pedro de Paula

Antonio Braguiño

Presidente

D. Pedro Siquier Bica  
Concejales

J. Jaime Reinos Crespi  
Jorge Company Serra  
Pedro Ant. Aguirre Bonin  
Gabriel Salinas Pericas  
Jose Ferreras Serra

En la Villa de la Puebla a diez y siete de julio de 1918: Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento desentados al margen en sesion ordinaria mediante 2.ª convocatoria por falta de numero del dia 18 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Torres Ochoa y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

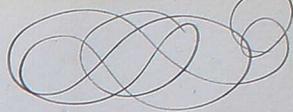
Seguidamente se di cuenta de los D. Of. y C.º de la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó Aprobar la siguiente: Cumplir los servicios ordenados en D. Of. y C.º; nombrar Comisionado para cruzar en Caja de los...

En vista de lo que dispone la vigente ley de reduccion a propuesta del Sr. Alcalde se acordó nombrar al Sr. Secretario para hacer la entrega en Caja el dia 1.º del proximo Agosto de los monos del actual reemplazo.

Conceder permiso para una edificacion a Juan Trobat

Enterado el Ayuntamiento de la instancia de Juan Trobat Crespi pidiendo autorizacion para construir una casa en el solar que posee en la Calle de Hueso de conformidad con el plano que presenta, se acordó



conceder dicha autorizacion, y que por la comon se le señale la linea a que debe sujetarse.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas: Una de 470 pesetas por arcos y blangues de la Sala de Armas de la Casa Cuarta de la Jica Civil; Otra de mil setenta pesetas por alumbrado publico y la Casa Consistorial del P. Trinitario; Otra de 625 p por agua para riego arbolado y plaza de dicho Trinitario; Otra de 48 pesetas por instalacion de ocho lamparas en el Pales de la Ajisca; Otra de 90 pesetas por lo devengado por la Comuna en funciones del P. Trinitario y otra por honorales y honorarios para levantar y conducir el cadaver de Sebastian Socies Gelabert hasta el Cementerio y como auxiliares de la Autopsia practicada.

Visto el expediente de pobreza iniciado por el madre de Artillero Matias Lampomas Amos, y resultando bien justificada con la excepcion de hijo unico de vida pobre despues de su ingreso en casa se acordó informar que procede se declare a dichos individuos exceptuado del servicio en filas.

Se enteró el Ayte que los recibos sacados del Sindicato del Altabadero han producido 10'50 p y se acordó su ingreso en Caja.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la Sesion a las 12 firmaron los Sr. que saben y certifico.

El Alcalde Presidente

Pedro Seguer

Juan Negre

Jorge Compañy

Pedro Botiguis

Antonio Maguier

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios Municipales

Informar un expediente de Pobreza del Arto. Matias Lampomas Amos

Se enteró el Ayte de haberse sacado los recibos Mataderos 10'50 pesetas

## Presidente

D. Pedro Siquier Pira  
Concepales

D. Jaime Reines Crosa

D. Joaq. Campany Serra

D. Pedro Ant. Aguilo Baim

D. Gabriel Gelmar Pericas

D. Jose Torrens Serra

En la Villa de La Puebla a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos quince. Removido en la Casa Comunal los libros del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante la reunion por falta de numero del dia 22 bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada. Seguidamente se dió cuenta de los R. D. O. P. y cosas pendientes de la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Segundo: Aprobar los anteriores; cumplir los compromisos adquiridos en R. D. O. P. y cosas pendientes de la sesion anterior; y acordar el pago de la cuota de D. Enrique Ordinas a la Sociedad Energia Electrica Balear.

Simultaneamente se dió lectura a la cuenta de trasportes de servicios que D. Enrique Ordinas tiene contratado con el Ayuntamiento por alumbrado publico y riegos del arbolado de la plaza a favor de la Sociedad Energia Electrica Balear representada por su Director-gerente D. Gabriel Casals Pena, y habiendose de conformidad con la regla 11.ª de las condiciones de subasta se acordó por unanimidad la aprobacion del citado transporte con iguales derechos y obligaciones.

Aprobar el plan de festejos para las presentes fiestas del apostol San Jaime.

Se autorizó al Ayuntamiento del plan de festejos que la Comision tiene proyectado para las fiestas dedicadas al Apostol San Jaime que ya han empezado a realizarse en el dia de hoy y por unanimidad se acordó aprobarlo sin modificacion alguna y que dicha Comision los siga desarrollando durante los dias 25 y 26 como fiestas populares de tradicion al costumbre para solar esparcimiento y distraccion de los vecinos y de los muchos forasteros que concurren a dar realce con su presencia a los festejos y fiestas.



sin otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las 22 firman los hñs que saben y certifi.  
El Alcalde Preside.

Pedro Siquier      Jaime Tesque

Jorge Company      Pedro de Aguirre

Vestido Manrique Ino

- Presidente
- D. Pedro Siquier Pira
- Concejales
- D. Jaime Tesque Crespi
- Jorge Company Serra
- Pedro de Aguirre Bonini
- Ysaacel Garmes Pericas
- Jose Ferreras Serna

En la Villa de La Puebla a Franta y uno de Julio de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa Comunal los hñs del Ayuntamiento desiertos al margen a sesion ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de numero del dia 29 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Se acordó: Aprobar lo anterior  
cumplir los hñs ordenados

Seguidamente se dio cuenta de los R. D. of. y com. p. de la Presidencia de la Republica y se acordó el cumplimiento de los requisitos que afectan a este Municipio.

Reitoraz del Juzgado Municipal proceda a la exco. de multas impuestas y com. p. por esta Alca. de referencias a Jaime Capso Capso, g. de obrador P. de J. G. G. y M. Ferreras compareceran por R. D. de Julio 1915. R. D. of. n.º 4578

Igualmente se entoró este Ayuntamiento del R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 del actual publicado en la Gaceta de Madrid y R. D. of. de la Prova n.º 4578 del dia 24 con motivo del expediente de recurso de queja formulado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial contra esta Alca. por imposición de varias multas de las que se pidió en exco. al Juzgado, en el que de conformidad con el informe del Consejo de Estado se declara que

ha lugar en cuanto a la impuesta a Juan Payan  
Serra por entrar a pasturas ganadas en propiedad aya  
na sin permiso, y que no ha lugar el recurso  
en cuanto a las impuestas a Jaime Capó, Jose  
Obrado y Damian Gost y Maria Correas por obs-  
tuir la via publica e infringir medidas sanitarias  
y en vista de lo resuelto por dicho R. D. se acordó se  
reitere del Jefe Municipal proceda a la exa-  
cion de las multas impuestas con sus apremios  
correspondientes a los vecinos Jaime Capó Capó  
con oficios n.ºs 360, 364, 365 y 366 de 6, 45, 75 y 6  
pesetas respectivamente; Jose Obrado Rayó de 15 pesetas,  
Damian Gost Gari de 60 pesetas, y Maria  
Correas Cladera de 30 pesetas con of. n.º 363. y que di-  
chos importes se entreguen en Caja Municipal  
despues del diligenciado correspondiente.

Se acordó notificar a va-  
rios vecinos hagan efecti-  
vas las multas impuestas  
por infraccion al arbitrio de  
Peras y Heredia de 1914 y si  
lo contrario que se pasen al  
agente ejecutivo para que  
se realice por via de alforraje.

Acto segundo recusó el Ayuntamiento del tramite  
del expediente por defraudacion al arbitrio de peras y  
medidas de 1914 y multas impuestas que despues  
de haberse recurrido en alzada se declararon firmes  
por el Sr. Gobernador de conformidad con el infor-  
me de la Comision Provincial y resultando que  
dichos fallos se notificaron por copia escrita a cada  
uno de los multados en trece de Abril ultimo y  
que han transcurrido los tres meses que se les con-  
cedió para recurrir en alzada ante el Tribunal  
Provincial de lo Contencioso Administrativo en  
conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 13 de Ago-  
sto de 1902, y resultando que no han recurrido, con-  
tra dicha resolucion y que las multas son a los  
vecinos Martin Rebasa Gonila, Bartolome Cres-  
pi Cairnari, Gabriel Segui etis, Jaime Lina  
Cladera, Jose Simio Correas, Antonio Gonila  
Raines y Jaime Gosti Gost de 20 pesetas cada



uno, y D Bartolomea Cladera lasias ocho multas de veinte y cinco pesetas cada una, procediendo por tanto la realizacion de las mismas, por unanimidad se acordó se notifiquen por la Alcaldia a dichos vecinos para que hagan efectivas dichas multas, y de no corresponder a la invitacion que se expida la certificacion correspondiente y se pase al agente ejecutivo a fin de que las haga efectivas por via de apremio conforme a la Instruccion de procedimiento de 26 de Abril de 1900.

Quin otros asuntos de que trata se levanto la sesion firman los Sres que taben y certifico.

El Alcalde Presidente.

Pedro Liguera

Jaime Pons

Jorge Companys

Pedro de Aguila

Placido Prades

- Presidente  
 D. Pedro Siquier Pira  
 Concejales  
 D. Jaime Rines Crespi  
 D. Jorge Compañy Serra  
 D. Pedro Ant. Aguilo Bonin  
 D. Gabriel Salinas Pericas  
 D. Jose Ferrans Serra

En la villa de La Puebla a siete de Agosto de mil novecien-  
 tos quince: Reunido en la Casa Consistorial los Señores del  
 Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria  
 mediante 2ª convocatoria por falta de numero del dia  
 cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier  
 Pira y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la  
 anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los B. Of. y correspon-  
 de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de  
 los B. Of. y correspondencia cuyos servicios se ordenan.  
 Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos del  
 mes de Julio y acordandolo conforme se acordó su  
 aprobacion y remision de un ejemplar al Sr. Go-  
 bernador para su publicacion en el B. Oficial segun  
 dispone el Art. 109 de la ley.

Se acordó Aprobar la  
 anterior. Cumplir los ser-  
 vicios ordenados, Aprobar  
 extracto de acuerdos de Ju-  
 lio y publicarlo en el B. Of.

Iguualmente se leyó y quedo aprobada la dis-  
 tribucion de fondos formada para el presente  
 mes, acordandose se remita un ejemplar al Sr.  
 Gobernador Civil segun este prevenido.

Aprobar la distribucion de  
 fondos de Agosto y remitir  
 un ejemplar al Sr. Gobernador.

Acto seguido se leyó la cuenta de gastos con  
 sus respectivos comprobantes que presenta la  
 Comision de festejos por los celebrados durante  
 los dias 24, 25 y 26 de Julio ultimo segun con-  
 sumbre tradicional en honor al Apostol San  
 Jaime y no encontrando nada que cor-  
 regir por unanimidad se acordó aprobarla  
 con un liquido gasto para el Municipio  
 de pesetas diez y seis de deducido de  
 la totalidad de gastos lo producido por el baile.

Aprobar las cuentas por gas-  
 tos de festejos de las fiestas  
 de San Jaime.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó re-  
 ver con diez pesetas en metálico al vecino en-  
 fermo y pobre Gabriel Brades Siquier.

Donar con 10 pesetas a  
 un vecino pobre.

Acto seguido dió cuenta el Sr. Presidente que  
 con fecha 31 del pasado Julio cesó en el

de enteros el Ayuntamiento de haber  
 cerrado un presupuesto pasado  
 y del nombre de otro.



empleos de guarda jurado del Municipio Miguel Bartra Tansell y que en su lugar se habia nombrado Juan Serra y Cladera y Goerura. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Se acordó conceder permiso a D. Julian Serra para reedificar la casa de su propiedad en la calle del Molino sobre su base y con sujecion al plano presentado.

Vista una instancia de D. Julian Serra sino por la que pide autorizacion para abrir aberturas en la planta baja de la casa que posee en la Calle del Molino señalada con el n.º 3 y para levantar el frontis de dicha casa de conformidad con dicho plano, y resultando que esta en linea con la inmediata n.º 1 cuya alineacion es la que le corresponde, se acordó conceder dicha autorizacion.

Y en otros asuntos de que trata se levantó laesion firman los Sres que saben y certifico.

El Alcalde.  
Pedro Siquier

Julian Regus

Pedro Aguila

Jorge Company

Antonio Francisco

Presidente

D. Pedro Siquier Pira

Concejales

D. Jorge Company Serra

Pedro Ant. Aguila Bonin

Gabriel Galanes Peris

José Ferreras Serra

En la Villa de la Puebla a catorce de Agosto de mil novecientos quince. Remido en la Casa Comunal los Sres del Ayuntamiento desinto al margen en sesion ordinaria audante 2.ª reunion por falta de numero del dia 12 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 21 de un orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó Aprobar la ant. camp. de los servicios ordenados en el top. correspondencia

Seguidamente se dio cuenta de los 13.ª y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que

afectan a este Municipio.

Conceder permiso para  
reedificar una casa a D.  
Bartolome Cladera Socia

Vita una instancia de D. Bartolome Cladera Socia  
por la que solicita permiso para reedificar una casa  
de la Calle del Misterio n° 38 de conformidad con el plan  
que presenta por duplicado se acorda conceder el per-  
miso solicitado.

Aprobar una cuenta  
por 9 metros de manguera  
en cargo a arbolado

Se leyó y quedo aprobada una cuenta de 30' 90 ps  
por 9 metros de manguera para alargar la de riego  
y se acordi en aprobacion y pago con cargo al  
capitulo de arbolado.

Conceder un recurso a la  
Dña. de Ferrnandez

Se acordio recurrer con cinco pesetas en metálicos a  
la vecina enferma y pobre Dña. de Ferrnandez

Conceder 15 dias licencia por  
enfermo al Sr. Alcalde

A peticion del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier se  
acordio concederle 15 dias de licencia por enfermo.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesion a las 21 y se firman los libros que saben y  
certifico

Sr. Alcalde D. Pedro Siquier  
D. Jaime Reines  
D. Jorge Compañy  
D. Pedro Siquier

Muñoz Mangrull

Presidente  
D. Jaime Reines Crespi  
Concepales  
D. Jorge Compañy  
D. Pedro Anl. Aguirre  
D. Gabriel Galindo Paricio  
D. Jose Correas Serra

En la Villa de La Puebla a veinte y uno de Agosto  
de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa  
Conventual los Sr. del Aynto. desistiendo al margen  
en sesion ordinaria mediante D. Convocaron  
por falta de numero del dia Diez y nueve, bajo  
la presidencia del Sr. Pl. de Alcalde D. Jaime  
Reines Crespi por estar con licencia el Sr.



Alcalde y declarada abierta a las 21 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y correspondencia y se acordó el cumplt. de los servicios que afectan a este Municipio.

A los veinte y cuatro de que trata se levantó la sesión, firman los tres que saben y certifico el Presidente.

Gaime Reyes

Pedro Siquier

Jorge Company

Pedro Siquier

Jorge Company

Pedro Siquier

Presidente

D. Pedro Siquier Vera  
Concejales

D. Gaime Reyes Quispe  
Jorge Company Serra  
Pedro Ant. Aguirre Domínguez  
Gabriel Salinas Perico  
Jose Torrens Serra

En la Villa de la Puebla a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento desierta al margen en sesión ordinaria mediante D. Convo. catona por falta de número del día veinte y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Vera y declarada abierta a las veinte y una de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplt. de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobada la ant. cumplt. los servicios ordinarios en B. Of. y Correspondencia

Aprobado el plano de población y parcelas de calles a que hace referencia el acuerdo de 26 de junio por haberse publicado al público sin que se interpusiera reclamación.

Acto seguido significó al Sr. Presidente que los planos de población y parcelas a que hace referencia el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de junio no habrían estado expuestos al público a efectos de reclamación por plazo de treinta días en virtud de lo publicado en la tablilla de anuncios, y en el B. Oficial n.º 7593 de 15 de julio siguiente ni

haberse producido reclamacion alguna y en su vista se acordó aprobar definitivamente dichos planos relacionados en la indicada sesion de 26 de junio ultimo, los que deberan ser autorizados por la Alcaldia con la nota de aprobados por este Ayuntamiento y con sujecion a los cuales se señalara las alineaciones de nuevas construcciones o reconstrucciones que en lo sucesivo se intenten por los interesados.

Aprobar el proyecto de alineacion y rasante de una Nueva Calle designada con el nombre de General Cabrinetti.

Igualmente se acordó que teniendo en consideracion no se ha producido reclamacion alguna contra el proyecto de la nueva calle denominada con el nombre del General Cabrinetti, el cual ha permanecido al publico en virtud de lo acordado en sesion de dicho dia 26 de junio por mas de treinta dias con anuncio publicado en la Tablilla de anuncios y en el D. Of. de 13 de julio n.º 7973, queda aprobado definitivamente, y que con dicha nota se devuelva uno de los ejemplares a la Comision Jorral segun tiene por acordado. Tambien se acordó que las edificaciones y rasante de la indicada calle se sujeten a los planos que quedan aprobados y a las alineaciones determinadas en la referida sesion de 26 de junio.

Conceder permiso para cercar un solar lindante con la Calle del General Cabrinetti a Juan Ferrer Peres.

Acto segundo se leyo una instancia del vecino Juan Ferrer Peres por la que pide permiso para cercar un solar que posee en la Calle del General Cabrinetti y se acordó concederle debiendo sujetarse a la linea que le corresponda.

Conceder permiso a Sebastian Salmeron para construir una casa de campo lindante al Camino de San Auto y determinar el recargo sobre contribuciones e impuestos para el año de 1916.

Igualmente se concedió permiso al vecino Sebastian Salmeron Pericas para construir una casa de campo en su finca front de Viede lindante con el Camino de San Auto que se dirige a las Merjales, debiendo sujetarse a la



Se fijar el presupuesto ordinario para 1916, y exponerlo por 15 dias al publico a efectos de reclamacione.

luna que le señala la comision de fomento. Visto seguido se discutio los recargos necesarios para cubrir las necesidades del presupuesto de 1916 y en su vista se acordó adherirse sobre las contribuciones de territorial, Urbana, Industrial, Carnaza de hijo, deudas personales, y sobre el Impuesto de Consumos los autorizados por las leyes en su totalidad para cumplimiento de las obligaciones por el orden que quedan señalados, es decir que de no ser necesarios en su totalidad, sea el impuesto de consumos el que cubra el limite hasta donde le correspondan.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1916 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las suposiciones vigentes y recursos de la localidad, amada: que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Designar al Secretario para ir a Guayaquil a discutir y votar el presupuesto de las autoridades para 1916; con un recibo de metálico al vice presidente y por el M. J. Socia.

Visto el Oficio del Alcalde de Guayaquil concurriendo para la discusion y aprobacion del proyecto de presupuesto en el año para 1916, se acordó designar para dicho servicio al infrascripto Secretario con la dieta de costumbre. de concedido recibo de 15 ps al vice presidente y por el M. J. Socia (21) 1916,

Se determinaron varias resoluciones respecto de la invasion de la plaza de Burgo que ha hecho perder la mayor parte de la cosecha de Maiz y habiéndose tomado este acuerdo los dias del Ayuntamiento que

terminada la sesion ordinaria se paso acto seguido y previa convocatoria especial del Sr. Alcalde junto con la Junta de Plazas del Campo que se anotara al margen, a cambiar impresiones y tomar resoluciones sobre el dano causado en este termino Municipal por la plaza de Burgo

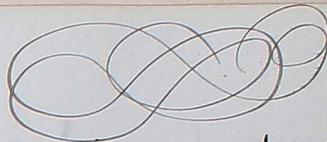
avistados y los Sr. Voces  
de la Junta de plagas  
del campo, D. Jaime  
Comas, D. Pedro Haq.  
Orupi y D. Miguel Canals.

que ha invadido el florentante vergel de habichuelas que  
constituye la principal riqueza de este término  
Abierta discusion, fueron varios los Sres del Ayunt.  
y de la junta de plagas del campo, que expresaron  
sus impresiones, conviniendo todos, que el daño  
causado por esta plaga excede de trescientas mil  
pesetas, y en que, la mayoria de los vecinos queda-  
ran en la mayor miseria y no podran pagar las  
rentas a los propietarios de los terrenos, y mas si  
se tiene en cuenta que ha sido malisima la cosecha  
de cereales, patatas, alubias y demas frutos, asi  
como la de la vid que esta totalmente perdida, cuyos  
ultimos pomoneros representan una verdadera cala-  
nidad publica sufrida por todo el pueblo.

Considerando de necesidad urgente determinar los  
medios de atacar en el proximo año y en los sucesivos  
la plaga de oruga que ha invadido los campos reemba-  
dos de habichuelas, artículo que constituye el produc-  
to principal de las clases pobres de este termino  
durante todo el año agricola, y tambien de necesidad  
aliviar en parte a todos los perjudicados por semejante  
plaga; por unanimidad se tomaron las siguientes  
resoluciones.

1.º Comunicar al Consejo Provincial de Fomento esta re-  
solucion con la unidad para que, de conformidad  
con la vigente ley de plagas del campo se diga  
ordenar venga a esta Villa a la brevedad posible,  
el Sr. Eugenio agronomo de la Provincia, a  
fin de que estudie y dictamine sobre los daños  
causados, y sobre los medios que los agricultores  
deben poner en practica para librarse de seme-  
jante plaga en años sucesivos.

2.º Que cada vez que la cantidad del daño que excede de  
trescientas mil pesetas, se conceda una subvencion



a este Municipio con el fin de resarcirse en parte de los perjuicios causados, bien del fondo de plazas del Campo, ó bien con cargo á los del Estado consignados para calamidades públicas.

2.<sup>o</sup> Que se ponga igualmente en conocimiento del Señor Gobernador Civil, y Diputación Provincial dichos antecedentes a fin de que, bien de acuerdo con el Consejo Provincial de Fomento, ó por separado, recaben de la Superioridad para este Municipio, una subvención que aminore en parte los daños ocasionados por la plaga que ha convertido en improductivo, aquel rico vergel que a fuerza de sudor y trabajo, era la esperanza remuneradora de este pueblo activo y laborioso que no perdona medio para hacer florecer la agricultura en general que es á la vez la admiración de los extraños.

3.<sup>o</sup> Que se haga constar igualmente para mayor conocimiento de los expresados centros, que la cosecha obtenida en cereales, patatas, alubias y demás frutos, ha sido nula, y que la de la vid, se tiene igualmente perdida, todo lo que constituye una verdadera calamidad pública, digna por todos conceptos de ser tenida en consideración.

El sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 23 firman los Srs que saben y Certifico.

El Alcalde.

Pedro Siquero

Juan Pérez

Jorge Compañes

Pedro de los Rios

Meutero Argués

Presidente

- D. Pedro Liguier Pira
- Concejales
- D. Jorjé Compañy Serra
- D. Pedro Ant: Aguilo Bonni
- Gabriel Salmer Pira
- José Ferreras Serra

En la Villa de la Puebla a cuatro de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de numero del dia dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Liguier Pira y declarada abierta a las 21 de la noche se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y correos de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Ayuntamiento.

Acto seguido se leyó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último y en conformidad de conformidad se acordó aprobarlos y que se remitiera al Sr. Gobernador para su publicacion por el B. Of. segun dispone el art. 109 de la ley Municipal.

Seguidamente se leyó la distribucion de fondos formada para el presente mes, y hallandose de conformidad con la que se acordó en la anterior sesion se acordó su aprobacion y remision de sus ejemplares al Sr. Gobernador Civil segun esta prevenido. Y se aprobaron definitivamente los plenos de calles anunciados en el B. Of. de 19 de Julio por no haber habido reclamaciones.

En su virtud firman los señores que saben y certifico

El Alcalde Presidente

Pedro Liguier

José Ferreras

Jorjé Compañy

Pedro Ant: Aguilo

Antonio Manquero

De acuerdo: Aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados en B. Of. y correos, aprobar la relacion de acuerdos de Agosto y publicarla en el B. Of.; y aprobar la distribucion de fondos de este mes y se aprobaron definitivamente los plenos de calles continuados en sesion de 19 de Julio.



Presidencia

- D. Pedro Siquier Parra
- Concejales
- D. Jorge Corupany Serra
- Blas Raimon Crespi
- Pedro Aguilo Bonnin
- Gabriel Salinas Pericas
- Jose Ferreras Serra

En la Villa de La Puebla a once de Septiembre de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial tras del Ayuntamiento desiertos al margen en reunion ordinaria mediante Segunda reunion por falta de numero del dia once bajo la presidencia del Sr. Alcalde y declarada abierta a las veinte y una de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Se acordó: Aprobar la ant. de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios encomendados a este Municipio.

cumplir los servicios ordenados; aprobar los pliegos de condiciones de los arbitrios de pesas y medidas, de via publica plaza abondiza y Mercado, de Carniceria publica, de Matadero, de pescaderia, de Corral Comunal y de Matadero para el año de 1916 y que espasen con el publico a efectos de reclamacion

Seguidamente se dio lectura de los p.ºs y correspond. de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios encomendados a este Municipio.

Acto seguido se leyeron los pliegos de condiciones de los arbitrios de pesas y medidas, de via publica plaza abondiza y Mercado, de Carniceria publica, de Matadero, de pescaderia, de Corral Comunal y de Matadero para el año de 1916 y sucontrandolos conformes con las circunstancias de la localidad se acordó fijarlos al publico en cumplimiento de lo que determina la institucion de contratacion de servicios provinciales y Municipales de 1908 con arreglo en la tablilla destinada al efecto y por medio del B.º Of.º de la Provincia y que, una vez espirado el plazo con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se recorten a la aprobacion definitiva de la Junta Municipal

Satisfacer varios recibos de Urbana con cargo a la Tribucion de Utilidades; y conceder socorros en metálico a vecinos enfermos pobres

Vistos los recibos de la contribucion Urbana de 1914 y 1915 presentados por el recaudador a nombre de Jaime Mir Sana Miret y resultando que corresponden a las casas adquiridas por este Ayuntamiento con destino a construcion de pescaderia publica se acordó hacer efectivo en importe con cargo a la Contribucion de Contribucion sobre bienes del Municipio

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó conceder un nuevo socorro en metálico al vecino enfermo y pobre Mateo Socias (a) Baro, de diez pesetas

Y otro de cinco pesetas a Lamberta Julia W. de  
Formander.

Y sin otros asuntos de que trata se  
levantó la sesión a las 22 firman los Sres que  
saben y certifico

El Alcalde.

Jaime Regue

Pedro Siquier

Jorge Company

Pedro de Aguirre

Genferio Marques

Presidente

D. Pedro Siquier Pira  
Concejales

D. Jaime Reinos  
D. Jorge Company  
D. Pedro Ant Aguirre  
D. Gabriel Galana Peris  
D. J. M. Forman Serra

de la Villa de La Puebla a diez y ocho de Septiembre  
de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa con-  
sistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen  
en sesión ordinaria mediante 2.ª Convocatoria por  
falta de número del día diez y seis y declarada abierta  
a las veinte y una de su orden se leyó la anterior y quedó  
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. O. y correos  
de la última semana y se acordó el cumplimiento de  
los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó aprobar la  
anterior; cumplir lo que  
viene ordenado en B. O. y  
en consecuencia haberse  
tomado el B. O. de la venta del  
M. de Aguirre para inspec-  
ción de los campos afectados  
de unca

Se enteró el Ayuntamiento de los Oficios del Con-  
sejo Provincial de Fomento, del Excmo. Agronomo de la Pro-  
vincia contestando a lo solicitado por este  
Ayuntamiento respecto de la polaga de oruga  
que ha invadido los sembrados de habichuelas,  
casi como de la venta de Inspección verificada  
por dicho Agronomo sobre la cual se espera el  
oportuno dictamen



sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 21 y 25 firman los Sres. que saben y certifico.

El Presidente.  
Pedro Siquier Jaime Reyes

Jorge Company Pedro Ant. Aguiló

Esteban Proque

- Presidente
- D. Pedro Siquier Pina
- Concejales
- D. Jaime Reyes Crespo
- Jorge Company
- D. Pedro Ant. Aguiló
- Gabriel Galvez Pericas

En la Villa de la Puebla a veinte y cinco de Sept. Nueve de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayunt. desci. los al margen en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia 23 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pina y declarada abierta a las 21 de m. orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó aprobar la anterior, cumplis los servicios ordenados en el B. O. y Comand. acordar se aplique a impuestos un pago al tenor por impuesto de pesas y medidas.

Se dio cuenta de los B. O. y correspondencia de la ult. semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se dio cuenta del pago hecho al tenor por impuesto de pesas y medidas de 1913 y resultando que no hay consignacion en presupuestos de dicha obligacion se acordó que un importe de 200'04 pesetas se aplique a imprevisos.

Conceder dos socorros en un talico a enfermos pobres, y aprobar una relacion de pagos por mortandad de animales daninos.

Tambien se acordó conceder un socorro en un talico a la vecina enferma y pobre Lucia Valcaneras de 15 pesetas y a la Viuda de Juan Nandez de diez pesetas, y aprobar una relacion de pagos por mortandad de animales





Aprobar extracto amado de Septiembre y su publicacion en el B. Ofi.

Acto segundo fue leído el extracto de los acuerdos tomados en el mes último y resultando conforme se acordó la aprobación y remision de un ejemplar al Sr. Gobe civil de la Provincia para su publicacion en el B. Ofi segun previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal. Igualmente fue leida y queda aprobada la distribucion de fondos formada para el presente mes, acordandose la remision de un ejemplar al Gobernador Civil segun esta proviendo.

Aprobar la distribucion de fondos de este mes y que se remita un ejemplar al Sr. Gobernador

Y mediastamente fue leida una instancia del vecino Miguel Fortera Ponce para la que solicita autorizacion para reconstruir la casa que habita en la Calle Corba n.º 22 de conformidad al plano que presenta. Visto por la Corporacion y resultando que dicha casa se halla a linea con la de reciente construccion de Sr. D. Dario Casapiny y considerando que es una gran mejora de ornato para el conjunto de la Plaza para lo que no se halla dentro del perimetro de dicha plaza, fuese por unanimidad de acuerdo aprobar el plano presentado y conceder la autorizacion solicitada para la reconstruccion proyectada.

Conceder autorizacion para reconstruccion a Miguel Fortera con apro. de las obras del plano presentado

Aprobar una cuenta de gastos ocasionados en comisiones del servicio durante el 3.º trimestre, para formular de legislación y los mas por reparaciones de edificios y del Matadero.

Acto segundo se dio lectura a la relacion de comisiones del servicio practicadas durante el 3.º trimestre a Palma e Guca con detalle de los servicios practicados y gastos ocasionados <sup>al Secretario</sup> y encontrandole conforme se acordó la aprobación de la misma y que en importe de 162.50 pesetas se ratifica con cargo al Capitulo de imprentos.

Solicitar la venta del M. Quintanilla Ponce para que se le entregue el plano al Sr. Cabello de Mayo y el miembro

Tambien se aprobaron una factura de 16 pesetas pagadas por adquisicion de manuales de quintas de la Contribucion industrial, una cuenta del Maestro

abund. de 242'25 pesetas por jornales y materiales invertidos en reparacion de edificios, y otra de 226'25 pesetas por jornales y materiales invertidos en reparaciones del Matadero y construccion de Alcantarilla de desagüe.

Solicitar la veinda del Sr. Arquitecto para la formacion de los planos de las Calles de Muro y del Cementerio

Acto seguido se discutió la conveniencia al mejor servicio de la formacion de planos de las Calles del Cementerio y de Muro hasta el sesto de San Pedro cuyas calles constituyen las travesias por esta Villa de la Carretera de Petra al Puerto de Pollensa y en su virtud, a propuesta del Sr. Rines se acordó solicitar de la Comision Provincial la veinda del Sr. Arquitecto para la formacion de dichos planos con sus rasantes.

A un otros asuntos de que trata se levanto la sesion firman los tres concurrentes que saben a las 22 y cost:

M. Alcalde.

Pedro Siquier

Juan Rines

Jorge Company

Pedro Berquie

Antonio Pagan

Presidente  
D. Pedro Siquier Pira  
Concejales

D. Jaime Rines Crespi  
D. Jorge Company Serra  
D. Antonio Berquie  
D. Gabriel Galanes Berquie  
D. Jose Ferran Serra

En la Villa de La Puebla a nueve de Octubre de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayunt. descritos al margen en sesion ordinaria mediante D. convocatoria por falta de numero del dia siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 21 de su orden de leyta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los D. y correspondientes de la ultima sesion y se acordó el cumplimiento



De acuerdo: Aprobar la orden de los servicios que afectan a este Municipio  
ordenados en B. Of. y correspt.  
Aprobar una relacion de bo-  
cosos en metálicos a familias  
pobres en el 2º trimestre.

Acto seguido se leyó la relacion de vecinos pobres y enfermos que han sido socorridos en metálicos durante el 2º trimestre en virtud de acuerdos de la Corporacion y disposiciones de la Alcaldia, y encontrandola conforme se acordó que su importe de ciento cuarenta y cinco pesetas se aplique a lo consignado en presupuesto para dichas atenciones.

Aprobar los telegramas de pesame de la Alcaldia al Gobierno con motivo de la muerte del Sr. Gobernador y hacerlos constar en esta acta.

Acto seguido significó el Sr. Presidente haber fallecido el dia 9 del actual el Sr. Gobernador Civil de la Provincia Sr. Ignacio Martinez de Campos y que con tal motivo habia telegrafiado al Gobernador Interino lo siguiente: "Alcalde al Gobernador Int. Con profundo sentimiento recibo telegrama del fallecimiento del Sr. Gobernador, recibo Gobierno haciendo extensivo familia el pesame mas sincero de este vecindario" Interado el Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde, hacer constar el sentimiento del Ayuntamiento por la perdida de tan digno gobernador y que el Sr. Alcalde con el Secretario y Demas Sres que lo deseen vayan en comision a los actos de Rosario y condicion de su cadaver, y al funeral que se celebre en sufragio de su alma.

Colocar una nueva luz en la Calle del Rosario frente al Conicilio de la Congregacion Mariana y adquirir dos bombillas de gran potencia para la plaza pares.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó colocar una luz publica en la Calle del Rosario frente a la residencia de la Congregacion Mariana y adquirir dos bombillas de gran potencia para reemplazar las de la plaza pares, con cargo a la Congregacion de alumbrado.

Que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias a las 10 de los mismos dias

Seguidamente se puso a discusion la conveniencia de cambiar la hora para la celebracion de las sesiones ordinarias por resultar en la presente estacion demasiado tarde la establecida, y en su vista por unanimidad se acordó que

en lo sucesivo se celebren a las veinte de los mismos dias y que se anuncie al publico en los sitios de costumbre.

~~Declarar las vacantes que de concejales se han de cubrir en la proxima renovacion y que publicen en el B. Oficial.~~

Acto seguido significo el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo prevenido en la Ley Municipal y R. D. en vigor inserta en el B. Of. n.º 4604 de 23 del pasado Septiembre debe acordarse por el Ayuntamiento, porosa mente en la presente sesion las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que han de ser sometidas a la proxima renovacion bienal y en su vista, teniendo a la mano los antecedentes por unanimidad se acordó declarar ocho vacantes con la clasificacion siguiente.

— 1.º Distrito que comprende las Secciones 1.ª y 2.ª —  
Tres Concejales por renovacion ordinaria.

— 2.º Distrito que comprenden las Secciones 3.ª y 4.ª —  
Tres Concejales por renovacion ordinaria

— 3.º Distrito que comprende la Seccion 5.ª —  
Un Concejal por renovacion ordinaria y otro por aumento de poblacion con arreglo al ultimo Censo Aprobado por la Superioridad.

Igualmente se acordó que se publiquen dichas vacantes en el B. Of. para general conocimiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 22 firmaron los Srs que saben y certifico.

El Alcalde Presidente

Pedro Sigüenza

Laine Rey

Jorge Company

Pedro S. Equiz



Presidente

- D. Pedro Siquier Pira Concejal
- D. Jaime Reinos Crespo
- Jorge Company Serra
- Pedro ant. Bonin Aguilo
- Jabier Gabues Pericas
- Jose Torrens Sara

En la Villa de La Puebla a diez y seis de Octubre de mil novecientos quince. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pira y siendo las veinte fue declarada abierta habiendo el 2º reunion por falta de numeros del dia catorce, y leida que fue la anterior quedo aprobada.

Se acordó la aprobacion de la anterior; cumplidos los servicios ordenados en 13º ofº y Copº

Seguidamente se dio cuenta de los 13º Ofº y Correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Enterado el Ayuntamiento de una carta de la Direccion de Correos concedida a esta Villa se acordó alquilar una casa pº dicho servicio

Acto seguido se entrego el Ayuntamiento del Oficio de la Direccion Jfial de Correos por el que se manifiesta haberse concedido para esta Villa una estafeta de Correos conforme a lo solicitado la cual se estableceria tan pronto como disponga dicha Direccion de personal del Cuerpo. Enterado el Ayuntamiento acordó que desde luego se hagan las oportunas gestiones para alquilar una Casa que reuna las debidas "gestiones" condiciones para Oficina de correos y habitacion del funcionario y familia

Se acordó autorizar a Magda Carman para constar en el lado Sur del Cementerio una sepultura con el nº 81.

Seguidamente se leyó una solicitud de la vecina Magdalena Carman Serra a fin de que se le conceda una sepultura, en el Cementerio de esta Villa y en su virtud se acordó denegarle la nº 81, en lado Sur.

Conceder una peticion de la vecina Antª Serra respecto de deposito de una cantidad de monedas.

Verte una solicitud de la vecina Antonia Serra Coimas se acordó autorizarla para que la cantidad de mil pesetas depositadas en la Caja Rural se depositen con el interes que convenga en poder de los Consoteros Torrens Siquier y Juana Serra Serra, y que se haga constar por diligencia que se notifique a dichos Consoteros

que la referida Antonia Serra Comas solo puede co-  
brar los intereses anuales, y que el Capital no puede  
ser entregado hasta que los hijos á quienes corresponde  
tengan la mayor edad con la intervencion de este  
Ayuntamiento.

De acuerdo reclamar en  
contra de la petición de  
perdón de contribucion Terri-  
torial solicitada por el Ayuntamiento de Montevideo.

Visto el N.º 107 de 5 del actual en el que se publi-  
ca por la Comuna Proval á efectos de reclamacion un  
petición del Ayuntamiento de Montevideo solicitando perdón  
de la Contribucion Territorial por los daños que  
causo á los frutos de su territorio la tempestad de  
granizo del dia 30 de Agosto último, se acordó por  
unanimidad reclamar en contra ya por que en  
este termino causo identicos estragos y perjuri-  
cios en el arbolado y tambien por que la tempestad  
no pudo alcanzar á la cosecha de cereales ya re-  
colectada en la fecha de referencia por la que bien  
se puede asegurar que en igual termino tri-  
buta su casi totalidad del Cultivo.

De acuerdo adquirir  
linfa vacuna para 500  
inoculaciones.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó adquirir linfa  
para quinientas vacunaciones y revacunaciones  
con cargo á gastos de Sanidad.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión  
á las 21 firman los tres que saben y certifico:

El Presidente.

Pedro Siquier

Laine Reyes

Jorge Company

Pedro de Arango

Antonio Braqueiro



Presidente

- D. Pedro Siquier Pira
- Concejales
- D. Jaime Reinos Crespi
- Jorge Company Serra
- Pedro Ant. Aguiló Bonin
- Gabriel Cabanes Paricás
- José Ferreres Serra

En la Villa de La Puebla a veinte y tres de Octubre de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de aforos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Serra Rayol, en sesion ordinaria mediante segunda reunion por falta de quorum del dia 21 y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los B. Of. y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó: Aprobar la anterior. Cumplir los servicios ordenados. Aprobar una orden de impresos para la Inspeccion Sanitaria de cerdos.

Se dió lectura de una factura de los Sres. Bayer Hermanos por laborarios para la inspeccion veterinaria de ganado de crida y otros impresos, acordandose que su importe de 66'50 pesetas se satisfaga con cargo a imprevisos.

Que se satisfaga el abasto de hielo del presente año.

Tambien se acordó que se satisfaga a Francisco Bonin el importe de suministro de hielo del primer año ascendente a veinte y cinco pesetas.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 11 firman los Sres que caben y certifica.

M. Alcalde  
Pedro Siquier

Jaime Reinos

Jorge Company

[Signature]

Pedro Aguiló

Victorio Bergues

Presidente

D. Pedro Siquier Pira

Concepales

D. Jaime Reibes Crespi

D. Jorge Compañy Serra

D. Pedro Lutz Aguilo Bonin

D. Gabriel Galme Perria

D. Jose Ferran Serra

En la Villa de La Puebla a treinta de octubre de mil novecientos quince: Reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento desentados al margen en sesion ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de núm. del día 28 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 20 de su orden se dio lectura a la anterior y quedo aprobada

Segundamente se dio cuenta de los D. O. P. y Correos pertenencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

En vista de una instancia suscita por los vecinos D.ª Gracia, D.ª Crespi Socias y Rafael Socias Socias solicitando la prolongacion de la Calle del Sr. Rafael se acordó de conformidad con lo prevenido que se esponga al publico por 30 dias mediante anuncio que se insertara en el D. O. P. a efectos de reclamacion para en su oñta resolver lo que se estime procedente.

Vista por el Ayuntamiento una instancia de D. Miguel Planes Poquet relativa a prolongacion de la Calle Mayor que pase por su finca la Blanquerna y siendo conveniente al mejor servicio publico dicha prolongacion para dar comunicacion a la transversal proyectada y designada con el nombre del General Cabimethy, por unanimidad se acordó aceptar la prolongacion con las condiciones propuestas en la solicitud mencionada.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó conceder un socorro en metálicos de 10 pesetas al vecino enfermo y pobre Juan Carron y otro de 15 pesetas al tambien pobre Miguel Ferrans.

Vista una factura del Instituto Ferran de 82 pesetas por hufa vacuna unimin.

Se acordó: Aprobar la anterior, cumplir los encargos ordenados, exponer al publico una solicitud de prolongacion de la Calle del Sr. Rafael.

Prolongar la Calle Mayor por la parte de la Blanquerna de conformidad con lo solicitado por D. Miguel Planes

Conceder un socorro en metálicos de 10 al vecino pobre Juan Carron y otro de 15 al Miguel Ferrans.

Aprobar una p. de 82 pesetas del Instituto Ferran por hufa vacuna unimin.



Acorda se acordó satisfacer en importe de la  
congregacion para atenciones de Sanidad,  
sin otros asuntos de que tratar se dio  
por terminada la sesion firman los tres que  
saben y certifies.

U. Prudente.  
Pedro Sigüero

Laine Reyes

Jorge Company

Pedro delgado

Antonio Pradier

Presidente

D. Pedro Sigüero Oros  
Municipal

J. Jaime Remes Crespi  
Jorge Company Serra

Pedro Ant. Aguilo Bonilla

Gabriel Palmer Pericas

José Torram Serra

En la Villa de la Puebla a siete de Noviembre  
de mil novecientos quince: Reunidos en la  
Casa Conintional los tres del Ayuntamiento descrito al  
margen en sesion ordinaria mediante segunda  
convocatoria por falta de numero del dia  
cratio bajo la presidencia del Sr. Alcaide D.  
Pedro Sigüero Oros, y siendo las 20 fue decla-  
rada abierta con lectura de la anterior que  
quedo aprobada.

Se acordó: Aprobada la au-  
toridad y cumplidos los ser-  
vicios ordenados en 13 de Julio  
de correspondencia

Acto segundo se dio cuenta de los  
D. O. y Correspondencia de la ultima se-  
sion y se acordó el cumplimiento de  
los servicios que afectan al Municipio

sin

mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las 20 y 40 firman los H<sup>os</sup> que saben y Certifico

H. Presidente Pedro Siquier      Samuel Payne

Jorge Company

Venerio Magui

- Presidente  
 D. Pedro Siquier Piza  
 Concejales  
 J. Minnie Remes Crespi  
 Jorge Company Serra  
 Pedro Ant<sup>o</sup> Espiñola Romo  
 Gabriel Galvies Penias  
 Jose Ferreras Serra

En la Villa de la Puebla a trece de Noviembre de mil novecientos quince. Reunido en la Casa Comunal los H<sup>os</sup> del Ayuntamiento de esta villa al margen en sesion ordinaria mediante la reunion por falta de numero del dia 11 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Siquier Piza, y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B<sup>s</sup> y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se acordó aprobar la anterior y cumplir los servicios de los Oficiales y correspondencia

Se acordó alquilar casa para el Maestro de obras de embudo vacante D. Espirame Pastor

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo anunciado al Maestro Nacional D. Darine Pastor Vidal que necesitaria casa para su uso en esta villa vacante, se acordó alquilar la escalerita que posee en la Calle del Capitan S. Marg<sup>o</sup> Sabas Segura por doscientas cincuenta p. anuales a contar desde su presentacion

M



En otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 20 y 30 firman los Sr que ruben y certifica el Presidente.

Pedro Siquiera

Luis Rey

Jorge Compañy

Plutarco Márquez

- Presidente  
 D. Pedro Siquiera Pinar  
 Concejales  
 D. Jaime Reina Crespi  
 Jorge Compañy Sena  
 Pedro Ant. Aguilo Bonina  
 Gabriel Galvan Ponce  
 José Torrens Sena

En la Villa de La Piedad a veinte de Noviembre de mil novecientos quince. Reunidos los Sr del Ayuntamiento de este al margen en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia diez y ocho, bajo la presidencia del Sr alcalde D. Pedro Siquiera Pina y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedo aprobada.

El Ayto: Aprobó la anterior cumplir los servicios ordenados en 1914 y con correspondencia.

Segundamente se dio cuenta de los B. y Comandancia de la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este al municipio.

Declarar incobrables por fallidos varias partidas de contribucion por Rústica y Urbana de 1912, 1914 y 1915 que se expongan al publico

Vistos los expedientes de fallidos presentados por la Zona recaudatoria de 1913 por 1'09 pesetas, de 1914 por 1'10 pt y de 1915 por 31'72 pesetas correspondientes a Contribucion de Rústica; y de los mismos años por urbana de 13'68, de 13'42 y de 14'66 respectivamente, se acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 115 de la Constitucion de 26 de Abril de 1900 clasificarlos de incobrables

Se aprobaron tres ensenias por diferentes servicios municipales

Acto segundo se dio cuenta y quedaron aprobadas las siguientes. 1ª Rula de la Ener

gia electrica Balear, por alumbrado publico y de cara  
Constitucional, y servicio de aguas por 1141'25 pesetas;  
otra de material y bombillas de la plaza de 65'25 y  
otra por afesion de pesas y medidas por 12'70 ps.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Sr  
Alcalde D. Pedro Siquies

Inmediatamente el Sr Alcalde solicitó  
un mes de licencia por enfermo y el Ayuntamiento  
en su vista acordó concederla.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesion a las 21 firman los Srs que saben y cer  
tifico.

El Alcalde

Jaime Reque

Pedro Siquies

Jorge Compañy

Pedro de Aquino

Manuel Inaquis Sr

Presidente

D. Jaime Reque Reque  
Concejales

D. Jorge Compañy Serra

D. Pedro de Aquino Benim

D. Gabriel Balma Serra

D. Jose Ferrer Serra

en la Villa de La Puebla a veinte y siete de Noviem  
bre de mil novecientos quince. Removidos en la cara con  
sistional por los del Ayuntamiento desiertos al man  
ger en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por  
falta de numero del dia 25 bajo la presidencia del  
Sr Teniente de Alcalde D. Jaime Reque Reque por  
estar con licencia por enfermo el Sr Alcalde y  
declarada abierta a las 20 de su orden se leyó  
la anterior y quedó aprobada.

Se acordó: Aprobar la au  
toridad municipal de este Municipio

Seguitamente se dio cuenta de los Sr. Of. y con  
poderia y se acordó el cumplimiento de los servicios  
que afectan a este Municipio.

Aprobar todos expedientes de  
faltas por desobediencia y rebeldia

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento que  
han pronunciado al publico los cinco Sr. regla



mantenidos los expedientes de partidas declaradas incob-  
bles por territorial y urbana segun se detallan en la  
anterior sesion sin reclamacion alguna, por lo que  
se acuerda declarar partidas fallidas las cantidades  
que comprenden.

Reiterar al vecino Antonio  
Crespi Gost el acuerdo de 15 Mayo  
para que repare el Camino pú-  
blico lindante a su finca Ravele  
Plá o las Varquellas como es  
tala antes. Si no cumple en  
diciembre que se acuerda hacer  
por la Alcaldia a su costa

Se enteró segundamente el Ayuntamiento que  
el vecino Antonio Crespi Gost no ha dado cumplimi-  
ento a lo acordado en sesion de 15 de Mayo notificado  
en 13 de Julio segun el duplicado obrante en su ex-  
pediente dejando de poner el Camino publico lindante  
a su finca Mamada Ravele Plá o las Varquellas, y  
en su vista se acordó se le conceda un nuevo plazo  
de ocho dias para que lo cumpla, y caso de que  
nada en desobediencia, que se mande hacer por  
la Alcaldia a costa de el lo cual se le advertira en  
la notificacion que se le haga. "El Crespi Gost es-  
crito sobre raspado de este acuerdo. Vale".

Ordenar a la vecina Mar-  
garita Alborna repare sus  
infracciones del polizco  
urbano por las que le ha  
imponer la multa de 10 p.  
y que se le advierta, se repare  
a su costa si no da cumplimiento

Acto seguido se hizo cargo del dictamen de  
la Comision de fomento sobre el desnivel por  
colocacion de materiales en la Calle Ancha y de  
la Alara hecho sin permiso por la vecina  
Margarita Alborna Cantallos, asi como de  
la puerta colocada en su Casa hacia afuera  
en la Calle Ancha que impide el tránsito pu-  
blico, y en vista de dichas infracciones se  
acordó imponerle la multa de diez pesetas  
y ordenarle que retire los materiales coloa-  
dos dentro de tres dias y que si no da cumpli-  
miento se ordene por la Alcaldia a su costa.  
Tambien se acordó que las puertas colocadas  
para abrirse por la parte de fuera, se le obligue  
a retirarlas y que las coloque de modo que se  
abran al interior

Acto seguido se acordó aprobar los socorros en

Se aprobó la concesión de varios socorros en metálico, hechos a familias pobres.

metálicos hechos en la última semana a familias pobres por orden del Sr. Alcalde del Tenor siguiente. Al Miguel Torrens 15 pesetas, a N<sup>da</sup>. de Ferrn<sup>do</sup> otras quince pesetas y a Gabriel Brades hígues para trasladarse al hospital provincial con dos niños y una mujer para acompañarla diez pesetas, y otros socorros a la misma en la anterior semana quince pesetas para atender a gastos de enfermedad y manutención.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por el jefe Postal de Telegrafos res. pecto de auxilios para la instalación de la red instalada de telefonos oficiales

Acto segundo se hizo cargo este Ayuntamiento del Oficio del jefe de telegrafos de esta Provincia en el que solicita se manifieste por esta Alcaldía si la Corporacion se halla dispuesta a contribuir para la instalacion de la red telefonica Insular con el material que se le designe en equivalencia al coste de los postes ofrecidos, y si ademas se compromete a facilitar los peones necesarios para auxiliar los trabajos dentro del termino y gastos de acarreo, y en vista se acordó que no tiene inconveniente en contribuir para el material que la Direccion designe con 1800 pesetas equivalentes a lo que hubieran costado los postes ofrecidos, a pagar durante el ejercicio de 1916 por trimestres, y que tampoco tiene inconveniente en satisfacer los gastos de peones y de acarreo dentro del termino para auxiliar la instalacion.

Si en otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las 21 hrs y un los dos que rigen y certifico

Yo el Sr. Alcalde  
Luis Rey

Pedro de Quinto

Jorge Company

Martin Marquies

Presidente

- D. Jaime Reinos Crespi
- Concejales
- D. Jorge Compañy Serra
- Pedro Anto Aguiló Bann
- Jesúel Galines Parica
- José Forren Serra

En la Villa de la Puebla a cuatro de Diciembre de mil novecientos quince; Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento desiertos al margen en sesión ordinaria mediante la convocatoria por falta de número de día 2 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Reinos y declarada abierta a las veinte de un orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Se acordó aprobar la anterior para cumplir los servicios ordenados; Aprobar los extractos de acuerdos de Octubre y Noviembre y que se publiquen en el B. Of.

Seguidamente se dio lectura de los B. Of. y Correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se dio lectura del extracto de acuerdos formado correspondiente al mes de Noviembre último y encontrándose conforme se acordó su aprobación y remisión al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para su publicación en el B. Of. según dispone el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Aprobar las distribuciones de fondos de Octubre y Diciembre y remitirlas al Sr. Gobernador.

Mancomunadamente quedó aprobado el extracto del mes de Octubre y que se remita al Sr. Gobernador para su publicación en el B. Oficial.

Acto seguido se leyeron las distribuciones de fondos de Octubre y del presente mes y encontrándose conformes se acordó la aprobación de las mismas y remisión al Sr. Gobernador Civil de la Provincia según esta prevenido.

Designar al Concejal D. Pedro Anto Aguiló para asistir a las subastas de Carbón con el Sr. Presidente.

Haciendo el Ayuntamiento en consideración que el día ocho comienzan las subastas de Carbón para 1916, y en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de 24 de Enero de 1905 por unanimidad se acordó designar al Concejal D. Pedro Anto Aguiló para que con el Sr. Presidente asista a dichas subastas.

Acto seguido fue leída y quedó aprobada.

4  
Aprobar la liquidacion  
de obra de piedra picada  
recibida e invertida  
segun contrata.

la liquidacion completa de piedra picada recibida durante el presente año segun contrata e invertida en Caminos vecinales y Calles y resultando conforme por \$33 metros como segunda partida que asciende a \$184'20 pesetas, se acordó la aprobacion y pago de su importe.

Los señores asuntos de que tratar se levanto la sesion, forman los tres concuerdos que saben y certifico  
El Alcalde Presidente.

Samuel Negro

Pablo Castañedo

Jorge Company

Martin Lozano

Presidente

Jorge Company  
Concejal

D. Pedro Ant. Aquiles  
Gabriel Galma  
Jose Torres Serra

En la Villa de la Puebla a once de Diciembre de mil novecientos quince: Reunidos en la casa consistorial los Excmos. señores del Ayuntamiento de dicho lugar en sesion ordinaria mediante 2º reunion por falta de numero del dia 9 bajo la presidencia de D. Jorge Company Excmo. de Excmo. de Excmo. en ausencia del Excmo. de Excmo. de Excmo. fue declarada abierta, leyendose la anterior que quedo aprobada.

De acuerdo: Aprobar la anterior. Cumplir los servicios ordenados en el Oficiales y correos

Seguidamente se leyeron los A. D. O. y Concesionarios y se acordó el cumplimiento de los servicios que se encomiendan a este Municipio.

Hacer constar haber visto con gusto la forma como se ha constituido el actual gobierno

Se entendió el Ayuntamiento de la forma en que ha constituido gobierno el Excmo. de Romanones y teniendo en consideracion las actuales circunstancias y las garantías de



cionales que con especialidad ofrecen los lrs Ur-  
rair y Villanueva en los Ministerios de Harina  
da y Estado respectivamente se acordó á proposi-  
ta del Sr. Presidente hacer constar haber visto con  
agrado la forma como se ha constituido el actual  
Gobierno.

Aprobar varias cuentas  
por diferentes servicios Mu-  
nicipales.

Acto seguido fueron leidas y quedaron apro-  
badas las siguientes cuentas.

La del Apoderado Sr. Rintord correspondiente  
al 10 trimestre del presente año.

Otra <sup>con cargo á presupuesto</sup> por remodelacion servida por dicho Sr. Rin-  
tord para trabajos de prestacion por 59 pesetas

Otra del laboratorio Municipal de Palma por  
analisis de aguas de la villa 140 pesetas.

Aprobar las subastas re-  
ceptadas de los Arbitrios  
para 1916 sobre Pesas y Medidas  
Pescaderia, y rematadas

Seguidamente se dio cuenta de las subas-  
tas de arbitrios rematadas en los dias 8 y 10  
que son del tenor siguiente.

La de Pesas y Medidas por tres mil dos pesetas  
á favor de Antonio Mestre Corio su fiador Don  
Miguel Pericas Crespi.

La de Pescaderia á favor de Simon Benmar  
Malondra por 850 pesetas 50 cent. su fiador Ma-  
xim Ramis Ferrer.

La de Matadero por cinco años á razon de cien  
to tres pesetas cada año á favor de Antonio  
Gort Corder su fiador Damian Tomas Canaves

El Ayuntamiento en su vista acordó la apro-  
bacion definitiva de dichas subastas con sus  
respectivos fiadores.

Se enteró el Ayuntamiento  
celebrar la 2ª subasta del  
Corral Comun que sera dia 11

Se enteró tambien el Ayunto. que la  
subasta del Corral Comun fue adjudicada pro-  
visionalmente el dia 10 y el 12 se celebró la  
2ª con caracter definitivo.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento

Reducir los tipos de los arbitrios de Plaza pública, de Carnicería y de Matadero y que con motivo a dicho tipo se celebren nuevas subastas.

haber quedado desiertas en 1ª y 2ª subasta las correspondientes a los arbitrios de Plaza pública, de Carnicería y de Matadero y en su vista se acordó celebrar otras nuevas a la brevedad posible bajo los siguientes tipos reducidos.

- 1ª Plaza alhondiga, mercado y Vía pública por el de 2300 pesetas.
- 2ª Carnicería pública por el de 2390 pesetas
- 3ª el Matadero por el de 2390 pesetas

Anunciar una subasta para adquirir durante 1916 con destino a Caminos Vecinales y Calles un mil metros de piedra picada.

Acto seguido discutio el Ayuntamiento la conveniencia de adquirir durante el año de 1916 con destino a Caminos Vecinales y Calles un mil metros de piedra, y en su consecuencia se acordó que se publique la oferta en subasta con sujecion a las condiciones regidas para el año actual y anteriores.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 11 firman los tres que saben y certifico.

El Presidente, así.

Samuel Rojas

Felipe Rodríguez





Jorge Company

Martin Company

puesto ordinario para 1916, quedando enterado el Ayuntamiento así como de las instrucciones y prescripciones que se detallan por dicha Autoridad.

Se leyeron y quedaron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas: Otra de modelación impresa de 31'40 pesetas y otra de 54'60 por efectos timbrados del 1º trimestre con cargo al Capº 1º artº 2º en total 86 pt.  
Otra por gasto de obras administrativas para el servicio de Secretaria por 172 pt. Capº 1º artº 3º.  
Otra del Carpintero Andres Pol de 110'90 pesetas y del Albañil Juan Obrador de 22'50 pesetas por almanos del archivo y trabajos, Capº 1º artº 4º.  
Otra de listas impresas electorales para el archivo de 5 pesetas, Capº 1º artº 4º.

Otra de jornales y materiales en limpieza y blanques de las dependencias de la Casa Comunal durante el 2º, 3º y 4º trimestre del presente año por valor de 92'50 pesetas, Capº 1º artº 2º.

Otra por vestuario de empleados de policia Urbana y Rural, Oficiales raches y pones Carineros de 261 pesetas, Capitulo 2º artº 3º.

Otra de 18'50 pesetas por trabajos de lampisteria en Camionas de Calle y Plaza, Capº 3º artº 2º.

Otra de pago por mortandad de animales dañinos del 1º trimestre por 28'75 pesetas, Capº 3º artº 9º.

Otra de medicinas a pobres segun contrata de 29 familias a 10 pesetas cada una 390 pt. Capº 5º artº 2º.

Otra de fabrica de especificos a pobres no incluidos en contrata de 35'25 pesetas, Capº 5º artº 3º.

Cuentas de Herrero, Carpintero, Albañil y de Pedro Rosillo por materiales e ultimos y trabajos por anteriores cuyo resumen asciende a 182'85 pt. Para reparaciones en edificios publicos durante el 1º trimestre, Capº 6º artº 1º.



Otra cuenta por gastos de material para detenidos y arrestados en todo el año 92 pesetas. Cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

Otra cuenta por recorros en todo el año a detenidos y arrestados en el Dept<sup>o</sup> Municipal de 92 pesetas. Cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>.

Otra por gastos varios en funciones y festejos en los meses de Agosto a la fecha de trescientas setenta y cinco pesetas. Cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

Otra por devengos de la musica Municipal de pesetas. Capitulo 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

Otra cuenta de material de escritorio e impresos facilitados durante el año a la Junta Municipal del Censo electoral de 73 pesetas. Cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

Otra por remuneracion de trabajos de todo el año al Jefe de la Junta de Reformas Sociales y dietas de vacaciones que ascienden a las Juntas de 250 pesetas. Cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

Otra de bagajes a Guardia Civil y Carabineros en todo el año a reintegro de la Diputacion por 233 pesetas.

Otra por gastos comisiones del servicio en el Ayuntamiento de 53 pesetas. Cap<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> 11.

Tambien se acordó se satisfaga al Tesoro la Contribucion de actividades con cargo a la consignacion del presupuesto.

Conceder permiso al vecino D<sup>o</sup> Aguirre para construir un Corral para vacas ganadas lindante al Camino de Pinon

Acto seguido se dio lectura de la instancia presentada por el vecino Antonio Aguirre Torrens por la que solicita autorizacion para construir un Corral para vacas ganadas en la finca que posee en el campo lindante con el Camino de Pinon, y en su virtud se acordó conceder la autorizacion solicitada, debiendo marcarse a la linea que le señale la Comon de Pinaralto.

Conceder permiso al vecino D<sup>o</sup> Miguel Segui Balon para construir un estanque para agua lindante al Camino que pertenece de la Carrerada de al de la Puntera por el Mueladar.

Acto seguido se leyó una instancia del vecino D<sup>o</sup> Miguel Segui Balon por la que solicita autorizacion para construir un estanque de agua en su finca lindante con el camino publico que

partiendo de la Carretera de Maño para por el Mañabaz, atravesara la linea del ferrocarril y llega al Camino de la punta enlanando en la finca de Don Maño, y en su vista se acordó conceder la autorización civil solicitada debiendo sujetarse a la linea que se señale la Comisión de Fomento. A lo requerido se dio cuenta de haber quedado adjudicada cada la subasta de Via publica, plaza alhondiga y mercado para 1916 por tres mil pesetas a favor de Juan Ruyz Mascaro en fiador D. Julian Fuquero Iziz, y la de Corral Comun por 75 pesetas a favor de Guillermo Mateu Colon en fiador Bartolome Barcelo Aleman. El Ayuntamiento no encontrando nada que corregir y considerandolas suficientemente garantidas acordó aprobar definitivamente dichas subastas.

Aprobadas las subastas adjudicadas de arbitrios sobre Via publica, plaza Corral Comun y 1916.

Acto continuo se enteró el Ayuntamiento que nuevamente habian quedado desertas por falta de licitadores las subastas de Arbitrios de Carniceria publica y de Matadero y en su vista se acordó reducir los tipos a dos mil doscientas noventa pesetas cada una, que con arreglo a el se celebren con toda brevedad nuevas subastas y que de no haber postores que se cobren dichos arbitrios por aduion.

Reducidos los tipos para las subastas de Carniceria y Matadero por no haber habido postores.

Inmediatamente se leyeron y quedaron aprobadas: 1.ª las presentadas por el Maestro Herrero Ant. Mir, Carpintero Andres Pol, Albañil Juan Phadva por sus trabajos en reparaciones del edificio Matadero y Parada de Sementales, y las cuentas de Pedro Rosello por Materiales y de Stignel Mir por efectos de ferreteria cuyas cuentas en su totalidad ascienden a 138'66 pesetas. Cap. 6.º art. 5.º.

Se aprobaron otras cuentas que se detallan por diferentes servicios.



Otra cuenta de los mismos por trabajos y materiales empleados en reparaciones de la Casa Consistorial que en total ascienden a 71'50 pesetas. Capº artº 4º

Otra cuenta del lampistero Jaime Aguado de arreglo canales Casa Consistorial y otros edificios de 24 pesetas. Capº 6º artº 1º

Otra cuenta de Pablo Coll por efectos varios para el Matadero y Parada de 32'75 pesetas. Capº 6º artº 9º

Otras dos cuentas de Miguel Mas de Ferrreteria y otros efectos de 16'55 y 22'25 pesetas respectivamente por reparacion de edificios. Capº 6º artº 1º

Otra cuenta del herrero Antº Mir 26'55 y otra de Miguel Mas por pinturas y otros efectos invertidos en plazas y Mercado. Capº 3º artº 6º

Otra cuenta del carpintero Andres Pol de 9'40 pesetas y del herrero Antº Mir de 26'80 por arreglo herramientas para Caminos y Cerro barradero. Capº 6º artº 2º

Se entero el Ayunt. del caso de un guarda jurado y del nombramiento de otro para reemplazarle.

Acto seguido dio cuenta el Sr. Presidente que con fecha cinco del actual cerio por dimision el guarda jurado Don Bartolome Madua Company y que para reemplazarle habia nombrado a Antonio Cladera Company, el Ayunt. se dio por enterado.

Acto seguido se leyó una cuenta de Miguel Mas por ferrreteria para un Armario de Soria de 38'95 pesetas y otra de Pedro Rosello de materiales para su colocacion de 6'40. Capº 1º artº 5º

Otra cuenta de Miguel Mas de 10 pesetas por capulas para los Guardas jurados Capº 1º artº 9º

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para nombrar personas temporales para la reparacion de Caminos Vecinales

Acto seguido manifesto el Sr. Presidente haber nombrado por su propia temporales para reparacion de caminos y teniendo en cuenta que ya se halla a efecto la prestacion personal se acordó autorizarle para que nombre los jornaleros necesarios.

En otros asuntos de que tratar se levanto la sesion  
que firman los señores que saben y Certifico

El Presidente  
Jaime Reyes

Pedro Masquias

Jorge Company

Antonio Company

Presidente

Don Pedro Siquier Pira  
Concejales

Don Jaime Reyes Crespi  
Jorge Company Serra  
Pedro Ant. Aguilo Bonin  
Gabriel Galanes Pira  
Jose Ferreras Serra

En la Villa de La Obediencia veinte y cinco de Diciembre  
de mil novecientos quince: Reunidos en la Casa Consu-  
tional los señores del Ayuntamiento descritos al margen  
en sesion ordinaria mediante la reunion por falta de  
numero del dia 23 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pedro Siquier Pira y declarada abierta a las 10 de  
la noche se leyó la anterior y quedo aprobada.

Se acordó: Aprobar la cu-  
renta: cumplir los servicios  
ordenados en el P. P. Consue-  
to.

Seguidamente se dio cuenta de los P. P. y consue-  
tos de la ultima semana y se acordó cumplir  
los servicios que se encomiendan.

Se enteró el Ayuntamiento de  
haber terminado la licencia  
del Sr. Alcalde y tiene concedida.

Se enteró el Ayuntamiento que por haber terminado  
el mes de licencia concedido al Sr. Alcalde, con fe-  
cha de hoy se ha encargado de la Alcaldia.

Se aprobó la liquidación de los  
sueldos de 1915 y se acordó pa-  
gar los recibos de morosos  
al agente ejecutivo.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de la liqui-  
dacion de consumos del presente año recibida por el  
recaudador D. Antonio Serra Serra y resultando que  
se halla bien justificada por unanimidad se acordó  
su aprobacion. Igualmente se acordó que la  
relacion de morosos con sus correspondientes cor-  
respondientes recibos ascendientes a la cantidad de  
seis mil cincuenta y dos pesetas con maravedis.



y este certinos se entreguen sin perdida de tiempo al Agente Ejecutivo D. Rafael Cladera Brostad a fin de que se realice el cobro por la via de apremio en consideracion a que a pesar de cuantas exortaciones amistosas, repeticion de bandos y ampliacion de plazos concedidos para citarles el apremio, no han correspondido ni a los mandatos de la ley ni a los deseos y gestiones del Ayuntamiento y de la Alcaldia.

Igualmente se acordó se entreguen a dicho agente las relaciones con recibos que se consideraran cobrables de los años de 1910, 1911, 1912, 1913 y 1914 cuyas cantidades son de 1910 por 238'12 pesetas; de 1911 por 360'75 pesetas; de 1912 por 394'52 pesetas y de 1913 y 1914 por la totalidad de ms descubiertos, a fin de que se hagan efectivos, y se justifique de los que no se pueda realizar.

Segundamente se leyó la lista de los contribuyentes en cada uno de los cuarteles de Concejales que tienen derecho a la eleccion de Comisionarios que han de votar Senadores electivos correspondientes a esta provincia y encontrandola conforme con los los Concejales que desde 1º de Enero proximo han de formar el Ayuntamiento, por unanimidad se acordó que como esta formada se exponga al publico desde el 1º al 2º de Enero ambos inclusive a efectos de reclamacion segun previene la vigente ley del Senado de 3 de Enero de 1847.

Otro requerido se entrio el Ayuntamiento de la lista de vecinos pobres formada para 1916 con derecho a la asistencia gratuita de Medico y Medicinas y encontrandola conforme se acordó la aprobacion de la misma y que de ella se entreguen copias al Medico Titular y Farmaceutico D. Geronimo Torres que tiene la

Se acordó entregar al agente los recibos que se consideraran cobrables de 1910, 1911 y 1912, asi como la totalidad pendiente de 1913 y 1914 para el cobro y justificacion de los que no se pueda realizar.

Se aprobó la lista formada del cuadruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho al voto de Comisionarios para votar Senadores y que se exponga al publico el día 1º del proximo Enero, con la lista de los Concejales.

Se aprobó la lista de vecinos pobres para 1916 con derecho a la asistencia gratuita de Medico y Medicinas.

contrata del suministro de Medicinas a efectos  
reglamentarios.

Se acordó inscribir en Caja  
el 40% de Corraladas, y el 60  
por 100 que lo percibian los  
Guardas y matos a quienes  
correspondian

Acto segundo se enteró el Ayuntamiento de la relacion  
de corraladas de todo el año cuya parte segun las condi-  
ciones del Corral corresponde a los conductores de Ganados  
cuyo importe asciende a 119'15 pesetas y como de  
costumbre se acordó que percibian el 60 por 100

Se acordó designar al Sr. D.  
para Cobrar de la Diputación  
una cuota por centílego baga

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó designar al  
Secretario infrascrito para cobrar de la Diputación  
Provincial las 233 ps de bagages del presente año y  
que sirvan para componer cuota del Contingente  
Provincial

Se aprueba el expediente  
formado sobre la necesidad  
de varios gastos suplementarios  
a la Consig. del presupuesto

Acto segundo se enteró el Ayuntamiento del ex-  
pediente formado para la justificación de varios  
gastos de necesidad superiores a la consignacion del  
presupuesto de 1910 de conformidad con lo que de-  
termina la R. O de 30 de Julio de 1859 y Circular de  
12 de Mayo de 1860 y teniendo en consideracion que  
los servicios cumplidos a que afecta el exeso de  
gastos han sido necesarios y de caracter urgente  
se acordó por unanimidad aprobar el referido  
expediente y que con las entenas de este año  
ó antes si la Alcaldia lo estima procedente se  
remita al Sr. Gobernador a efectos reglamentarios  
de todo lo cual se extiende la presente firman los hcs que saben  
y certifico

El Presidente  
Pedro Siquero

Pedro de Arriba

Jaime Reque

Jorge Compañy

Martin Marguier

## Año de 1916. Sesión inaugural

De la elección de 1913.

- D. Pedro Siquier Pira
- Juanme Reines Crespi
- Jorge Company Serra
- Bartolome Clavera Socas
- Rafael Merm Seguir
- Pedro Ant. Aguiló Bonim
- Serbiel Galmes Pericás

De la elección de 1915.

- D. Mateo Soler Seguir
- Miguel Tortosa Bonas
- Juan Serra Crespi
- Juan Socas Serra
- Jorge Fons Socas
- Juan Comas Comas
- Juan Benmaras Salas
- Domingo Alomar Mota

Se constituyó el Ayunt.  
se procedió a la elección  
de cargos

En la Villa de La Puebla a primero de Enero de mil novecientos dieciséis. Brevia la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente D. Pedro Siquier Pira, se constituyeron con su asistencia y bajo su presidencia los tres Concejales de la elección de Noviembre de 1913 y de 1915 cuyos nombres se expresan al margen y recibidos cortesmente e instalados que fueron en sus cargos por el expresado Sr. Alcalde declaró constituido el Ayuntamiento, y resultando ser el Concejal D. Mateo Soler Seguir el de mayor votos obtenidos le invitó pasarse a ocupar la presidencia interina con arreglo a lo dispuesto en el artº 33 de la Ley Municipal, lo cual verificó inmediatamente.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los artículos 34 y 35 de la susodicha Ley Municipal, resultando elegido por nueve votos contra cinco papeletas en blanco el Concejal D. Juan Benmaras Salas, que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino, y recibiendo de éste las insignias de su cargo, pasó a ocupar la presidencia, pronunciando frases de agradecimiento por su elección y ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con imparcialidad y recta justicia. Entró el Concejal D. Juan Socas Serra. En seguida por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de los tres tenientes de Alcalde que según la escala del artº 33 de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Teniente D. Pedro Siquier Pira por diez votos contra cinco papeletas en blanco, para 2º Teniente D. Jorge Company Serra y para 3º Teniente D. Pedro Ant. Aguiló Bonim también por diez votos cada uno contra cinco pape-

letas en blanco, siendo proclamados por el Sr. Alcalde.

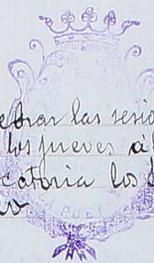
Acto seguido y despues de poseionados de sus cargos los Tenientes de Alcalde, el Sr. Presidente significo que con arreglo a lo que dispone el art. 56 de la Ley en su punto 2.º el Ayuntamiento debe nombrar a uno o dos Concejales que, con el nombre y caracter de Procuradores Sindicos, representen a la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, y censuren o revisen todas las cuentas y presupuestos locales y acordado por el Ayuntamiento que sean dos Sindicos se procedio a la votacion de los mismos de igual modo, resultando elegidos D. Mateo Soler Segui para primer Sindico por diez votos contra cinco papeletas en blanco, y para 2.º Sindico D. Juan Serra Crespi por diez votos contra cinco papeletas en blanco, siendo proclamados y poseionados de sus cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden municipal de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto se procedio a verificarlo por el orden de voto que cada cual obtuvo en su eleccion y dio el siguiente resultado.

Regidor 1.º	Don Miguel Fortera Comas	340 votos
" 2.º	Juan Riera Crespi	311 id
" 3.º	Juan Socias Serra (1)	302 id
" 4.º	Jorge Pons Socias	301 id
" 5.º	Bartolome Cladera Socias	293 id
" 6.º	Rafael Grenu Segui	293 id
" 7.º	Juan Comas Comas	279 id
" 8.º	Gabriel Salas Pericas	155 id
" 9.º	Domingo Alomas Estadao	118 id

(1) El nombre escrito sobre raspado Juan Socias Serra Dale.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los jueves a las 20 y en 2.ª convocatoria los sábados a las 20.



Seguidamente se discutió los días y horas que deben celebrarse de las sesiones ordinarias y por unanimidad se acordó reunir los jueves a las 20 y cuando no se puedan celebrar por falta de número que tengan lugar en 2.ª Convocatoria los sábados a igual hora.

Se hace constar una por parte del Sr. Cladera sobre la Constitución del Ayuntamiento.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Concejal D. Bar. Tolome Cladera y manifestó que protestaba de la Constitución de este Ayuntamiento por que han intervenido los Concejales Sr. Pedro Siquier, Sr. Jorge Company, Sr. Jaime Réñes y Sr. Gabriel Galvies procedente de la elección de 1913 los cuales en un concepto perdieron el derecho de ser Concejales hace dos años según el art.º 13 del R. D. de 24 Marzo de 1891 por que contribuyeron con su falta de asistencia a que aquel Ayuntamiento no se pudiera constituirse en 10 de Enero de 1914.

Contestación del Sr. Alcalde justificando la falta de fundamento de dicha protesta reproduciendo un igual de hace dos años ya fallada y firmada.

Contestó el Sr. Alcalde significando que el Ayuntamiento está constituido legalmente y que los Concejales a que alude el Sr. Cladera no han perdido ninguno de sus derechos amparados por la Ley Orgánica, por el R. D. de 15 de Noviembre de 1909 que en lo que afecta a la constitución de Ayuntamiento anula el de 24 de Marzo de 1891 según sus artículos 1.º, 6.º y 7.º y por el fallo del Sr. Gobernador como única autoridad competente recaído en el recurso que fundado en igual motivo elevó en 10 de Enero de 1914 contra la Constitución del Ayuntamiento de dicho año de 1914, cuya Autoridad tomando por base para la resolución el referido R. D. de 24 de Marzo de 1891 (sin entrar en el fondo de si estuviere o no derogado) falló muy fundadamente no haber lugar a la pretensión con la advertencia de que de dicha resolución se podía alzar ante el Tribunal Contencioso Provincial dentro de tres meses, lo cual

no verifico el h Cladera y demas firmantes de aquel  
 recurso desestimado, a pesar de haberselos notificado  
 integra la resolucio con fecha 16 de Enero del referido  
 año de 1914 segun asi consta en el expediente respectivo  
 y que por tanto considera que la nueva protesta que  
 ha hecho el h Cladera es estemporanea por que es  
 reproducir lo que ya constituye resolucio firme.  
 El Concej. h Alomar se adhirió a lo manifestado por  
 el h Cladera.

En cuyo estado el h Presidente levanto la sesion sien-  
 do los nueve, firman los h's que saben, y mani-  
 fiestan no saber D. Jorge Pous, D. Juan Comas y don  
 Gabriel Salinas, de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Bernasas      Jorge Compañys

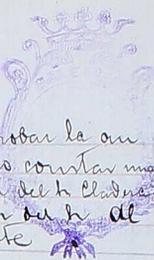
Pedro de Aquil      Juan Serra  
Juan Serra      Mateo Soler

Miguel Fortera      Juan Pous  
Pedro Segura      Esteban Marquisino

- D. Jorge Compañys Serra
- Pedro Ant. Aquil Bonin
- Mateo Soler Segur
- Juan Serra Cresti
- Miguel Fortera Bonas
- Juan Bernasas
- Gabriel Salinas Pardeas
- Juan Solas Serra
- Bartolome Cladera Soler
- Rafael Bern Segur
- Juan Comas Comas
- Jorge Pous Solas
- Donnige Alomar Cladera

En la Villa de La Puebla a ocho de Enero de 1916.  
 Reunidos los h's del Ayunt. anotados al margen en  
 sesion ordinaria y 2ª reunion por falta de uno del dia  
 seis bajo la presid. del Sr. Alcalde D. Juan Bernasas  
 y declarada abierta a las 10 se leyó la anterior,  
 acto seguido dijo el h Cladera que no estaba confun-  
 me por que en la contestacion del Sr. Alcalde

Se acordó aprobar la au-  
toridad por los libros constan una  
manifestación del h. Cladera  
y contestación de h. al  
ceder presidente



á un protesta sobre la constitucion del Ayuntamiento  
se hacen constar mas rasonamientos que los expresa-  
dos por el h. Alcalde. Resplico el h. Alcalde manifestan-  
do que en la redacion del acta sobre lo que contesto al  
h. Cladera se ha interpretado fielmente sus palabras  
y lo que manifesto, extrañandole que el h. Cladera a-  
guiera que no respaldar la claridad y la verdad  
sobre un asunto fallado cuyos documentos fehacien-  
tes obran en este Ayuntamiento. Mecha por el h.  
Presidente <sup>la pregunta de</sup> si se aprobaba el acta anterior, quedó  
aprobada por mayoria, firmandose en el acta  
manifestando el h. Cladera al llegar a el para  
firmarla que la firmaria si en ella se hacia  
constar lo que ha manifestado y como ello no  
era posible por que ya estaba cerrada y firmada  
por ocho señs. Concejales se le hizo la advertencia  
de que se haria constar en la presente su mani-  
festacion como se ha hecho á pesar de lo cual  
dijo que no la firmaba. Los señs. Maeruz y Al-  
mar dijeron que no firmaban, sin alegacion al-  
guna.

Se aprobó una proposi-  
cion de tres h. Concejales  
para que sean cinco las Co-  
misiones permanentes  
con cinco Concejales cada una

Acto seguido se leyó una proposicion suscita-  
da por los Concejales D. Jorge Company, D. Jaime  
Reines y D. Pedro Aub. Aquilo en la que expo-  
nen que considerando al mejor servicio sub-  
dividir en lo posible los asuntos, proponen  
que el Ayuntamiento acuerde se nom-  
ben cinco comisiones permanentes con  
cinco Concejales cada una clasificadas en  
la siguiente forma 1.<sup>a</sup> De Hacienda. 2.<sup>a</sup> De  
Policia Urbana. 3.<sup>a</sup> De Policia Rural. 4.<sup>a</sup> De Feste-  
jos y Ceras y Medidas. y la 5.<sup>a</sup> De Cementerios, Bene-  
ficiencia y Sanidad. Pasada á discusion dicha  
proposicion por unanimidad quedó aprobada.

Se procedió a la votación de los concejales que deben componer las comisiones permanentes.

Acto seguido se procedió a la elección de personas en votación secreta y por papeletas según ordena el art. 60 de la Ley Orgánica en su punto segundo Comisión por Comisión según el orden de la proposición aprobada dando el resultado siguiente.

1.º Para la Comisión de Hacienda.

Señor Don Juan Bernasar Salas, D. Pedro Ant.º Aguilo Benim, D. Pedro Liguier Pera, D. Miguel Tortera Comar y D. Bartolome Cladera Socias por catorce votos cada uno.

2.º Para la Comisión de Policía Urbana

Señor D. Jorge Compañy Serra, D. Mateo Soler Seguir, Don Juan Serra Crespi, D. Miguel Tortera Comar y D. Jorge Pons Socias por catorce votos cada uno.

3.º Para la Comisión de Policía Rural

Señor Don Jorge Compañy Serra, D. Jaime Reimer Crespi, D. Juan Soria Serra, D. Gabriel Galmes Pericas y Don Juan Comar y Comar por catorce votos cada uno.

4.º Para la Comisión de Festejos y de Pesas y Medidas.

Señor D. Jorge Compañy Serra, D. Juan Serra Crespi, D. Juan Soria Serra, D. Miguel Tortera Comar y D. Gabriel Galmes Pericas por catorce votos cada uno.

5.º Para la Comisión de Cementero, Benef. y Caridad.

Señor D. Jorge Bernasar Salas, D. Jaime Reimer Crespi, D. Mateo Soler Seguir, D. Domingo Alomar Estradas y D. Rafael Lleras Seguir por catorce votos cada uno.

Se designaron los dos señores concejales que deben formar parte de la Junta Local de H. Enseñanza.

Seguitamente expuso el Sr. Presidente que de conformidad con lo prevenido para la organización de la Junta Local de H. Enseñanza y correspondiendo al Ayuntamiento designar dos señores concejales para que formen parte de dicha Junta propuso se nombren a D. Pedro Antonio Aguilo y a D. Juan Soria Serra por ser padres de familia y así lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad.

Se hace constar que el Sr. Cladera pide se le expida certificado del acta anterior y que deseado conste en acta dicha peticion lo cual se verifica

Se leyó y quedó aprobada la memoria sobre la Adicion y situacion economica del Municipio presentada por el Alcalde saliente Don Pedro Siquier Pira, concediendose un voto maximo de gracias a dicho Alcalde saliente y Ayuntamiento por la administracion realizada y el comportamiento de la Corporacion por un buen comportamiento, celo y laboriosidad para el cumplimiento de los servicios encomendados a la Corporacion.

Acto seguido el Sr. Cladera pidió a la presidencia que se le expida certificado del acta anterior y que deseado conste en acta dicha peticion lo cual se verifica

Seguidamente fué leída la memoria que el Ayuntamiento dirige al Alcalde saliente Don Pedro Siquier Pira debidamente autorizada la cual se inserta íntegra a es del tenor siguiente

### Al Ayuntamiento.

Considera el que suscribe, una obligacion y un deber de todo Alcalde y Ayunt. que es, dar cuenta detallada de su gestion al que le sucede, sobre los puntos principales de la Adicion y muy especialmente, de la situacion en que queda la parte economica del Municipio: no hacerlo, seria una descortesia a la nueva Corporacion, y una falta de consideracion a sus administrados que estan muy lejos del amero del que en esta ocasion tiene el honor de dirigirse al Ayuntamiento, como Alcalde durante los ses últimos meses por Ministerio de la Ley, y cuyos programas son segun la siguiente relacion.

Es sabido de todos, que como recurso para cubrir las obligaciones del presente año de 1915, se creó un arbitrio sobre las carnes lanaras y de cerda que para su consumo sacrificaran los particulares (ademas del que ya venia rigiendo sobre la matanza con destino al consumo publico) y que de una cantidad aproximada al producto calculado se hizo la baja en el reparto de consumos. El ensayo de dicho arbitrio no dió el resultado que se esperaba, por el contrario, al empeorar el cobro de los Corderos de Pasana de Penareccion se vino en conocimiento de las dificultades que se ofrecian para su realizacion, y ante el disgusto general manifestado por el vecindario

Entonces Alcalde D. Ignacio Planes propuso y el Ayuntamiento acordó, haciendo uso de las facultades que se habia reservado al verificar la subasta, rescindir el contrato en la parte que afectaba al citado arbitrio sobre particulares y dejarlo subsistente solamente en cuanto á la matanza con destino á la venta pública, y resultado de esto fue, que no habiendose dicho arbitrio, y habiendose repartido unas tres mil cuatrocientas pesetas de menos por los cargos municipales de consumos, que tenia que apelarse á la formacion de un presupuesto extraordinario arbitrando recursos que emborron lo que se dejaba de cobrar, é imponer un regimen de economias á fin de que al liquidar el presupuesto no quedara un deficit que siempre es contrario á las buenas bases administrativas: prevaleció el criterio de las economias, y así se ha hecho para no recargar con nuevos impuestos á los contribuyentes, logrando no obstante dicho menor ingreso, haber satisfecho la totalidad del Cupo de Consumos del Tesoro, el contingente Provincial, y las demas obligaciones que pesan sobre el Municipio. Para las obligaciones no satisfechas, cuyas mentas no se han presentado quedan créditos existentes en Caja, y á realizar superiores á las obligaciones, por lo que en vez del deficit que era de esperar, resulta superavit como se para á demostrar.

Mua satisfaccion muy grata cabe al Alcalde que suscribe y Ayuntamiento que es, es, la de haber acabado de saldar en el presente año los atrasos de 1894 y 1895 que se debian á la Diputacion por contingente provincial y atenciones de St. Ursula, por lo que, la nueva Corporacion se hallaria libre de todos aquellos apremios y obligaciones que imponen las deudas atrasadas.



## Demostracion del balance general de operaciones

<u>Ingresos realizados</u>		<u>Peretas C.</u>
Cap.º 1º.	Producto de billetes de propios	11.474 96
4 2º.	„ de impuestos	15.052 12
4 4º.	„ de Beneficencia	3 60
4 5º.	„ de eventuales e imprevistos	167 65
4 8º.	„ de Intendencia del año anterior	462 73
4 9º.	„ de Remisos legales	21.725 07
<u>Total de ingresos</u>		<u>48.846 13</u>

<u>Pagos realizados</u>		
Cap.º 1º.	Por gastos de Ayuntamiento.	8.393 32
4 2º.	Por policia de Seguridad.	3.099 77
4 3º.	Por policia Urbana y rural	6.961 40
4 4º.	Por Alquileres y Inbrenson de Escuelas	935 .
4 5º.	Por beneficencia y Estubares	3.401 25
4 6º.	Por Obras publicas	5.100 81
4 7º.	Por cargas de justicia obligatorias	13.352 82
4 8º.	Por Correccion publica	488 34
4 11.	Por impuestos	1.121 89
<u>Total de gastos</u>		<u>47.826 60</u>

Remanen

Exporcion los ingresos o recaudado en todo el 1913	48.846 13
Menos los gastos o pagos realizados	47.826 60
Existencia en efectivo que pasa a 1916	1.019 29
<u>Creditos pendientes de cobro que pasan a 1916</u>	
Pendiente de reclutacion por perras y medidas de 1914	852 75
Del de reintegro por suministros al Ejercito	105 68
Del que se considera cobrable por Comunas	2.961 27
<u>Sumas totales de Creditos que pasan a 1916</u>	<u>5.919 23</u>

<u>Obligaciones pendientes</u>	<u>Pte</u>	<u>C.</u>
Pendiente pago por vestuario de empleado	32	80
Del por H. B. alumbrado, cuya factura no se ha presentado aun	1168	.
<u>Sumas y sigue</u>	<u>1.201</u>	<u>5.919 23</u>

Sumas anteriores		1201	80	5919	29
Por pendiente de pago por reparacion edificios		8	90		
Por lo que queda consignado para reforma del Matadero publico		1922	94		
Por idem para construccion de nueva Pescaderia y reparacion de carniceria		2278	00		
Por cursos a particulares de 1914.		20	.		
Por atenciones de Sanidad e higiene.		183	90		
Por requiridos del Juzgado		90	.	5337	14

### Superavit

582 09

Como se ve resulta de la anterior demostracion, un superavit entre ya indicado debiendo llamar la atencion que, entre las obligaciones que figuran, son dos las mejoras importantes a realizar con credito para ello como son, la construccion de Pescaderia nueva y reforma de la carniceria y del Matadero

De los ingresos calculados o consignados en el presupuesto se anulan como incoables los siguientes

1º 1º. Por cursos que prestan varios particulares	Peretas	80	00
2º 1º. Por nuevo producto del Corral Comunal		26	.
. 12. Por id de multas Municipales		50	.
. 3º. Por nuevo producto de arbitrio Matadero		1181	.
4º 4º. Por id de reduccion de prestacion personal		100	.
5º. Por no haber producido nada la enajenacion de parcelas		2000	.
10. Por menor producto de tabillas de Carros		481	.
9º 1º. Por id sobre atenciones de 1ª enseñanza		132	19
2º. Por lo que se considera de dificil cobro de Comunas		1802	51

Sumando los menores ingresos 5.852 70

De lo consignado para gastos se anulan por economias			
2º 4º. Por menor gasto del seguro de edificios		0	29
4º. Por id de la Casa que Civil		25	.
2º 3º. Por id de timpierra y riego		35	.
Suma y sigue			60 29



Sumas anteriores		60'29
1º Por menor gasto de material para arrendado		8 .
2º Por id de recursos de id		8 .
3º Por id de festejos		82 39
3º Por id de Sanidad e higiene		300 .
8º Por id de Granjas Agricolas		250 .
12º Por id contingente de la Diputacion		292 17
9º Por id, no invertido nada en adquisicion de parcelas		2000 .
11º U. Por menor gasto de imprenta		4 32
Suma las economias		3030 92

Para que se vea mas aun las economias introducidas durante el año de 1915, ademas de lo ya expuesto se pasa a hacer la comparacion del presupuesto del año de 1914 con el de 1915 que es como sigue:

Expresion	Pesetas
Ingresos en el de 1914.	52677 93
Idem en el de 1915.	48846 13
Diferencia de menos en 1915.	3831 82

Pagos realizados durante el año de 1914.	92215 22
Idem durante el idem de 1915.	47826 60
Diferencia de menos en 1915.	43886 62

Ante la elevacion de los numeros que se consiguen, no se necesita argumentar mucho, para que quede demostrado, que la Admon Municipal de esta Villa puede ser envidiada por no pocos Ayuntamientos de su categoria, dentro de la propia Esta.

Tambien considero del caso hacer constar, por ser el nuevo Ayuntamiento el que lo ha de administrar, que el presupuesto formado para el año de 1916, asciende a 54.409'11 pesetas, o sea un aumento de gastos de 3116'27 pesetas entre

Obligatorios y voluntarios comparado con el del año de 1915. Para cubrir dichos aumentos se ha dotado el de ingresos con cantidades efectivas y no ficticias, volviendo a ser el Reparto de Consumos para 1916 lo que era en 1914; eliminar el arbitrio sobre la matanza de partikulares que se intentó en 1915, y reforzar dichos ingresos con el 10 por 100 de recargo Municipal sobre las cédulas personales que rendirá una cantidad de 1630 pesetas aproximadamente, que no alcanza ni de mucho a la subvencion que se tiene acordado dar al Terro para la implantacion del Telefono insular.

Los gastos consignados como obligatorios son: Pesas cts.

Por sueldo del Inspector de Higiene y Decanaria	369	
Para atenciones de la fiesta del arbol	200	
Por mayor cuota de la Carcel del partido	376	67
Por el 10% de pesas y Medidas para el Terro	300	
Para alquiler de casa con destino a Admón de Correos	250	
Para mayor gasto alquiler de casa p <sup>a</sup> el nuevo Maestro	90	
<b>Suman</b>	<b>1751</b>	<b>67</b>

Nuevos gastos voluntarios de Utilidad Publica Pesas

Para subvencionar instalacion del Telefono	2000	00
Por otras atenciones varias	479	60
<b>Suman</b>	<b>4279</b>	<b>60</b>

— a deducir —

Por consignaciones eliminadas por no ser necesarias	1115	00
---	------	----

Quindi aumento de gastos para el año de 1916 3116 27

El cumplido con con el deber que me he impuesto, cuya deferencia es debida a la nueva Corporacion, me debe hacer constar sin satisfaccion por el apoyo prestado por todos los tres concejales, en buen del mejor servicio, y muy eficientemente del Secretario.



de esta Corporacion D. Eleuterio Marques por su celo y laboriosidad contribuyendo siempre al inmediato cumplimiento de los servicios encomendados a la Corporacion con la mayor actividad, para todos los cuales propongo un voto de gracias, por todos muy merecido. Casas Consistoriales de la Puebla a 31 de Diciembre de mil Novecientos quince. El Alcalde Presidente: Pedro Siquier. Rubricado.

Acabada la lectura hizo uso de la palabra el Sr. Presidente elogiando la labor del Alcalde y Ayuntamiento que cito, y del buen comportamiento del Secretario de la Corporacion como principal factor del buen estado de los servicios y de lo despejado que es la situacion economica del Municipio de lo cual se halla muy satisfecho por lo que propone se acuerde haber visto con agrado la memoria presentada, aprobandola y aprobando el voto de gracias que en ella se propone el cual se hace extensivo al Alcalde saliente.

Sin discusion y por unanimidad asi se acordó por la Corporacion.

Acto seguido se dio cuenta de estar presentadas las cuentas del año de 1915 presentadas por el Sr. Procurador, asi como de la liquidacion del presupuesto de dicho año, y expediente especial de gastos necesarios y urgentes faltos de consignacion, y en vista de lo dispuesto se acordó pasar a dictamen de la Comision de Hacienda.

Inmediatamente fue leida una instancia de D. Pedro Ant. Serra propietario de la casa que ocupa el puesto de la Guardia Civil por la que pide el cese de algunos por necesitarla para sus menesteres, dentro del improrrogable plazo de seis meses que concede como plero suficiente para que el Ayuntamiento pueda

Se acordó que las cuentas municipales de 1915 pasen a dictamen de la Comision de Hacienda.

Vista una instancia de D. Pedro Ant. Serra propietario de la casa que ocupa el puesto de la Guardia Civil por la que pide el cese de algunos por necesitarla para sus menesteres se acordó anunciar con cargo para algunos otros y dar cuenta al Jefe de la Guardia Civil

anunciar el concurso para alquilar otra en el caso de que la Corporacion determine seguir dando alojamiento a la citada fuerza. Enterado el Ayuntamiento y teniendo en consideracion que el contrato que se tiene con el Sr Serra se halla hace ya tiempo terminado a propuesta del Sr Presidente se acordó anunciar el debido concurso para alquilar nuevo edificio donde pueda instalarse la fuerza del puesto y que se comuniqué al jefe de la Comandancia para su conocimiento.

Se acordó la prolongacion de la Calle Mayor a partir de la Plaza Mercado hasta la finca de San Blas, propia de Manuel Gort.

Nota requerido significó el Sr Alcalde que el proximo dia 11 pedia el Sr Arquitecto provincial para levantar varios planos de calles, y que siendo muy necesario el de prolongacion de la Calle Mayor desde la del Cementerio hasta la pared del huerto de Miguel Gort, propio y el Ayuntamiento acordó solicitar de la Exma Comand Provincial que por el citado arquitecto se levante el plano de dicha prolongacion.

Se acordó no permitir edificaciones lindantes a la plaza Mercado hasta la casa constituida en la prolongacion de la Calle Mayor, cuyas parcelas de terreno rústico se expropiaran en un dia para hacer mayor la citada plaza, y que se levante el plano con inclusion de las parcelas expropiables de terreno rústico y finca de don Manuel Gort.

Seguidamente significó el Sr Cladera lo conveniente que seria para el ofrendo publico, desde donde se parte la prolongacion acordada, expropiar las parcelas de terreno rústico inmediatas a dicho mercado sobre todo hasta la casa ya edificada, no permitiendo por de pronto edificaciones lindantes con dicha plaza, y considerando el Ayuntamiento que lo expuesto por el Sr Cladera constituye una mejora de utilidad publica por unanimidad se acordó de conformidad con lo expuesto, y en su vista que el plano que el Sr Arquitecto levante de la referida plaza torea hasta la casa ya edificada en la prolongacion de la Calle Mayor y de la porcion de corral que para ello debia expropiarse finca de la finca de don Manuel Gort.

Mercedalla

Se enteró el Ayunt. de los peones  
formaleros ocupados en reparacion  
de caminos vecinales.



Acto seguido significó el Sr. Presidente que eran seis los peones formaleros que venian ocupandose en la reparacion de caminos vecinales y que en consideracion á no ser suficientes por la prestacion personal que se realiza habia nombrado cinco más. Terminados los asuntos ordinarios y hecha la pregunta por el Sr. presidente de si algun Sr. Concejal queria hacer uso de la palabra, el Sr. Grem manifestó que habiendo levantado el Sr. Presidente un haberle dado tiempo para hablar, le interesa hacer constar que se adhiera á la protesta que en dicha sesion formuló el Sr. Cladera.

Acto seguido preguntó el Sr. Alcaide á la presidencia si es verdad que ha prohibido á un molinero forastero que se pasee por el pueblo recogiendo talegas de trigo para molerlo fuera del termino y el Sr. Alcaide contestó que lo que manifestó á dicho forastero es que para ejercer tal industria en este termino no debe proceder de patente ambulante cual corresponde, con lo que se dió por satisfecho el Sr. Alcaide.

No habiendo ningun Sr. Concejal que deseara hacer uso de la palabra, significó el Sr. Presidente que el Ayuntamiento puede ocupar se de la formacion del alistamiento del actual reemplazo en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de quintas, y acordado asi se procedio á dicho alistamiento mediante actas por separado para remitirlas al expediente general, y para remitirlas á la Comision mixta de reclutamiento dandose por terminado á las 22 y 15.

De todo lo cual se extiende la presente que firman los Sr. Concejales

que saben de que certifico

Al Alcalde.

Juan Bernasar Salas      Jorge Compañy

Mateo Soler      Miguel Fortera

Juan Socas      Pedro Crespi

Juan Serra      Larine Reyes

D. Cladera Socas      Pascual Fern

Domingo Almaraz

Antonio Inaquin

Presidente

- Juan Bernasar Salas Concejales
- Jorge Compañy Serra
- Pedro Ant. Aguiló Socas
- Mateo Soler Socas
- Juan Serra Crespi
- Larine Reyes Crespi
- Juan Socas Serra
- Larine Cladera Socas
- Pascual Fern Socas
- Miguel Fortera Socas
- Gabriel Salinas Socas
- Juan Comas Socas
- Jorge Compañy Socas
- Domingo Almaraz Socas

En la Villa de la Puebla a quince de Enero de mil novecientos diez y seis. Remitidos en la Casa Consuestral de los Herederos del Ayuntamiento deservidos al mar que ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia trece bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernasar Salas y declarada a las veinte de su orden fue leida la anterior que por unanimidad y sin discusion quedo aprobada. Se acordó exponer al publico por 15 dias el patron de veintidós. Separadamente se dio cuenta de los B. de Of. y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios

Se acordó: Aprobar la en-  
teror; cumplir los requisitos  
ordenados; pasar a dictamen  
de la Comisión de Hacienda las con-  
diciones bajo las cuales debe  
requerir el Recaudador agente  
de este Municipio.



Se acordó aprobar el dic-  
tamen y fijar definitiva-  
mente las cuentas Muni-  
cipales de 1915, y que se con-  
tinúe a la definitiva aprobación  
de la Junta Municipal des-  
pués de estar expuestas  
al público por 15 días.

que afectan a este Municipio.

Intercedió el Ayuntamiento de la Comon recibida  
de la Diputación haciendo saber que en sesión de 12  
del actual ha adjudicado a D. José Bataques el re-  
mate definitivo de la recaudación que constituye el  
contingente de los pueblos por cuota provincial, y  
de otro oficio de la empresa recaudatoria y tenien-  
do en consideración que tal medida va en dan-  
nada a que los Ayuntamientos paguen puntual-  
mente sus cupos o de lo contrario hacerlos efecti-  
vos por vía de apremio, para lo cual se necesita  
regularizar simultáneamente la cobranza Muni-  
cipal, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó para  
a estudio y dictamen separar de la Comisión de  
Hacienda para en su vista resolver lo que proveya  
respecto de las condiciones bajo las cuales debe con-  
firmar el Recaudador de este Ayuntamiento.

Otro requerido el Sr. Presidente manifestó que era llegado  
el caso de proceder al examen y definitiva fijación de  
las cuentas municipales del presupuesto de 1915 para  
lo cual se iba a proceder a lectura del dictamen que sobre  
el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del  
Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, leí con clara e inteligible  
voz el expresado dictamen y terminada que fue su lectura  
el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, así  
como del expediente especial formalizado para justifi-  
car la necesidad de varios gastos superiores a los consigna-  
dos en presupuesto informado igualmente con la  
debida conformidad.

Y no habiendo ninguno Sr. Concejal que quisiera  
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que se  
procedía a votar el dictamen, y hecho así en  
votación nominal resultó aprobado por unani-  
midad. Enseguida el Sr. Presidente dijo que

aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda, aprobaban tambien aprobadas las cuentas de su racion en la forma propuesta y fijando su importe de esta manera: Cargo. cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesetas tres centimos: Data cuarenta y siete mil ochocientos veinte y seis pesetas sesenta centimos: existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y seis pesetas mil diez y nueve con tres centimos y, por lo tanto debian pasarse las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de ley, exponiendose ante el publico por quince dias en la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado, y asi se resolvió por unanimidad.

Se concede autorizacion para construir una sepultura al vecino P. Ant. Calder y otro

Acto seguido se leyó una instancia de Pedro Ant. Calder y otro por la que solicitaban autorizacion para construir una sepultura en el lado Sur del Cementerio y en su vista se acordó conceder la autorizacion solicitada

Se acordó replicar a la Compañia de Ferrocarriles de Mallorca construyan la nueva estacion de esta villa que fuere propuesta

Seguidamente significó el Sr. Presidente que hace tiempo se solicitó de la Direccion de Ferrocarriles de Mallorca fuera ampliada la estacion de esta Villa la cual no responde a la importancia de la poblacion ni a la comodidad de mucho pasaje y carga que llega y sale diariamente, teniendo noticia de que ya se tiene aprobado un nuevo proyecto, en vista de lo cual propuso y el Ayuntamiento acordó repetir nuevamente a dicha Compañia la replica de que cuanto antes lleve a la practica el citado proyecto, cuya mejora redundara en bien del publico en general y del buen servicio de la propia Compañia.

A propuesta del Sr. Alomas y teniendo en con

Se acordó solicitar que para el mando de la próxima parada se destine al cabo Juan Ant<sup>o</sup> Alarcón

admiraron los buenos servicios prestados en los años anteriores por el cabo encargado de la parada Juan Antonio Alarcón se acordó rogar al Sr. Jefe del batallón se designe a dicho Cabo para la próxima temporada con destino a la de esta Villa.

Se hace constar una inspección del Sr. Alarcón sobre los Chiquillos que se hacen a los árboles y destrucción del Sr. Alcalde.

Suplico el Sr. Alarcón al Sr. Alcalde se extienda la vigilancia para impedir que los Chiquillos se suban a los árboles y corten las ramas, contestando la presidencia que es uno de los servicios que tiene recomendado.

Al no habiendo ninguno del Concejal que deseara hacer uso de la palabra, se dio por terminada la sesión a las 21 firmaron los Sr. que saben y Certifico el Alcalde.



Juan Benavente

Jorge Compañy

Mateo Soler

Miguel Fortera

Pedro de Argués

Juan Torres

Juan Serra

D. Gladys Ruiz

Pedro Ferrer

Domingo Almona  
Martín Fraqueto

Presidente

D. Juan Benamar Salas

Concejales

D. Jorge Company Serra

Pedro Ant. Aguado Bonnin

Mateo Soler Seguin

Miguel Fortera Bonmar

Juan Serra Crespi

Juan Socias Serra

Gabriel Galmes Pericas

Bartolome Chadera Boiras

Rafael Murru Seguin

Juan Comas Comas

Jorge Pons Socias

En la villa de La Puebla a veinte y dos de Enero de mil novecientos diez y seis: Removidos en la casa Consistorial los libros del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante segunda remision por falta de numero del dia veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benamar Salas, y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y correspondencia, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio

Acto seguido se dio cuenta de haber permanecido al publico hasta el dia veinte inclusive, las listas de los libros concejales que componen el Ayuntamiento y del censo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisos para elegir Senadores sin haberse presentado reclamacion alguna, y en su virtud se acordó declararlas definitivas y que se publiquen en el B. Of. segun esta prevenido por la vigente Ley del Senado.

Mediamente se leyó el extracto de los asuntos tomados por este Ayuntamiento durante el ultimo mes de Diciembre y encontrandolo conforme al Ayuntamiento, acordó su aprobacion y publicacion en el B. Of. segun previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Acto seguido se leyó la distribucion de fondos formada para el presente mes, y resultando que se halla conforme con la dorada parte del presupuesto ordinario vigente, y con el total de recibos del año anterior, se acordó aprobarla y que se remita un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia segun esta prevenido.

Seguidamente se dio lectura del dictamen

Se acordó: Aprobar la cuenta de los servicios ordenados, declararlas definitivas y publicarlas las listas de los que tienen derecho al voto de compromisos para Senadores; Aprobar el extracto acordado de Diciembre en publicacion en el B. Of. oficial

Aprobar la distribucion de fondos para este mes y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador Civil

Aprobado dictamen respecto  
de las condiciones bajo las cua-  
les debe ejercer el Redactor  
del Municipio y publicista  
vacante en el B. Oficial.



emitido por la Comision de Hacienda en virtud de lo acordado en sesion anterior con respecto a las condiciones bajo las cuales debe seguir el redactor agente de este Municipio para bien de la Administracion y en debido cumplimiento de lo que disponen las disposiciones vigentes: Hecho cargo la Corporacion de dichas condiciones y cumplido lo que indica la 1.<sup>a</sup> condicion dando derecho preferente al actual redactor para contratar dicho servicio el cual manifiesta no desear confirmacion con dichas condiciones. Teniendo en consideracion la Corporacion que las condiciones que se proponen han de regular la recaudacion de modo que el Ayuntamiento pueda cumplir con sus obligaciones en los plazos regularmente acordados se acordó aprobar el dictamen y que se publique la vacante en el B. Of. por plazo de ocho dias durante los cuales se admitiran las solicitudes de los aspirantes contra todo lo cual se declaró el h. M. por pretender que el dictamen quedara sobre la mesa por ocho dias por considerar el asunto de suma importancia toda vez que de obligarse al pago por trimestres se ocasionarían perjuicios a los contribuyentes, cuyo argumento rebatió el h. Alcalde en primer termino alegando que es de urgencia el nombramiento y en segundo termino por ser ilegal el deseo del h. M. de que no se cobre por trimestres.

Formar el expediente de  
secciones para el b. de  
Asociados y su exposicion  
al publico

Acto segundo propuso el h. Presidente y el Ayuntamiento acordó que en vista de lo que previene el art. 66 y siguientes de la vigente Ley Municipal se proceda a la formacion del expediente por secciones para renovar la Junta de Asociados dividido en cinco sec.

ciones a raron de tres vocales por cada una, y termi-  
nado que se exponga por ocho dias al publico a efec-  
tos de reclamacion mediante edictos que se fijaran  
en los sitios de costumbre.

Conceder un socorro en  
metalico a una vecina pobre

Acto segundo a propuesta del Sr. Alcalde se acordó  
socorrer con seis pesetas en metalico a la vecina  
enferma y pobre Catalina Ribot Pons Codoncha.

Conceder permiso para  
edificar a la vecina Cata-  
lina Calder segun plano

Vista una instancia de Catalina Calder Bal-  
tran por la que solicita permiso para edificar  
de conformidad con el plano que presenta, se acor-  
dó conceder la autorizacion pedida y que por  
la Comision de policia Urbana se le señale la  
linea a que debe sujetarse.

Aprobar encuesta de alum-  
brado y aguas del 4.º Tri-  
mestre de 1919.

Seguidamente se leyó una encuesta del Sr. Central  
electrica por alumbrado publico y aguas cor-  
respondiente al 4.º trimestre importante mil  
ciento cuarenta y una pesetas con veinte y cin-  
co centimos y quedo aprobada.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesion a las 21 y 13 firman los Sr. que saben y Certifico  
El Alcalde.

Juan Penaranda

Jorge Company

Mateo Soler

Miguel Fortera

Juan Soler

Juan Serra

D. Caldera

Josef Guon

Demingo Alamos

Antoni Margui



Presidente.

D. Juan Bernasar Salas  
Concejales

D. Jorge Company Serra  
Pedro Antº Aquilo Bonim  
Mateo Soler Seguir  
Juan Socias Serra  
Miguel Tortera Pomas  
Juan Serra Crespi  
Gabriel Salinas Pericas  
Bartolome Oladua Socias  
Rafael Grem Seguir  
Juan Comas Comas  
Jorge Pens Socias  
Domingo Aleman Etadas

En la Villa de La Puebla a veinte y nueve de Enero de mil novecientos diez y seis. Removidos los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesion ordinaria mediante 2ª reunion por falta de numero del dia 27 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bernasar Salas, y declarada abierta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Bº de y correspondencias de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Se enteró el Ayuntamiento del oficio de la Dnª de ferrocarriles de H. Alborica en contestacion a lo solicitado por este Ayuntamiento por el que se significa que tan pronto como lo permita la situacion de la Compañia se continuará una extension o se renovará la existente de modo que responda a los deseos manifestados y a la importancia de la poblacion.

Acto seguido a propuesta del Sr. Presidente se acordó

1º. Que se impriman dos memorias del informe del Sr. Alcalde referente sobre estado de los servicios y situacion economica del Municipio aprobado en sesion de ocho del actual para distribuir entre los vecinos que reparen leer y escribir correctamente y puedan haberse cargo de ellas, aplicando su coste al Capitulo de imprevistos.

2º. Que se adquieran 16 plateros para reparar las faltas de la plaza pases y Plaza del Mercado y demas que fueren necesarios.

3º. Aprobar la adquisicion de dos carretadas de estiércol por 12 peretas para abonar los jardines del Cementerio y plaza.

Se acordó: Aprobar la anterior; cumplir los servicios ordenados; darse por enterado de un of. de la Compañia de ferrocarriles sobre el estado de situacion de esta Villa

Imprimir dos memorias del estado de los servicios y situacion economica del Municipio por fin de 1915

Adquirir 16 plateros para reparar las faltas de la plaza pases y Mercado

Aprobar la adquisicion de abono para jardines de Cementerio y plaza.

que se reuna el Ayuntamiento mañana a las 11 para proceder a la rectificación del alistarmento.

que mañana día 30 a las 11 se reuna el Ayuntamiento para proceder a la rectificación del alistarmento en cumplimiento de lo que ordena la vigente ley de Reclutamiento.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 12 firman los Sres que saben de que certifico

El Presidente.

Juan Benavente

Jorge Company

Mateo Soler

Miguel Fortera

Juan Loria

Juan Serra

D. Caldera Benis

Domingo Almones

Isaac Leon

Manuel Pradiguis Bro

Presidente

- Juan Benavente Alcalde
- Jorge Company Serra
- Mateo Soler Benis
- Juan Serra Crespi
- Miguel Fortera Benis
- Juan Loria Serra
- Gabriel Calmes Benis
- Domingo Almones Benis

En la Villa de la Cueva a cinco de febrero de mil novecientos diez y seis: Reunidos los Sres del Ayuntamiento de esta Villa al margen en sesion ordinaria mediante 2ª sesion por falta de numero del dia tres bajo la presidencia del Sr Alcalde y declarada abierta a las veinte de un orden se leyó la anterior y quedo aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Ptes oficiales y cor. correspondencia recibida acordandose el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto segundo se leyó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero ultimo formado en cumplimiento y a los efectos que goviern el art. 109 de la Ley Municipal y encontrandolos con-

Si se acordó: Aprobar la anterior; cumplir los requisitos ordenados en el art. 109 y correspondencia. Aprobar el extracto de los acuerdos de febrero y publicarlo en el B.O. Municipal.



formase se acordó su aprobación y remisión de un ejemplar al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B. Of. conforme esta prevenido.

Aprobar la distribución de fondos para este mes y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador

Acto segundo se leyó la distribución de fondos formada para el presente mes y hallándose de conformidad con la doxaba parte del presupuesto se acordó aprobarla y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador Civil según esta mandado.

Que el jornal medio regular de este Mes como Municipal es de 2'25 pesetas

Enterado el Ayuntamiento del Oficio de la Unión Mixta de reclutamiento por el que pide certificado expreso del tipo del jornal medio regular de este término se acordó se expida a razón de 2'25 pesetas por ser el que resultaba aproximadamente.

Que reclamando el pago del trimestre por contingente de provincia se ruega a la Admon. de Impuestos la aprobación del Reparto por proceder al cobro y cumplir con dicha obligación de la del T. 1919

Se enteró el Ayuntamiento del of. de la empresa recaudatoria del contingente provincial por el que previene que durante el presente mes debe ingresarse el 1.º trimestre y en su virtud se acordó se solicite de la Admon. de Impuestos que tan pronto como sea posible aporte el reparto de Consumos a fin de poder cumplir con dicha obligación y con el Tesoro.

Se aprobó el proyecto de nueva Pescadería y que pase a la Com. Urbana para que formule el presupuesto de la obra.

Se enteró el Ayuntamiento del proyecto de nueva pescadería formalizado por el Sr. Arquitecto provincial remitido por la Com. Provincial acordándose la aprobación del mismo, y que pase a la Com. de Policía Urbana para que estudie dicho proyecto y formule presupuesto para la realización de la expresada obra y se aprobó una cuenta de seis pesetas por reparación de una romana con cargo a imprentas.

Se aprobó el padron general de vecinos formado el día 31 de Dic. 1919

Dicho por el Ayuntamiento el padron de vecinos formado por el quinquenio de 1916 a 1920 que ha permanecido 15 días al público sin reclamaciones se acordó su aprobación. D.

En otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion  
a las 21 firmaron los tres que saben y certifica

El Alcalde

Juan Benmar Salas

Jorge Company

Mateo Soler

Miguel Fortera

Pedro Aquino

Juan Socas

Juan Serra

Domingo Alomar

Waltero Pranguis

Presidente

D. Juan Benmar Salas  
Concejales.

D. Jorge Company Serra

Mateo Soler Segui

Pedro Ant. Aquino Socas

Miguel Fortera Pomar

Juan Serra Crespi

Juan Socas Serra

Gabriel Galmas Pericas

Bartolome Cladera Socas

Rafael Juan Segui

Jorge Pomar Socas

En la villa de La Puebla a doce de febrero de mil  
novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial  
los tres del Ayuntamiento anotados al margen en  
sesion ordinaria mediante 2.<sup>a</sup> reunion por falta  
de numero del dieciseis bajo la presidencia del Sr  
Alcalde D. Juan Benmar Salas y declarada abier-  
ta a las 20 de su orden se leyó la anterior y quido apro-  
bada.

Seguidamente se dió cuenta de los D. Of. y cosas.  
nómina de la última semana y se acordó el cum-  
plimiento de los servicios que afectan a este Muni-  
cipio.

Se acordó: Aprobar la  
Anterior: Cumplir los ser-  
vicios ordenados en D. Of. y cosas.  
Admitir la dimision de Oficio  
2.<sup>a</sup> de Secretaria e. d. Juan  
Siquier y nombrar en su  
reemplazo a D. Jose Fortera

Acto seguido se leyó la dimision del cargo de Oficio  
2.<sup>a</sup> de Secretaria presentada por D. Juan Siquier Pomar  
manifestando en su convenio le requirí desempenado  
citado cargo y por unanimidad fue aceptada  
Acto seguido propuso el Sr. Presidente que  
de nombre para cubrir la vacante a D. Jose  
Fortera Pells. El Sr. Cladera manifesto que



no le parecia bien la propuesta del Sr. Alcalde por considerar que en la poblacion existen otras personas mas competentes y el Sr. presidente contestó que lo consideraba de suficientes condiciones y merecidos por haber servido de temporeros. Pasada á votacion la proposicion del Sr. Presidente por ocho votos quedó nombrado Oficial 2º de Secretario D. Jose Forera Valls contra tres de los Sres. Cladera, Goern y Couso.

Nombrar Recaudador Agente del Municipio con sujecion á las condiciones aprobadas al solicitarle D. Mateo Soler Serra

Visitas las instancias presentadas por D. Mateo Soler Serra de esta vecindad y por D. Rafael Cladera Bostad vecino de Muro, por las que solicitan la recaudacion Agencia de este Municipio por plazo de tres años y con sujecion estricta á las condiciones redactadas por la Comision de Hacienda y aprobadas por el Ayuntamiento en sesion de 22 de Mayo último, inicie presentada durante el concurso anunciado y publicado en el B. Oficial de la Provincia: Teniendo en consideracion lo expuesto por el Sr. Presidente de que el solicitante D. Mateo Soler y Serra concurren mejores circunstancias para desempeñar el citado cargo por ser vecino de la localidad lo cual por si solo constituye una garantia para los contribuyentes: Y considerando que la persona que ofrece como fiadora solidaria responsable del cumplimiento de su cargo es D. Jose Rayo y Torrens de suficiente responsabilidad y de la confianza del Ayuntamiento por unanimidad se acordó nombrar para el cargo de Recaudador Agente de este Municipio á D. Mateo Soler Serra, con las condiciones de referencia,

Solicitar del Sr. Jefe de Obras Públicas de la Ciudad la reparación y ensanche de la Calle de Muro para evitar inundaciones

teniendo este Ayuntamiento en consideracion las continuas y justas quejas de los vecinos de la Calle de Muro que constituye Carretera, á propuesta del Sr. Alcalde se acordó recurrir al Sr. Jefe de Obras Públicas de la Provincia para

que se digue disponer se haga la rasante a nivel de modo que las aguas tengan salida, construyendo una alcantarilla si se considera necesaria a fin de evitar las inundaciones en las casas y el continuo mal estar de de dichos vecinos

Señalar la senda Arquitec  
to provincial para levantar el  
plan Calle de Rafael y pro  
longacion, y dictamen sobre  
dicha prolongacion

Acto segundo significo el Sr Alcalde que respecto de la prolongacion de la Calle del Sr Rafael creia indispensable a pesar de tener aprobado el Ayuntamiento un plan parcial presentado por particulares pero no levantado por persona competente, que venga el Arquitecto provincial a fin de orillar dificultades, y en su vista se acordó solicitar de la Comon Provincial la venida de dicho funcionario para que levante el plano de dicha calle y de la prolongacion con dictamen con sus fundamentos respecto de la prolongacion caso de no coincidir con el plan parcial particular de que se ha hecho referencia, a fin de que en su vista pueda resolver el Ayunt. lo procedente.

Aprobar una cuenta  
de 10 peretas por venida  
al Ministerio el Maladero

Enterado el Ayuntamiento de una cuenta presentada por vacias el herrero de Maladero impotante veinte peretas y encontrandola conforme se acordó la aprobacion de la misma.

Le ante la porta del arbolado  
de San de Palma

A propuesta del Sr Alcalde se acordó que venga el Sr Danty o otra persona competente de Palma para la poda del arbolado de las plazas y paseos y que el gasto que resulte se aplique a un contingencia y en otros asuntos que tratar se levanto laesion i las 21 firman los tres que saben y Certifico  
El Presidente.

Jorge Compañy  
Miguel Fortera  
Juan Luis  
Antonio Argenteo  
Pedro de Aguirre  
Juan Sere  
B. Blasco y Garcia  
Rafael Leon

Presidente

- D. Juan Benmaras Salas  
Concejales
- D. Pedro Ant. Aguiló Bonum  
D. Jorge Compañy Serra  
D. Mateo Siler Seguí  
D. Miquel Jostera Comal  
D. Juan Serra Crespin  
D. Juan Socias Coma  
D. Rafael Gran Seguí  
D. Jorge Tous Socias  
D. Juan Comas Comas  
D. Gabriel Salma Perian  
D. Domingo Alonza Estada

Se acordó: Aprobar la anterior  
Circular los servicios ordenados  
en el Of. y Correspondencia; pre-  
parar los locales para la parada  
de Camas para la Tropa

Aprobar los socorros dados a  
dos vecinos, y conceder otro  
socorro a una vecina

Se resuelve sobre una peti-  
ción de D. Juan Grau que  
slo puede reparar la desmorona-  
miento de una pared mediante

Se pasa a la Comon de policia  
para una instr. de D. Miquel  
Mulet, vecino de Mars

En la Villa de La Puebla a diez y nueve de febrero de  
mil novecientos diez y seis: Reunido en la Casa Comunal lo  
Dios del Ayuntamiento, desiertos, al margen en sesion ordinaria mediante  
2.º reunion por falta de numero del dia 17 bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Benmaras Salas y declarada abier-  
ta a las 10 de su orden se leyo la anterior y quedo apro-  
bada:

Seguidamente se dio cuenta de los B. Of. y correspondencia  
de la ultima semana y se acordó el cumpl. de los servicios  
que afectan a este Municipio.

Enterado el Ayuntamiento de la proxima venida de la  
parada de serventales del Estado compuesta de  
cinco Caballos al cuidado de cinco individuos se  
acordó se preparan los locales limpiandolos, y que  
se preparen cinco camas adquiriendo lo necesar-  
io para ellas, y que el gasto que se ocasiona se  
aplique al Cap.º de imprentas

Se enteró el Ayuntamiento de un socorro de cinco  
paetas, y otro de vidute suministrados por la Alcaldia a  
los vecinos pobres Ninda de fernandez y Juan Arrou res-  
pectivamente y quedaron aprobados.

Se acordó auxiliar con otro socorro de diez paetas a  
Pedrona Benmaras Serra.

Se leyo una instancia de Juan Grau Com por la que  
solicita permiso para reedificar la pared medianera  
de su Corral con la plaza del Mercado por amenzar  
ruina, y teniendo en consideracion que parte de dicho  
Corral ha de constituir la ampliancion de dicha plaza  
se acordó que solo puede reparar la parte caída y  
cualquier agujero o piedras que se demorasen

Enterado seguidamente el Ayto. de una solicitud de  
D. Miquel Mulet vecino de Mars sobre un camino lindan-  
te a su propiedad que pasando por Cam Socas se dirige hasta  
el torrente de Mars, se acordó pare a la Comon municipal.

Se acordó antes de resolver sobre una petición de la Adm. del Alumbrado, pedir informes a los Alcaldes de Alondra y Bollena.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion de la Adm. suministracion de la luz eléctrica de Alondra en vista de las actuales circunstancias, y despues de discutido el particular a que se refiere, que es conceder se redujera el tiempo de menor tiempo de luz, se acordó pedir informes a los Alcaldes de Alondra y Bollena para despues resolver.

Se acordó confirmar acordando dando el v. 1000 cortos al mozo Jaime Arroyo Trindas según el art. 41 de la ley.

Acto seguido se enteró el Ayunt. de quedar justificado por los documentos recibidos que el mozo Jaime Arroyo Nicolan tiene 24 años cumplidos sin haber pedido ni inclusion en el alistamiento que le correspondia ni en el siguiente, y en vista de lo que prescribe el art. 41 de la ley se acordó confirmar el fallo del dia del cierre del alistamiento poniendolo en cabera de lista del sorteo con el numero UNO sin votos.

Resguardar las paradas de padron de la Plaza pasero con regilla.

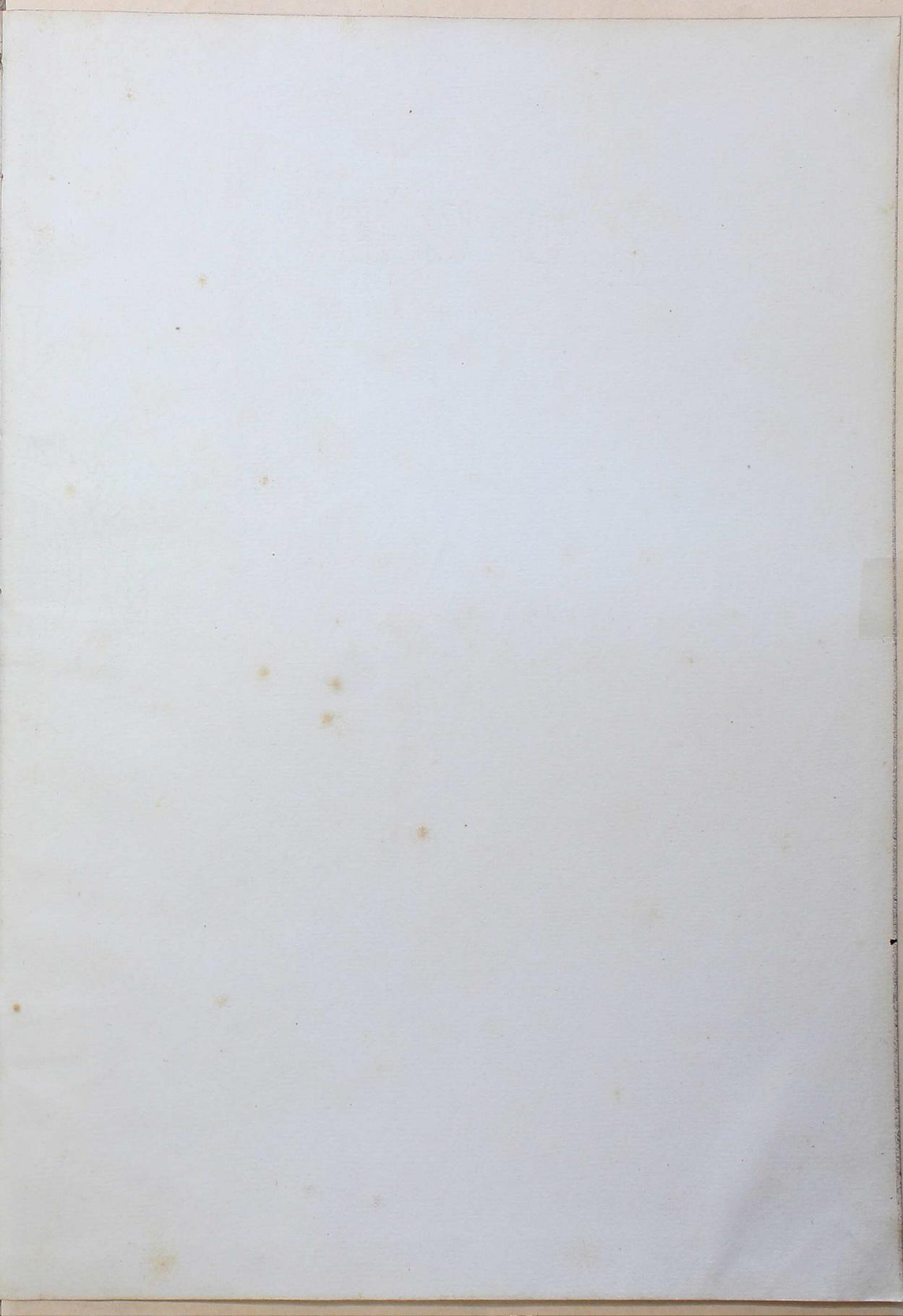
Seguidamente se acordó que para evitar la entrada de animales en las paradas de la Plaza pasero se resguarden con regilla en la forma mas conveniente.

Se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta Municipal.

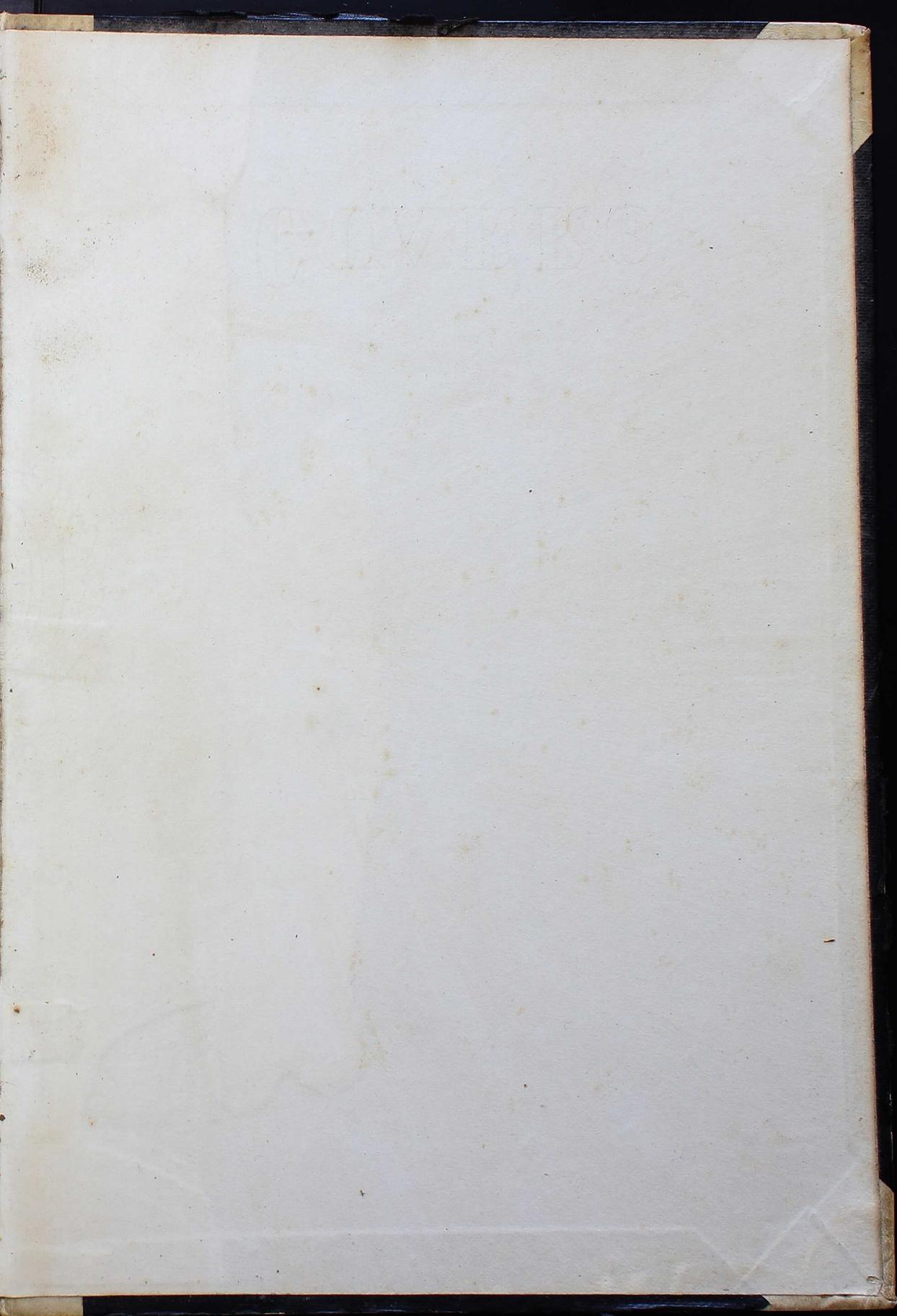
Inmediatamente se procedió al sorteo de vocales Asociados que con el Ayunt. han de formar la Junta Municipal y dio el siguiente resultado: 1.ª Sección: N.º 1, Don Benito Crespi Boies, N.º 2 Pedro Rebasar Artigas y N.º 3 Juan Ben Crespi; 2.ª Sección: N.º 4 Simon Guzman Alondra, N.º 5 Mateo Riera Campas y N.º 6 Juan Cardeñer Arizuma; 3.ª N.º 7 Barine Serra Alberti, N.º 8 Jose Fortan Crespi y N.º 9 Pedro Jose Liguier Ferrandis; 4.ª N.º 10 Antonio Riera Barcelo; N.º 11 Jaime Cantallibor Capó y N.º 12 Julian Serra Boies; 5.ª N.º 13 Barine Crespi Caiman, N.º 14 Juan Ferrera Humbert y N.º 15 Jacinto Aparicio Serra. Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 21 firman los que saben y certifico

Jorge Company  
Mito Soler  
Miguel Fortea

El Presidente Pedro Crespi Boies Juan Serra  
~~Juan Ben Crespi~~  
Juan Soler N.º 14 Ferrera Humbert  
Domingo Serra Rafael Ferrera  
Miguel Fortea







Estante

68